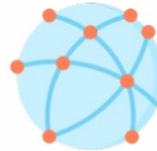


Excmo. Ayuntamiento de Andújar



# PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

2024 - 2028



**ERACIS+**  
Andújar

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 1/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Índice

1. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.....	5
1.1 DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.....	5
1.2 ANÁLISIS DEL MUNICIPIO.....	8
1.2.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO.....	9
1.2.2 EMPLEO Y ECONOMÍA.....	11
1.2.3. EDUCACIÓN E INFANCIA.....	12
1.2.4. SALUD Y OCIO.....	14
1.2.5. ANÁLISIS AMBIENTAL Y DE LA CONDICIONES CLIMÁTICAS.....	15
1.2.6. VIVIENDA.....	18
1.2.7. GRADO DE ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EXISTENTES.....	20
1.2.8. MOVILIDAD, SISTEMA DE TRANSPORTE Y SITUACIÓN DEL TRÁFICO.....	22
1.2.9. PARTICIPACIÓN.....	23
1.2.10. FACTORES DE EXCLUSIÓN.....	24
1.2.11. DEMANDA DE SERVICIOS SOCIALES.....	32
1.2.12. NUEVAS TECNOLOGÍAS.....	42
1.3 DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.....	44
1.4 DIÁGNOSTICO DE LAS ZONAS DESFAVORECIDAS.....	46
2. PRINCIPIOS RECTORES DE LA ERACIS.....	50
3. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLIZD.....	53
4. OBJETIVOS OPERATIVOS.....	56
5. MEDIDAS Y ACTUACIONES.....	65
6. RECURSOS NECESARIOS.....	148
7. GOBERNANZA.....	150
8. ENTIDADES PARTICIPANTES.....	163
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	166
10. APROBACIÓN DEL PLAN.....	199
11. LOGO ENTIDAD LOCAL.....	200
12.1 ANEXO I - OBJETIVOS OPERATIVOS.....	201
12. ANEXOS.....	201

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 2/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

12.2 ANEXO II – ZONAS .....204

12.3 ANEXO III – MEDIDAS .....210

12.4 ANEXO IV – EJES ESTRATEGIAS .....224

### Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Plano de la Zona Desfavorecida del municipio de Andújar.....4

### Índice de gráficos

Tabla 1. Gráfico de datos en Polígono Puerta de Madrid. ....48

Tabla 2. Gráfico de datos en Barrio La Paz.....49

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 3/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 4/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

Identificación de la Entidad Local

Provincia: JAÉN

Selección: ANDÚJAR

Zona/s desfavorecida/s incluida/s en el Plan Local

AREA ZONA DESFAVORECIDA: Polígono Puerta Madrid

Entidad que presenta el Plan Local

AYUNTAMIENTO O DIPUTACIÓN PROVINCIAL:

<Indicar nombre de la Entidad>

CIF: P2300500B

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR



Ilustración 1. Plano de la Zona Desfavorecida del municipio de Andújar.



Fuente: Ayuntamiento de Andújar.

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 5/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





## 1. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.

### 1.1 DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.

PRINCIPALES ZONAS AFECTADAS	
<p><b>DIAGNÓSTICO MUNICIPAL</b></p> <p><b>Problemáticas</b></p>	<p><b>DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EN EL MUNICIPIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Previsión de un periodo de tendencias demográficas descendentes.</li> <li>- Conflictos sociales entre minorías étnicas.</li> <li>- Desempleo estructural juvenil y feminizado.</li> <li>- Tramo medio-bajo de renta media bruta en la provincia.</li> <li>- Absentismo escolar.</li> <li>- Más de la mitad de los inmuebles cuentan con barreras de accesibilidad.</li> <li>- 33 viviendas consideradas infraviviendas. Problema de congestión en la zona centro.</li> </ul>
	<p>Las zonas de la ciudad que presentan problemáticas por encontrar población vulnerable son los barrios de La Lagunilla, de los Emperadores, en la Barriada la Paz y en el Polígono Puerta de Madrid. Las mismas están caracterizadas porque en todas ellas se concentra población mayor viviendo en alojamientos no accesibles que les dificultan la relación y el acceso a los recursos para su bienestar, suponiendo esto también una forma de discriminación. Por otro lado, en el barrio de La Lagunilla y Polígono Puerta de Madrid en la que se incluye la zona de la Barriada La Paz, Verbena y Ronda Mestanza, se concentra la mayor parte de la población de etnia gitana de Andújar, existiendo conflictos entre ellos, además de problemas de desempleo, analfabetismo, absentismo escolar, problemas de accesibilidad, zonas deterioradas urbanísticamente, infraviviendas, barreras naturales que limitan la conexión con el resto de Andújar, problemáticas socio-familiares, gran número de personas dependientes, problemas de convivencia, etc.</p>

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	----------------------------------	---



Fondos Europeos



Junta de Andalucía  
Comunidad Autónoma de Andalucía  
Iniciativa y Empleo Juvenil



AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

## Oportunidades

- Andújar es la cabecera de la comarca de la Campiña de Jaén, con una gran extensión municipal abarcando 4 pedanías y 7 núcleos de población.
- Ubicación privilegiada dentro de la Comunidad Autónoma, con cercanía a capitales de provincia como Jaén y Córdoba.
- Principal motor de actividad económica es el sector servicios aglutinando un 79,62% de empresas.
- Gran oferta educativa y disponibilidad de programas de prevención y control del absentismo escolar, además de comisiones municipales.
- Reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia y la creación del Plan Local de Infancia y Adolescencia (2021-2024).
- Forma parte de la Red de Acción Local en Salud (RELAS) contando con centros sanitarios y un hospital.
- Gran patrimonio cultural y de ocio.
- Puesta en marcha del Cinturón verde y la Red de espacios para la convivencia igualitaria.
- Eliminación de barreras arquitectónicas en la Estación de Autobuses.
- Dotación de infraestructuras de Servicios Sociales.
- Accesibilidad ferroviaria.
- Tejido asociativo enriquecido y activo.
- Mesa de Trabajo de Comunidad Gitana y recursos existentes contra delitos de odio ante el gitanismo como "Andújar Ciudad Cero".
- Encuentro Local de Mujeres y celebración amplia de los días conmemorativos.

Estas zonas vulnerables de la ciudad además de problemáticas también presentan una serie de oportunidades como en el caso de la zona de Emperadores que se encuentra ubicada de forma estratégica en la ciudad, lo que si se facilitase la accesibilidad a la población mayor, con discapacidad y/o dependiente estas personas dejarían de presentar la discriminación. El Ayuntamiento ha realizado actuaciones para el arreglo integral de calles, mejorando la accesibilidad y la adecuación de las mismas en cuanto a equipamientos como iluminación y mobiliario urbano, además de parques y jardines. En relación al Barrio La Paz, supone ahora mismo un lugar aislado del casco urbano aunque de fácil acceso, realizándose dentro de un Proyecto Municipal actuaciones de mejora de la imagen de la zona, dentro del Cinturón Verde de la Ciudad, que incorporaron un carril bici que conecta toda la localidad con una ruta de 16 Km tanto para bicicletas como para vehículos y peatones. Esta actuación facilitó la cohesión social con el resto de la ciudad que, unido al esfuerzo de impulso del Ayuntamiento a la población vulnerable, principalmente de etnia gitana, con el refuerzo en servicios sociales para el desarrollo de trabajo social en la misma cambiará las perspectivas actuales del barrio. Otra zona con problemática es el Polígono Puerta de Madrid que se encuentra conectado con la Barriada La Paz, por la calle Verbena. Este dispone de oportunidades muy interesantes para su desarrollo como son la cantidad de recursos ubicados en el territorio, además del desarrollo del Plan Local de Intervención en la Zona Desfavorecida de la Junta de Andalucía, que junto con la implicación de todos los agentes públicos y privados que han participado en la elaboración del mismo por medio de la Comisión de Impulso Comunitario se va a convertir en una oportunidad de desarrollo tanto social, económico y urbano de la misma sin precedentes.

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 8/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Programa de mayores para el envejecimiento activo y participativo y programas para el fomento del desarrollo personal y la participación de las personas con discapacidad.  
- Media de hogares con conexión a internet superior a la media de la provincia de Jaén.



## 1.2 ANÁLISIS DEL MUNICIPIO

Para estructurar este análisis, examinaremos los principales aspectos que influyen en el desarrollo de nuestra comunidad. En cada situación, se identificarán las oportunidades clave y las debilidades más relevantes que moldean la dinámica local.

El municipio de Andújar ocupa una extensión superficial de 965 km<sup>2</sup>, lo que lo convierte en el término municipal de mayor extensión de la provincia de Jaén y noveno de España. Gran parte de su superficie está ocupada por el Parque Natural Sierra de Andújar, que ocupa el 77,5% del tamaño total del municipio. El núcleo urbano de Andújar se encuentra a 45 kilómetros de la capital provincial. El municipio cuenta actualmente con 35.788 habitantes, de los cuales el 48,81% son hombres y el 51,19% son mujeres. Según Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, en adelante SIMA, presenta una dispersión física al contar con 7 núcleos de población, con una población diseminada del 1,29%:

- El casco urbano de la ciudad
- 4 pedanías (La Ropera, Los Villares, Vegas de Triana y Llanos del Sotillo)
- 7 núcleos de población (Andújar, Maroterías, La Goleta, Peñallana, La Atalaya, Santuario de la Virgen de la Cabeza y Huerta-Extramuros)

Tradicionalmente se ha considerado Andújar la cabecera de la comarca de la Campiña de Jaén, formada por diez municipios: Andújar, Arjona, Arjonilla, Cazalilla, Escañuela, Espeluy, La Higuera, Lopera, Marmolejo y Villanueva de la Reina.

Al igual que en el anterior Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas, en adelante PLIZD, es de destacar la ubicación privilegiada que presenta Andújar, al encontrarse centrada con respecto a la Comunidad Autónoma de Andalucía y localizarse cerca de ciudades como Córdoba y Jaén.

El Excmo. Ayuntamiento de Andújar mantiene un sistema de delegados/as de Alcaldía, elegidos/as por los vecinos y vecinas de las pedanías, como instrumento para procurar una especial atención a la prestación de servicios y la realización de inversiones en los núcleos de población, incentivando así también la fijación de la población en el territorio.

La tasa de paro municipal es del 26,6% aunque se ha reducido ligeramente, sigue siendo muy similar a la tasa que había en el anterior PLIZD.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 9/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

El sector económico con mayor peso en la estructura de población de empresas de Andújar es el sector servicios, que aglutina a un 79,62% de las empresas e incluye a las dedicadas al comercio, transporte y hostelería, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, profesionales, técnicas, educativas, sanitarias y de servicios sociales y otro tipo de servicios personales. En relación con el anterior Plan Local, el porcentaje de actividad en el sector servicios ha aumentado más de un 10%, cifra que es indicativa de la importante tercerización del municipio. La tendencia en cuanto al número de empresas que operan en este sector es, además, creciente en los últimos años. La agricultura es también un importante sector en el municipio junto con la construcción y el transporte, aunque en un porcentaje muy inferior al resto de la provincia.

La población es el activo más importante de un territorio. Sin lugar a duda, el desarrollo económico y el progreso social de un municipio viene condicionado por la evolución y las tendencias sociodemográficas. Asimismo, el conocimiento de las características de la población, incluyendo variables como su montante global y su evolución, o su estructura, proporciona información clave a la hora de diseñar políticas de desarrollo, puesto que posibilita no sólo el poder adaptarse a las necesidades existentes sino también establecer proyecciones que permitan anticiparse a las futuras.

### 1.2.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

La población de Andújar asciende en 2023 a un total de 35.788 personas, según los datos del padrón municipal del Instituto Nacional de Estadística, en adelante INE, y se reparte entre 17.469 hombres y 18.319 mujeres. En la línea con el anterior PLIZD, la esperanza de vida es mayor en las mujeres, lo que hace que exista mayor población femenina a partir de los 50 años. En los últimos diez años, la población de Andújar presenta una tendencia decreciente, habiendo experimentado un descenso absoluto de 3.097 personas.

Considerando la posible realidad demográfica futura del municipio, es decir, la proyección poblacional, que presenta un escenario de evolución de la población, si las tendencias demográficas futuras fueran similares a las observadas en el pasado reciente, en el caso de Andújar, y para un período de proyección que abarca desde 2024 a 2030, se espera un escenario en el que se mantendría esa tendencia descendente de la población en caso de mantenerse las condiciones demográficas recientes.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 10/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

De acuerdo con estas estimaciones poblacionales, Andújar forma parte del conjunto de municipios de Andalucía que en términos relativos perderían población, ubicados en su mayoría en el interior de las provincias de Córdoba, Jaén, Granada y Almería.

Las pirámides de población dan información sobre la situación presente de la composición de la población, que junto con la natalidad, mortalidad y migración condicionan su evolución.

Proporcionan datos suficientes para interpretar las principales consecuencias de la dinámica poblacional y son de gran utilidad para mirar hacia el futuro.

La población de Andújar presenta una pirámide de población regresiva típica de poblaciones con bajas tasas de natalidad y en continuo envejecimiento, algo, por otra parte, muy habitual en todos los municipios españoles. Los grupos de población más numerosos son los intermedios, que se corresponden con los rangos de edad entre los 35 y los 54 años, ofreciendo una forma abultada en el centro de la pirámide, que indica que hay tendencia hacia el envejecimiento de la población.

Los movimientos naturales (saldo vegetativo) y migratorios (saldo migratorio) de la población son las principales causas de las variaciones poblacionales en el municipio en los últimos años. Se observa de forma clara la tendencia decreciente del saldo vegetativo (cada vez la diferencia entre defunciones y nacimientos es menor), por un lado, y por otro lado, la tendencia del saldo migratorio a convertirse en positivo después de 9 años de arrojar cifras negativas.

Con respecto a la población inmigrante de Andújar, y según datos del INE, en el año 2022 ascendía a un total de 530 personas. El colectivo más numeroso es el de personas procedentes de Marruecos, que representa respecto del total de extranjeros en 2022 el 28,5%, según datos del Instituto Estadístico y Cartográfico de Andalucía, en adelante IECA. Se caracteriza por su baja cualificación, residente por motivos de trabajo y con una escasa percepción de pertenencia e identidad de Andújar.

En Andújar la presencia de etnia gitana supone en torno al 8% de la población total. En parte de estas familias, el progenitor, se encuentra en situación de inserción laboral, recayendo el peso de la organización familiar normalmente en la madre. Si ambos progenitores se encuentran en situación de desempleo, existe un desequilibrio y falta de recursos que provocan diversas problemáticas sociales. Además, existen conflictos entre los distintos grupos que lo forman que se sitúan en dos puntos: en La Lagunilla y en el Polígono Puerta Madrid.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 11/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

El conocimiento de las características de la población, incluyendo variables como su montante global y su evolución, o su estructura, proporciona información clave a la hora de diseñar políticas de desarrollo, puesto que permite no sólo adaptarse a las necesidades existentes sino también establecer proyecciones que permitan anticiparse a las futuras. Los cambios sociales, económicos y culturales producidos en las últimas décadas en el contexto de las sociedades más desarrolladas, han generado una serie de transformaciones en las dinámicas demográficas (natalidad, mortalidad y migraciones) que tienen su reflejo en la estructura y composición poblacional (tamaño, estructura por edades o distribución territorial).

### **1.2.2 EMPLEO Y ECONOMÍA.**

Es de suma importancia abordar la problemática del desempleo en el municipio, tomando como referencia datos aportados por el INE y por el SIMA, siendo desagregados por sexo y edad. De la misma manera, se establecen datos relativos al paro registrado a fecha de diciembre de 2023.

Según el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) el número total de parados es de 3.271 personas, siendo el 29,68 % hombres y el 70,32% mujeres, afectando con mayor incidencia al grupo de edad de 45-64 años. La recogida de estos datos, ratifican una clara feminización en relación al desempleo. Sin embargo, es importante hacer mención al grupo de edad de menores de 25 años, ya que en los últimos años se recoge un incremento en la tasa de paro juvenil.

Haciendo una comparativa de datos reflejados según el SEPE, a fecha de marzo de 2024, se observa como el número de personas desempleadas en paro ha aumentado en un 2 %, siendo actualmente de 3.338 personas.

Por otro lado, según el IECA, y en relación al número de personas en alta laboral, a fecha de 2022, se recoge un total de 12.699 personas, siendo 7.128 hombres (56,13%) y 5.571 mujeres (46,87%).

Los datos analizados en relación a diciembre de 2023, muestran que el principal motor de actividad económica es el sector servicios. Sin embargo, también es el sector con cifras de paro más elevado (62,73%). Otro de los sectores que generan más contratación, es la agricultura, aunque el empleo es temporal. A fecha de diciembre de 2022 en este sector, el número de hombres contratados es de 1072 y el de mujeres de 918. La construcción, uno de los sectores que fueron determinantes en el municipio, en la actualidad, muestra datos ligeramente inferiores a la agricultura.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 12/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

También es importante hacer alusión a la existencia de economía sumergida en el municipio, siendo uno de los más afectados en la provincia de Jaén, junto a Jódar, Úbeda, la Carolina, Linares y Martos. Esto es debido, fundamentalmente, en el caso de los hombres, al sector de la construcción, y en el caso de las mujeres al cuidado del hogar y/o de personas dependientes sin ningún tipo de contratación.

Para concluir, es destacable hacer mención al nivel de renta media por persona en el municipio de Andújar, que se sitúa en los 10.415,17 euros en 2021, muy similar al nivel medio de la provincia (10.689€) y por debajo de Andalucía (10.895€).

Tal y como se observa, Andújar se sitúa en el tramo medio-bajo de renta media bruta en la provincia. En los últimos cuatro años que existen registros (2018-2021) el nivel de renta bruta media de la localidad ha ido aumentando, incrementándose en más de 1.225 euros.

### **1.2.3. EDUCACIÓN E INFANCIA.**

---

La ciudad de Andújar cuenta con un gran número de centros educativos, que a continuación, se desglosan sus nombres y los servicios que ofrecen.

- 13 escuelas infantiles repartidas por toda la localidad.
- 1 centro de formación permanente "Pedro de Escavias".
- 14 centros educativos que ofertan Educación Primaria, Educación Infantil y especialidad en Educación Especial, de los cuales solo 9 cuentan con servicios de aula matinal y comedor escolar.
- 8 centros educativos con Educación Secundaria Obligatoria, 5 de titularidad privada o concertada y 3 de titularidad pública.
- 3 centros que ofertan Bachillerato, Formación Profesional y Formación Profesional Específica.
- También se cuenta con la existencia de la Escuela Municipal de Música y el Conservatorio de Música.

Abordando por otro lado, aquellos que se encuentran dentro de la zona establecida por el Programa ERACIS+ son el CEIP Félix Rodríguez de la Fuente, CEIP Isidoro Vilaplana y CEIP José Ruiz de Gordo. Los centros que ofertan Educación Secundaria Obligatoria de titularidad pública son IES Jándula, IES Sierra Morena e IES Nuestra Señora de la Cabeza, que aunque no pertenecen a la zona desfavorecida, acogen estudiantes procedentes de esta.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 13/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Aunque la información se encuentra un poco desactualizada, en el curso educativo 2020/2021 se contaba con una población educativa de 7.045 alumnos y alumnas, de los cuales 6.268 son menores de 18 años. La etapa educativa de Educación Primaria es la más numerosa, seguida de la Educación Secundaria Obligatoria.

Durante el curso escolar 2023-24 se ha dado un absentismo escolar de 29 menores, perteneciendo 5 de estos a la etapa de Educación Infantil, 6 a la etapa de Educación Primaria y 18 a la Educación Secundaria Obligatoria.

Para abordar este tema, cuentan con un Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, una Comisión Territorial de Escolarización (Primaria/Secundaria), una Comisión Técnica de Absentismo Escolar (con periodicidad mensual) y una Comisión Mixta de Absentismo y Escolarización (con periodicidad trimestral). Entre sus objetivos encontramos la sensibilización de la importancia de la educación, la detección, orientación y seguimiento de los alumnos en edad de escolarización obligatoria y mejorar las condiciones de escolarización.

Los órganos de participación educativa son un gran pilar refiriéndonos al Consejo Escolar Municipal, como principal órgano de coordinación y dinamización entre el ámbito educativo formal y no formal; el Consejo Local Infantil que propicia la participación de los menores en la vida municipal y el Consejo Municipal de AMPAS, configurado como órgano consultivo y de participación sectorial. La Concejalía de Educación ha creado un Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2024-2026 que tiene como objetivos fomentar la formación de la población con el acercamiento de las enseñanzas universitarias en el Aula de Extensión Universitaria de la UNED en Andújar, apoyar la movilidad internacional de los alumnos de la Universidad de Granada y Jaén, ayudar a sufragar parcial o totalmente los gastos derivados del servicio de comedor en el programa municipal "Escuela de Verano" y apoyar a las asociaciones y entidades del ámbito educativo sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal.

Mencionando más en profundidad, la Escuela de Verano Municipal se presentan como una iniciativa del Área de Educación con la que se pretende solventar la problemática que tienen los padres y las madres a la hora de trabajar en el periodo vacacional dejando a sus hijas o hijos en un entorno adecuado, y poner a su alcance un servicio que les permita acudir a sus centros de trabajo con tranquilidad al mismo tiempo que sus hijos/as están atendidos, se divierten y se relacionan con otros menores. El total de personas usuarias de este programa es de aproximadamente 120 menores y cuenta con bonificaciones de matrícula y ayudas para comedor escolar.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 14/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Andújar tiene el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia (2021-2025), que ligado a este ha propiciado la creación del I Plan Local de Infancia y Adolescencia que se aplicará a todos los menores de edad del municipio abarcando el periodo 2021-2024. Su planteamiento estará orientado desde la perspectiva de la prevención para la proposición de estrategias y acciones dirigidas a promover cambios sociales que protejan a la población infantojuvenil.

Centrándonos ahora en el ámbito de la juventud e infancia, a fecha de 2019 y extraído del Informe Diagnóstico sobre la Realidad de la Infancia y Adolescencia en Andújar, la población infantil y adolescente es de 6.677 menores, 3.404 varones y 3.273 mujeres, de los cuales 583 son inmigrantes. Además, el Gobierno Local ha establecido más de 100 programas y acciones dirigidas a infancia y adolescencia, entre los que encontramos algunos como el programa “Los libros son mis amigos”, “La historia y el patrimonio de Andújar” o “Infancia y coeducación”.

#### **1.2.4. SALUD Y OCIO.**

La salud en el municipio de Andújar, ha ido evolucionando mucho en los últimos años, debido a que el municipio forma parte de la Red de Acción Local en Salud (RELAS), lo que ha llevado a desarrollar acciones concretas desde el área de Salud.

Andújar, cuenta con los siguientes Centros de Salud, perteneciente al Distrito Jaén Norte:

- Centro de Salud Puerta Madrid.
- Centro Salud Virgen de la Cabeza.
- Hospital Alto Guadalquivir.
- Unidad Salud Mental Comunitaria (Antiguo Hospital Municipal).

Respecto a las tres principales causas de mortalidad en Andújar son las enfermedades circulatorias, neoplasias o tumores (mama en mujer – pulmón en hombre) y las enfermedades respiratorias, entre otras.

En cuanto al ámbito de las adicciones, en el municipio se llevan a cabo un Programa municipal “Ciudad ante las Drogas”, iniciado de forma pionera en 1998, con el que desarrollan actividades como “Forma Joven” que está especializado en la promoción de hábitos de vida saludable a los entornos donde conviven los jóvenes. Además, ubicado en el Centro de Salud del Polígono Puerta Madrid, más concretamente en el sector Málaga, se encuentra el Centro Comarcal de Drogodependencias.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 15/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Andújar cuenta con gran número de recursos culturales, deportivos, de ocio y tiempo libre. Entre los recursos culturales podemos hablar de un gran patrimonio cultural, accesible tanto para el turismo como para los ciudadanos, entre los que podemos destacar la Muralla Almohade, la Torre del Reloj, la Iglesia de Santa María la Mayor, entre otros.

En esta localidad también encontramos un polideportivo, que cuenta con su propio pabellón y gimnasio cubierto, pistas de tenis/pádel, estadio municipal y piscina al aire libre. Hay varias instalaciones deportivas como la de Santa Úrsula y en el Polígono de Puerta Madrid. En el barrio La Paz, también encontramos un pabellón cubierto.

### **1.2.5. ANÁLISIS AMBIENTAL Y DE LA CONDICIONES CLIMÁTICAS.**

El clima en Andújar es cálido y templado propio del mediterráneo. Los veranos son cortos, tórridos, áridos y mayormente despejados y los inviernos son fríos y parcialmente nublados. El análisis de las tendencias a corto, medio y largo plazo indican un aumento general de las temperaturas y una reducción de las precipitaciones.

Los estímulos e impactos actuales que va a sufrir el municipio de Andújar debido al cambio climático serán las erosiones del suelo o inundaciones, en el que el municipio de Andújar desarrolló el Plan de Emergencias Municipal ante el riesgo de inundaciones para llevar a cabo acciones en previsión de fuertes lluvias y crecidas del Río Guadalquivir a su paso por la localidad.

El Parque Natural Sierra de Andújar ocupa el 69,9 % de la extensión total del municipio. Esta característica condiciona múltiples circunstancias vinculadas con la vida en el municipio. Además, el 11% de la superficie municipal ostenta alguna figura de protección natural como son los espacios incluidos en la Red Natura 2000 y Montes Públicos.

También se incluyen en esta clasificación los ámbitos de Las Viñas de Peñalana-La Alcaparrosa y Los Escoriales, que tradicionalmente ha constituido el área de expansión para usos recreativos de la población, lo que ha supuesto cierto deterioro de sus características naturales debido al grave problema de las parcelaciones ilegales.

Por otro lado, en el marco de la EDUSI y con las innovaciones del Plan General de Ordenación Urbana, se ha impulsado la naturalización de los espacios públicos de la ciudad gracias a la puesta

15

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 16/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



en marcha de actuaciones como son, el Cinturón verde y la Red de espacios para la convivencia igualitaria y, con la integración del patrimonio natural y cultural en el desarrollo urbano dentro de sus instrumentos de planificación estratégica (Plan Estratégico, Agenda local, etc....).

Desde la elaboración del último PLIZD, se ha mejorado la riqueza de zonas verdes en el municipio de Andújar. La última zona verde habilitada en el municipio, dentro de la zona desfavorecida, ha sido la Plaza Augusto, sustituyendo el suelo hormigonado y el césped artificial por césped natural.

Se está persiguiendo el reto que se planteaba en el anterior PLIZD que consistía en actuar en aquellos espacios verdes que, por diversas circunstancias, han perdido su utilidad y no son visitados por la ciudadanía, dotando al municipio de nuevos espacios en las zonas degradadas con la finalidad de convertirlos en "verdaderos espacios de convivencia".

En cuanto al paisaje urbano, en la actualidad, y tal y como se indicaba en el anterior Plan Local, el Centro Urbano Comercial y parte del Casco Histórico presentan un valor estético de medio-alto: es accesible, peatonal y/o con tránsito de vehículos restringidos. Además, en los últimos años, se ha transformado el casco histórico de Andújar con la peatonalización de la Plaza de España y de la Plaza de la Constitución unificando ambas plazas y creando zonas verdes.

Esta remodelación pretende, entre otras cosas, mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones, por lo que además de reducir la presencia de vehículos en el entorno, fomenta otras formas de movilidad.

Remitiéndose al anterior Plan Local, las actividades ruidosas de ocio y servicios son relativamente escasas, por ello, Andújar cuenta con varias alternativas para paliar sus efectos, como el Plan de Control de Ruido de la Delegación Municipal de Medio Ambiente y/o la insonorización de la Estación de Autobuses y del Pabellón ferial, a través de la Línea de Acción 6 de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. Los residuos sólidos urbanos de Andújar son gestionados a través de RESURJA (RESIDUOS URBANOS DE JAEN SA) encomendada por la Diputación de Jaén y el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos Guadalquivir.

Los servicios que se integran en la encomienda de gestión, al igual que ocurría en el anterior Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas, son:

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 17/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

- Recogida de residuos urbanos municipales.
- Tratamiento.
- Puntos limpios de residuos municipales.
- Tratamiento de residuos industriales asimilados a urbanos.
- Limpieza viaria.
- Desinfectación, desinsectación y desratización.
- Recogida, tratamiento, eliminación y limpieza del Encinarejo y Virgen de la Cabeza.
- Recogida, tratamiento, eliminación de residuos sólidos urbanos del entorno Virgen de la Cabeza.

En 2024, además, se ha llegado a un compromiso por mejorar la gestión de residuos y promover un entorno más limpio y sostenible. Para ello, se ha implementado un nuevo servicio gratuito de recogida denominado "Puerta a Puerta" para enseres voluminosos. Este servicio facilita a la ciudadanía de Andújar la retirada de muebles, electrodomésticos y otros objetos de gran tamaño de una manera más cómoda y eficiente.

Al igual que en el anterior PLIZD, el Excmo. Ayuntamiento de Andújar continúa trabajando para la eliminación de vertederos ilegales. Por este motivo, se ha promovido una campaña de sensibilización para promover el uso del punto limpio municipal y advirtiendo sobre las sanciones asociadas al vertido ilegal de residuos. En la actualidad, Andújar cuenta con un Punto Limpio en su municipio y una Estación de Transferencia de residuos.

El ciclo integral del agua es gestionado por SOMAJA, a través del Consorcio de Aguas del Rumbiar, entidad jurídica pública de carácter supramunicipal que constituyen la Diputación Provincial de Jaén y los Ayuntamientos de Andújar, Bailén, Baños de la Encina, Cazalilla, Espeluy, Jabalquinto, Marmolejo, Mengíbar, Villanueva de la Reina, Villatorres y Guarromán (Zocueca).

Además, Andújar cuenta con un Plan General de Ordenación Urbana y un Plan Director Municipal de Abastecimiento, Alcantarilla y Depuración que lleva a cabo un análisis de las deficiencias de la red en la ciudad. Las actuaciones planificadas tratan de resolver los problemas que provocan averías y cortes de suministro. Por otra parte, respecto al saneamiento y depuración del agua residual, el Excmo. Ayto. de Andújar, cuenta con una planta de tratamiento residual denominada, La EDAR de Andújar, ubicada en el Camino de la Isla.

El consumo energético es un indicador directo relacionado con la calidad de vida de las personas y del desarrollo económico. Andújar se ha convertido en una de las primeras ciudades medias en sustituir el 100% del alumbrado público en LED. Esta actuación tiene como objetivo incrementar la eficiencia energética del municipio, mejorar los niveles de iluminación y reducir el consumo

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 18/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

eléctrico, complementando los trabajos ya ejecutados a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible EDUSI.

## 1.2.6. VIVIENDA

### 1.2.6.1. Situación del parque edificatorio y accesibilidad.

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo expresa como resumen que la capacidad para el suelo urbano es de:

- 825 viviendas en suelo urbano, objeto de actuaciones de rehabilitación y mejora, para ejecución de viviendas protegidas, de las cuales 213 son de titularidad pública y 612 son de titularidad privada.
- 856 viviendas estimadas en el suelo urbano, posibles para la ejecución de nuevas viviendas libres de titularidad privada.

Las ciudades deben garantizar una vida digna para toda la ciudadanía, asegurando el acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, incluidos zonas verdes y espacios públicos, y mejorando la calidad de vida de los habitantes de barrios marginales o asentamientos informales. Para ello, Andújar cuenta con un Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

En lo que se refiere a la clasificación del suelo, el suelo no urbanizable supone el 99,2% y destaca la presencia del Parque Natural Sierra de Andújar que ocupa el 69,9 % de la extensión total del municipio. Sólo el 12,5% corresponde a suelo agrícola.

El parque de viviendas de Andújar presenta un estado aceptable dado que las edificaciones mayoritariamente se construyeron a partir de los años setenta. De un total de 18.340 inmuebles destinados a vivienda un 45,24% no presentan barreras de accesibilidad del entorno. Por el contrario, el 54,76% de los inmuebles tienen barreras de accesibilidad, debido fundamentalmente a la gran cantidad de edificios de viviendas construidos sin ascensor entre la década de los 70s y 90s.

Como vimos en el anterior Plan Local, gran parte de las viviendas que presentan esta problemática se encuentran en barrios de la ciudad con población más envejecida como son la Lagunilla, los Emperadores, la Barriada de la Paz y la Barriada de la Virgen de la Cabeza.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 19/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

La problemática descrita anteriormente, unida al déficit de accesibilidad que presenta el municipio, ha llevado al Ayuntamiento de Andújar, a emitir en el año 2015, un “Informe de Accesibilidad a la Ciudad de Andújar”, realizándose por lo tanto acciones concretas destinadas a paliar estas necesidades.

Asimismo, otra de las actuaciones que han mejorado la situación de accesibilidad con respecto al anterior Plan Local, ha sido la eliminación de barreras arquitectónicas en la Estación de Autobuses, sustituyendo las escaleras de acceso principal por una rampa peatonal además de mejorar la pavimentación de zonas que se encontraban deterioradas.

Por otra parte, tal y como se indicaba en el anterior Plan Local, aunque se han dado mejoras de accesibilidad sigue habiendo puntos, sobre todo en zonas verdes, susceptibles de mejora.

En cuanto a la situación de las viviendas, referenciando al Plan Municipal de Vivienda y Suelo, existe un total de 33 viviendas consideradas infraviviendas. Los problemas de infravivienda se concentran en tres zonas de la ciudad: Polígono Puerta Madrid-Barriada la Paz y La Lagunilla. Coincidiendo con las zonas de especial necesidad social en la que abundan colectivos de minorías étnicas en riesgo de exclusión social.

En cuanto a la composición de los hogares, atendiendo a los datos extraídos del Plan Municipal de la Vivienda 2019, se puede destacar que existe una tendencia de descenso en los hogares de mayor tamaño a favor de los hogares más pequeños, debido a las condiciones de vida y reducción del número de personas que viven bajo un mismo techo.

Y para finalizar, atendiendo al Censo de Población y Viviendas del año 2021, existe un total de 20.048 viviendas en el municipio de Andújar.

### 1.2.6.2 Situación de los edificios públicos

La figura de planeamiento urbanístico municipal vigente en Andújar es un Plan General de Ordenación Urbana aprobado en 2010, si bien se está en proceso de incorporar revisiones en lo relativo a la Relocalización del Sistema General de Zonas Verdes y a la Implantación de un Área Logística. Dicho Plan se aprueba con el objetivo de intentar dotar al municipio de Andújar de un instrumento de planeamiento adecuado a la dinámica sociourbanística actual, definiendo un modelo de ordenación del territorio que posibilite la elevación de la calidad de vida y del nivel de dotaciones para sus habitantes, a partir tanto de la conservación y puesta en valor de los recursos medioambientales del término, como de la extensión a las áreas urbanas de los beneficios

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 20/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

derivados de las transformaciones materiales y sociales, proyectadas o ya producidas, en la propia ciudad y en el ámbito comarcal del que forma parte.

En el análisis de la vivienda partimos del Plan Municipal de Vivienda de Andújar 2024-2027. Este documento es la actualización del primer Plan aprobado en 2019, cuya finalidad básica es la de concretar la política de vivienda en el ámbito municipal para promover, en coherencia con el planteamiento urbanístico, el desarrollo de las actuaciones que permitan satisfacer las necesidades de acceso a una vivienda digna y adecuada además de crear las condiciones que permitan hacer efectivo el ejercicio del derecho a una vivienda protegida a aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos.

Destacar, que en el anterior PLIZD, se hacía referencia a la existencia en el municipio de edificios públicos en condiciones de infrautilización como el Palacio de Ecijano, sin embargo, en la actualidad se han puesto en marcha mecanismos para la rehabilitación del mismo comenzando las obras en 2024 y esperando que las mismas finalicen antes de diciembre de este mismo año.

### **1.2.7. GRADO DE ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EXISTENTES**

Al igual que en el anterior PLIZD, según el Plan General de Ordenación Urbanística del Ayuntamiento de Andújar, se puede afirmar que, en general, la adecuación de los equipamientos municipales existentes se consideran adecuados.

En cuanto a los equipamientos deportivos, aunque tal y como se reflejaba en el anterior Plan Local, Andújar tiene una buena dotación de zonas deportivas, en los últimos años se ha actuado para mejorar las mismas. Concretamente, en el gimnasio y pabellón del barrio de la Paz, se ha mejorado la seguridad de la ciudadanía, instalando colchonetas de protección. Además, se han mejorado las instalaciones de las pistas de tenis y caldera para las duchas.

Si hacemos referencia al equipamiento sanitario de la ciudad, el conjunto de dotación sanitaria actual es adecuado. Además, es importante destacar que con respecto a las necesidades planteadas en el anterior Plan, se ha procedido a una reforma integral de las instalaciones del Hospital Comarcal Alto Guadalquivir, aunque siguen siendo necesarias la introducción de algunas especialidades médicas.

Por último, si nos referimos al equipamiento cultural, las dotaciones culturales del municipio de Andújar son muy apropiadas destacando concretamente el cine, el teatro y los museos. La ciudad cuenta con cinco museos:

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 21/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

- Palacio Niños de Don Gome.
- Casa del Alfarero.
- Museo Arqueológico Profesor Sotomayor.
- Museo de Artes Plásticas.
- Museo de esculturas abstractas Fuentes Olmo.

Con respecto a la dotación de infraestructuras de servicios sociales, Andújar cuenta con una serie de servicios y centros asistenciales, que prestan servicios dirigidos a colectivos vulnerables y con riesgo de exclusión social, como son personas con discapacidad, mujer, mayores o migrantes.

El Centro de Servicios Sociales se encuentra adscrito a la Concejalía de Bienestar, Familia e Inclusión Social del Ayuntamiento de Andújar. A efectos de organigrama se organiza con la siguiente estructura:

- Jefatura de Servicio de Servicios Sociales.
- Jefatura de Sección de Intervención Familiar.
- Jefatura de Sección de Ayuda a Domicilio y Dependencia.
- Jefatura de Sección SIVO.
- Jefatura Negociado de Bienestar Social.

Además, el directorio de centros de Servicios Sociales Comunitarios se delimita en las siguientes Zonas Básicas de Trabajo Social:

- Zona Básica de Trabajo Social I – Barrio La Paz.
- Zona Básica de Trabajo Social II – Polígono Puerta Madrid.
- Zona Básica de Trabajo Social III – Zona Centro.
- Zona Básica de Trabajo Social IV- Plaza de Toros – Lagunilla.
- Zona Básica de Trabajo Social V – Emperadores, pedanías y diseminados.

Por otro lado, en esta estructura se encuentran enmarcados los siguientes recursos:

1. CENTRO DE INICIATIVAS SOCIALES situado en Avenida Blas Infante, s/n. En este centro se ubican los siguientes servicios:
  - Oficina Municipal de Atención al Inmigrante
  - Punto de información LGTBI

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 22/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

2. PUNTO DE ENCUENTRO DE SERVICIOS SOCIALES sito en C/ Río Genil, núm. 8.

3. ALBERGUE MUNICIPAL PARA TEMPOREROS situado en Camino de la Vega, s/n.

### **1.2.8. MOVILIDAD, SISTEMA DE TRANSPORTE Y SITUACIÓN DEL TRÁFICO.**

La ciudad de Andújar está conectada con las principales ciudades andaluzas y Madrid, por la A4 en el sur de la ciudad y la integración con la A-311 intercomarcal (Andújar-Jaén). Es de importancia mencionar que el Excmo. Ayuntamiento de Andújar dispone de la planificación básica necesaria para organizar la movilidad urbana: el Plan de Movilidad Sostenible (PMUS, 2017).

En relación con el transporte público, Andújar cuenta con accesibilidad ferroviaria. La estación de tren conecta la ciudad con las principales ciudades de alrededor, especialmente las jienenses, contando con siete vías operativas, cinco de las cuales están electrificadas y dos de ellas con vías de andén.

Asimismo, cuenta con una estación de autobuses para la atención del transporte interurbano, que conecta a Andújar con ciudades relevantes de la provincia y del resto de España. El Ayuntamiento ha actuado en la modernización de las instalaciones, mejorando la iluminación y la contaminación acústica y ha concesionado recientemente la explotación del servicio, incluyendo la puesta en marcha, entre otros servicios, el de cafetería. Si bien, es necesario mejorar la accesibilidad y la integración en la barriada.

Por otro lado, también cuenta con tres líneas de autobús urbano, concentradas en el Este de la ciudad, donde se encuentran las grandes superficies comerciales. Aun así, las líneas de autobús también discurren por la zona más antigua de la ciudad, aunque con mayor dispersión del recorrido.

El Plan General de Ordenación Urbana señala que en la actualidad los accesos a Andújar son adecuados para los niveles actuales de tráfico, tanto los principales de la autovía (que deben mejorarse en cuanto a su estado e imagen) como los secundarios de las carreteras del Santuario, de la Ropera y de Los Villares. Sin embargo, el Plan señala que existe un problema de congestión en el centro de la ciudad. Asimismo, cabe destacar que los vecinos utilizan la A-4 de circunvalación al sur de la ciudad. Para el norte, no existe esa alternativa.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 23/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

El problema de congestión en el centro se ve agravado por la cantidad de desplazamiento con origen en localidades de la comarca, debido a que Andújar es el principal núcleo administrativo y de prestación de servicios públicos y privados de la misma, por la situación de peatonalización y semi-peatonalización de la zona del Centro Comercial Abierto y Casco Histórico.

El reto de la movilidad reside, también, en el impacto medioambiental. En 2011 se inauguró el carril bici, contando con 3,4 km en el sureste de la ciudad, que fue ampliado hasta llegar a los 9,1 km por el norte de la misma.

### 1.2.9. PARTICIPACIÓN.

La Constitución Española, en su artículo 9.2, refiere que: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos/as los/as ciudadanos/as en la vida política, económica, cultural y social”.

Por otra parte, la participación ciudadana, viene regulada, además de por la Constitución Española, por la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, fomentada por la Junta de Andalucía a través del Estatuto de Autonomía y la Ley de Participación Ciudadana Andaluza. Fruto de ello surge la aprobación definitiva del Reglamento de Información y Participación Ciudadana de la ciudad de Andújar, adecuándose a la Ley 7/2017 de 27 de diciembre.

Este Reglamento, según el artículo 1, tiene como objeto: “la regulación de los medios, formas y procedimientos de participación ciudadana en la dirección de los asuntos públicos en el municipio, en condiciones de igualdad, de manera real y efectiva, ya sea directamente o a través de las entidades de participación ciudadana en las que se integre la ciudadanía, así como el fomento de su ejercicio, en el marco de lo establecido en la Constitución, el Estatuto de Autonomía, en la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía y los tratados comunitarios”.

Es por esto que, la participación ciudadana se ha convertido en un eje principal de conexión entre ciudadanía y gobierno. Los Ayuntamientos, son los que deben facilitar e incentivar la participación de la ciudadanía, para buscar fórmulas mejores de resolución de necesidades.

El tejido asociativo de la zona se encuentra bastante enriquecido y activo, encontrando asociaciones locales y sedes de ámbito provincial o estatal. Son 230 entidades asociativas y de participación ciudadana registradas en el Registro Municipal a fecha de marzo del 2022, según la

23

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 24/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



web del Excmo. Ayuntamiento de Andújar. Los ámbitos temáticos destacados son: vecinales y de participación ciudadana, de servicios sociales, igualdad y bienestar social, educativas, de comercio, deportivas, culturales y juveniles. Algunas de ellas de gran referencia son Cruz Roja, la Asociación Española Contra el Cáncer, la Asociación Provincial con Trastornos Psicomotores “Montilla Bono” o Cáritas Interparroquial.

## **1.2.10. FACTORES DE EXCLUSIÓN.**

---

### **1.2.10.1 MIGRACIÓN.**

Atendiendo a los datos del INE en el año 2022 un total de 179 personas (88 hombres y 91 mujeres) migraron hacia la Ciudad de Andújar,

Desde la oficina de Atención al Inmigrante se está llevando a cabo el “PROYECTO DE REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS PARA LA ATENCIÓN A INMIGRANTES”.

Este programa de Refuerzo va destinado principalmente a personas de origen extranjero que se encuentran asentadas en el municipio de Andújar, y demandan una intervención social determinada de estos Servicios Sociales Comunitarios, sobre todo aquellas que tienen su origen en la circunstancia de ser persona migrante y que por tanto requiere de una atención más especializada.

Las actuaciones básicas han estado comprendidas en 3 niveles de intervención, si bien, dependiendo de la casuística presentada en el transcurso del programa, se hicieron necesarios otros niveles de intervención, adaptándose a las circunstancias sociales, políticas y económicas que durante su desarrollo han confluído.

Además, se ofrece información y derivación, si procede, a recursos y/o prestaciones de carácter social y económico, sean éstas de carácter municipal o dependientes de otras administraciones públicas, otras entidades privadas, agentes sociales o económicos, fomentando una motivación hacia la formación.

En el programa de refuerzo han sido atendidas 163 personas, durante el año 2023. A continuación detallamos según el área de intervención social:

- **Información en materia de extranjería**, 69 personas atendidas, lo que supone el 42,33% de la totalidad.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 25/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

- **Motivación hacia la formación**, 16 demandas, lo que supone el 9,82%.
- **Información y derivación**, 78 personas atendidas, lo que supone el 47,85%.

La atención social a través del programa de refuerzo se llevó a cabo desde el 1 de febrero al 30 de junio de 2023.

### 1.2.10.2 ETNIA GITANA.

El Excmo. Ayuntamiento de Andújar viene desarrollando actuaciones globales y específicas con objetivo de promover la Comunidad Gitana en la ciudad en el marco del Proyecto para la Inclusión de esta.

Existe una Mesa de Trabajo de Comunidad Gitana, siendo un grupo participativo e integrado por representantes de la etnia y personal técnico de los Servicios Sociales Comunitarios, para la coordinación de actividades, sensibilización y promoción de la comunidad, desde un abordaje integral de los ejes necesarios.

El día 19 de abril de 2018, la ciudad de Andújar se adhirió a la campaña “Andújar Ciudad Cero” de la Fundación del Secretariado Gitano, esta declaración consta de un decálogo que enumera condiciones para ser una ciudad cero, con el objetivo de conseguir igualdad de oportunidades reales para todos los ciudadanos y ciudadanas. También se contempla una Guía contra los delitos de odio por antigitanismo.

### 1.2.10.3 MUJER.

El Área de Mujer e Igualdad en el municipio de Andújar se encuentra ubicada en el Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM) sito en la C/La Feria.7.

En el Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM) es desde donde se articula una intervención global dirigida a las mujeres, se ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y se fomenta la participación.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 26/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Los principales objetivos del CMIM son:

- Proporcionar a las mujeres atención, información y asesoramiento cuando se encuentren en situación de discriminación por razón de sexo.
- Proponer y desarrollar programas de actuación para mujeres en el ámbito local.
- Avanzar en la eliminación de las situaciones de discriminación laboral, cultural, económica o política desde una perspectiva de género en el ámbito local.
- Promocionar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, cultural y social, así como su participación en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en la política pública municipal.
- Impulsar las investigaciones sobre la situación local de las mujeres en diversos ámbitos.

Las personas destinatarias directas de las actuaciones del CMIM son mujeres que se encuentran en situación de desigualdad, vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política por razón de género así como aquellas que sean o puedan ser víctimas de violencia de género. Igualmente se consideran personas destinatarias los y las menores que se encuentren a su cargo. En el año 2023 se atendieron un total de 817 consultas, dividiéndose en las siguientes áreas de actuación:

- Área de Información y de Participación (397 consultas)
- Área Jurídica (164 consultas)
- Área Psicológica (256 consultas)

Entre los recursos que se ofrece, a parte de la atención directa a mujeres nos encontramos:

- El punto de encuentro familiar (PEF): Este Servicio, dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, es gestionado, desde el 15 de enero de 2011, por AVIDE S.C.A de Interés Social. Siendo un espacio neutral desde donde se favorece el ejercicio del derecho de visitas en supuestos en los que, por diferentes motivos (malos tratos en el ámbito familiar, conflictos entre los progenitores, etc.), es necesario que dicho régimen de visitas se desarrolle fuera del núcleo familiar.

En el PEF de Andújar desempeñan su labor 1 psicóloga, 2 trabajadores sociales y 1 jurista. La intervención del PEF está condicionada a lo dispuesto en la resolución judicial que acuerde su intervención, siendo por otro lado común que en la misma se establezcan las siguientes modalidades en la ejecución de los regímenes de visitas:

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 27/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

- Entrega y recogida del menor en el mismo día.
- Entrega y recogida con pernocta del menor en el domicilio de la familia.
- Visita supervisada por los técnicos del PEF.
- Visita tutelada sin supervisión de los técnicos del PEF.

El Centro donde se desarrolla este Programa está ubicado en la C/ Genil nº4, de Andújar; es un local de planta baja dotado de todos los servicios necesarios para que los encuentros de las familias con los menores se desarrollen en un ambiente cálido y acogedor.

Durante el año 2023, se han tramitado 8 expedientes (11 menores), de los cuáles 2 se han iniciado este año y 6 proceden de años anteriores. Por otra parte se han finalizado 1 expediente (2 menores) en el año 2023 y 3 expedientes (4 menores) siguen activos a fecha de 31 de diciembre de 2023.

- El servicio telefónico de atención y protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO), es un dispositivo de telefonía móvil que permite que las usuarias puedan entrar en contacto en cualquier momento con un Centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a su situación personal.

Ofrece una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en el que se encuentren.

Desde el Centro de Atención se contacta periódicamente con las usuarias del servicio con el objetivo de realizar un seguimiento permanente. A lo largo de 2023 se han dado de alta 11 nuevas usuarias siendo el total de mujeres inscritas en este servicio 24.

- Programación de actos y actividades para conmemorar los siguientes días institucionales:

- 8 de marzo”, “Día Internacional de las Mujeres”.
- 23 de marzo”, “Día Nacional de la Conciliación y la Corresponsabilidad”.
- “28 de mayo”, “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres”.
- 15 de Octubre, “Día Mundial de la Mujer Rural”
- “25 de noviembre”, “Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres”.
- “Campaña del Juego y el Juguete no Sexista, no Violento”, diciembre.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 28/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

- VI Encuentro Local de Mujeres. Estos Encuentros nacen en el año 2016, con la finalidad de realizar una reflexión colectiva sobre los objetivos y señas de identidad de las asociaciones de mujeres en Andújar, fortalecer su autoestima, reforzar su identidad y el sentido de pertenencia al colectivo. Con la puesta en marcha de este Proyecto de dinamización surgieron redes de intercambio, entre las distintas asociaciones y colectivos de mujeres de Andújar, que fortalecieron la relación y cohesión entre todas ellas que se han ido manteniendo durante 6 ediciones más.

- Consejo Local de Mujer: El Consejo Local de Mujer es el órgano máximo, consultivo y asesor, de participación democrática de las mujeres de la ciudad de Andújar y de sus asociaciones en los asuntos Municipales. Que entre algunos de sus objetivos se encuentra hacer efectivo el principio de igualdad en las distintas esferas de la vida así como ser un cauce de interlocución entre las mujeres de Andújar y la administración local, canalizando las demandas y propuestas del colectivo, para el desarrollo de la política municipal.

Para ello, se llevan a cabo reuniones de manera continua para fomentar la participación del tejido asociativo de mujeres de Andújar. El Consejo Local de Mujer se compone de los siguientes órganos:

- Pleno, que se reúne los meses de febrero, mayo, septiembre y noviembre.
- Comisión Permanente, se reúne todos los meses
- Mesas de trabajo, las convocatorias se realizan para cuestiones/actividades concretas pues supone la implicación en la materialización de proyectos o encargos que tiene que poner en marcha este Consejo. Durante el año 2023 las mesas de trabajo se han reunido en distintas ocasiones con motivo de los días institucionales: 8 de marzo y 25 de noviembre.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PROTOCOLO DE ACOSO MUNICIPAL
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL
- COMISIÓN VIOLENCIA. MESA TÉCNICA: La Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género es un órgano colegiado cuya función primordial es trabajar la prevención de la violencia de género en el municipio. Así como, actuar y dar respuesta rápida, coordinada y eficaz a los casos que se produzcan.
- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES:
  - Concesión de subvenciones para mujeres víctimas de violencia de género
  - Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro del ayuntamiento de Andújar, desde el ámbito de Mujer.

Todas estas actuaciones se encuentran dentro del Plan de Igualdad de Oportunidades (2010-2014) de este Ayuntamiento, que actualmente se encuentra en revisión y actualización, para la

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 29/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

adecuación a la nueva realidad. En este plan se evidencian datos como las diferencias de género en la contratación, contando con áreas municipales con mayor presencia de mujeres como es Bienestar Social, que mediante el convenio colectivo pretenden corregirse con la implantación de medidas de discriminación positiva.

Entre los ejes del citado plan encontramos:

1. Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
2. Transversalidad y adopción de Acciones Positivas. Incorporación de la perspectiva de género en las Políticas Públicas.
3. Atención a las necesidades. Sensibilización y Prevención.
4. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
5. Diversidad, Pluralidad e Interculturalidad.
6. Participación.

Por otro lado, se han elaborado algunas campañas de sensibilización como “Conectar sin que nos raye” financiada con los fondos destinados a Andújar por el Gobierno central en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género o “Colabora que ya es hora” enmarcada dentro de la conciliación y corresponsabilidad.

#### 1.2.10.4 DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES.

Las personas mayores y con discapacidad también ocupan un lugar central en la ciudad, mediante el fomento de desarrollo personal y envejecimiento activo siempre desde el prisma de la participación. Desde el Excmo. Ayuntamiento se ofertan talleres orientados para las personas con discapacidad como son el de gimnasia, danza española, piscina e informática, además de contar con un Consejo Local de Discapacidad. Más centrado en el ámbito de mayores también se promueve esta iniciativa con talleres compartidos con discapacidad además de otros específicos como dinamización musical o memoria, contando con un Consejo Municipal de Mayores.

En concreto, el programa que engloba actividades formativas dirigidas a mayores se denomina “Programa de mayores para el envejecimiento activo y participativo”.

Se trata de un programa anual cuyo ámbito territorial abarca tanto el municipio de Andújar como sus pedanías y ELA (Los Villares, San José de Escobar, La Ropera, Llanos del sotillo y Vegas de Triana).

Dicho programa se lleva a cabo a través de la planificación de una serie de actuaciones encaminadas en favorecer en las personas mayores su desarrollo personal y físico saludable en el

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 30/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

marco de un envejecimiento activo que favorezca la autonomía personal y prevenga la dependencia de estas personas.

Estas actuaciones se abordan desde las modalidades: deportivas, formativas, artísticas, participativas, relacionales, etc.; con la finalidad de valorar el aporte que las personas mayores ofrecen a nuestra sociedad y fomentar en ellas su participación en la misma, en el medio y entre iguales.

El perfil predominante es mujer entre mayor de 70 años que vive sola o en pareja, mientras que los hombres participantes en su mayoría viven en pareja y tienen entre 65 y 75 años.

Por otra parte, el “Programa para el fomento del desarrollo personal y la participación de las personas con discapacidad” también es un programa anual que se inicia en enero y finaliza en diciembre del mismo año y su ámbito territorial abarca igualmente tanto el municipio de Andújar como sus pedanías y ELA (Los Villares, San José de Escobar, La Ropera, Llanos del sotillo y Vegas de Triana).

Se planifican una serie de actuaciones encaminadas a favorecer en las personas con discapacidad su desarrollo personal y físico saludable en el marco del fomento de la autonomía con ofertas adaptadas e integradoras.

Estas actuaciones se abordan desde las modalidades: deportivas, formativas, artísticas, participativas, relacionales, etc.; con la finalidad de valorar el aporte que las personas con discapacidad ofrecen a nuestra sociedad y fomentar en ellas su participación en la misma, en el medio y entre iguales.

El perfil predominante es hombre entre 35 y 50 años que residen en unidades familiares o centros residenciales. El porcentaje de personas que viven solas es bajo, y en todas ellas se detecta la necesidad de promover actividades dirigidas a fomentar su autonomía ya que en muchos casos, existe una sobreprotección de la familia que limita la capacidad para la autonomía.

Por otro lado, en este apartado hay que hacer mención a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, que establece tanto el procedimiento de valoración de la dependencia, así como el catálogo de servicios y prestaciones destinados a la promoción de la autonomía personal y atender las necesidades de las personas con dificultades para la realización de las actividades de la vida diaria.

El resumen de la gestión de los distintos tipos de trámites de dependencia que se han realizado durante 2023 desde los Servicios Sociales Municipales es la siguiente:

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 31/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

1. Solicitud de Valoración de la situación de dependencia: Se han registrado un total de 433 solicitudes, 108 en la ZBSS I Barrio de La Paz y 83 en la ZBSS II Polígono Puerta Madrid.
2. Solicitud de Revisión de Grado: Se han registrado un total de 212 solicitudes, 45 en la ZBSS I Barrio de La Paz y 38 en la ZBSS II Polígono Puerta Madrid.
3. Solicitud de Revisión de PIA: Se han registrado un total de 166 solicitudes, 29 en la ZBSS I Barrio de La Paz y 43 en la ZBSS II Polígono Puerta Madrid.
4. Se han realizado un total de 256 PIAs, 165 a mujeres y 91 a hombres.
5. Recursos y Prestación del Sistema de Dependencia:

**Servicios Dependencia 2023:**

- Teleasistencia: 1
- Ayuda a Domicilio: 123
- Centro de Día: 7
- Atención Residencial: 48
- Teleasistencia Avanzada: 142

**Prestaciones Económicas Dependencia 2023:**

- Prestación vinculada al servicio: 12
- Prestación para cuidados en el entorno familiar: 66

**Servicio de Ayuda a Domicilio:**

Como prestación garantizada del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, y según lo establecido en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía y el Decreto 11/1992, de 28 de enero, desde los servicios sociales comunitarios, en sus artículo 42, puntos h( y K), se puede prestar este servicio como prestación de la a Ley 39/2006, de 14 de diciembre, así como a través de los servicios sociales comunitarios no vinculados a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. En nuestro Ayuntamiento está regulado a través de Reglamento y Ordenanzas fiscales específicas. Teniendo los siguientes resultados:

1. SAD Dependencia: A diciembre de 2023 las beneficiarias registradas de dicho servicio sumaban un total de 550 personas (405 mujeres y 145 hombres). En el año se prestaron un total de 148.745 horas de ayuda domiciliaria.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 32/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



- SAD Plan Concertado: A diciembre de 2023 las beneficiarias registradas de dicho servicio sumaban un total de 21 personas (17 mujeres y 4 hombres). En el año se prestaron un total de 5.611,18 horas de ayuda domiciliaria.

El Servicio de Ayuda a Domicilio es un recurso de Servicios Sociales que tiene gran peso en el municipio, con la realización de multitud de actividades participativas, siendo de interés destacar el libro de recetas que se elaboró en 2022 en colaboración con la empresa CLECE, titulado "Saboreando recuerdos".

### **1.2.11. DEMANDA DE SERVICIOS SOCIALES**


En el Excmo. Ayuntamiento de Andújar, la Delegación Municipal de Bienestar, Familia e Inclusión Social, aglutina la gestión tanto de Servicios Sociales Comunitarios como Programas de Acción Social Específicos dirigidos a grupos de población más vulnerable.

Los Servicios Sociales Comunitarios son la estructura básica del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía y están orientados a la obtención de mayor bienestar social y calidad de vida de la población andaluza, así como a prevenir y eliminar la marginación.

Se prestan desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, los cuales hemos detallado en el apartado 7 (adecuación de los equipamientos existentes), y a los que toda persona está adscrita en función del lugar de empadronamiento. Los Centros de Servicios Sociales Comunitarios se encuentran en las Zonas de Trabajo Social, que en el municipio de Andújar son 5:

- 1.- Zonas de Trabajo Social I – Barrio de la Paz (Zona de Actuación Preferente PLIZD)
- 2.- Zonas de Trabajo Social II – Polígono Puerta de Madrid (Zona de Actuación Preferente PLIZD)
- 3.- Zonas de Trabajo Social III - Zona Centro
- 4.- Zonas de Trabajo Social IV – Plaza de Toros/Lagunilla, pedanías y diseminados
- 5.- Zonas de Trabajo Social V – Emperadores

Según lo establecido en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía y el Decreto 11/1992, de 28 de enero, desde los mismos se prestan los siguientes servicios, destacando los principales datos de atenciones del año 2023:

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 33/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**- Información, Valoración; Orientación y Asesoramiento.**

Constituye la puerta de entrada a la red pública de Servicios Sociales. En este Servicio se llevarán a cabo las primeras atenciones y prestaciones a la población, así como los contactos de gestión con los demás recursos sociales. Se ha de pasar por este Servicio antes que por cualquier otro, las principales demandas han sido:

1. Renta mínima: Un total de 86 expedientes. 54% de la demanda detectada pertenece a población residente en las Zonas Desfavorecidas
2. Solicitud Valoración de discapacidad: (ZBSS I 22, ZBSS II 54)
3. Libro de Familia Numerosa: Un total de 194 expedientes. 23% de la demanda detectada pertenece a población residente en las Zonas Desfavorecidas
4. Informes de Exclusión Social: Un total de 160 expedientes. 46% de la demanda detectada pertenece a población residente en las Zonas Desfavorecidas
5. Informes de Desventaja Social: Un total de 164 expedientes. 56% de la demanda detectada pertenece a población residente en las Zonas Desfavorecidas
6. Bono Social: Un total de 60 expedientes. 53% de la demanda detectada pertenece a población residente en las Zonas Desfavorecidas
7. Programa municipal de empleabilidad "INCLUSION ACTIVA 2023": En 2023 se han realizado un total de 132 contrataciones a través del Plan de Inclusión Activa, 82 corresponde a mujeres y 50 a hombre.
8. Pensiones No Contributivas: Un total de 30 expedientes. 53% de la demanda detectada pertenece a población residente en las Zonas Desfavorecidas.
9. Tarjeta 65 Junta de Andalucía: Un total de 195 expedientes (ZBSS I 13, ZBSS II 14) 14% de la demanda detectada pertenece a población residente en las Zonas Desfavorecidas.

**- Ayuda a Domicilio.**

Consiste en prestar una serie de atenciones de carácter doméstico, social y de apoyo personal a familias y personas con el objetivo de facilitar la autonomía en su medio habitual. Los principales datos han sido detallados en el apartado 10.4 discapacidad y personas mayores.

Convivencia y Reinserción Social.

Mediante el mismo se pretende la incorporación de todas las personas a la vida comunitaria, haciendo especial hincapié en las acciones de carácter preventivo. Se llevan a cabo los siguientes Programas:

- Programa de Intervención Familiar: Se encuadra en los Servicios Sociales Comunitarios y responden a la actuación de un equipo de intervención con familias formado por la

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 34/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

trabajadora social de cada unidad de trabajo social, una psicóloga de Servicios Sociales Comunitarios y el educador social de estos Servicios Sociales Comunitarios. Este equipo está coordinado por el jefe de Sección de Intervención Familiar. Este programa se desarrolla a través de planes de intervención familiar (PIF). Los PIF tienen como objetivo la evaluación e intervención en grupos familiares en los que se ha detectado que pueden existir situaciones de estrés o/y riesgo para los grupos poblacionales de menores, adultos y mayores.

En 2023 había abiertos 93 PIF; de estos, se cerraron 60 (64,52%) y continuaron abiertos 33 (35,48%). Nos encontramos con que un 38,70% de los planes procedían del a zona I, seguida de la zona II con un 19,35%. Según el tipo de población, encontramos que un 64.5% pertenecían a planes de “menores”, seguido por “mayores” con un 23,7%, y un 11,8% los expedientes de la población “adultos”.

- Programa NAYFA: menores y adolescentes en situación de dificultad y/o conflicto. año 2023: Es un programa preventivo dirigido a niños, niñas y adolescentes, con edades comprendidas entre los 9 y los 17 años y a sus familias, cuando muestran problemas de adaptación y/o comportamiento, relacionados fundamentalmente con una situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar. Durante el año 2023 se incorporaron al programa 3 menores, resultando el siguiente perfil siendo todos varones. Dos de ellos fueron derivados por centros escolares y uno detectado por los propios Servicios Sociales. Los tres menores pertenecían a la ZBSS I.
- Sistema de Información del Maltrato Infantil de Andalucía (SIMIA): El Decreto 210/2018, de 20 de noviembre regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA), y tiene por objeto la regulación de un procedimiento unificado para la detección, notificación, valoración y registro de casos en los que se tenga constancia o se sospeche la existencia de situaciones de riesgo o desamparo vinculadas al ejercicio de los deberes de protección de los menores por parte de sus padres, madres, personas tutoras o guardadoras.

Durante el año 2023 se han recibido 24 Hojas SIMIA, mitad procedentes de niños y mitad niñas. La mayor parte de las notificaciones han procedido de los centros escolares del municipio, con un 58,33 % y muy por detrás la “Atención telefónica” y el “Hospital”, con un 12,50 %. Es muy significativa la diferencia de porcentaje de las Hojas pertenecientes a la zona del Barrio de la Paz, con un casi 46 % respecto a la ZBSS del Polígono Puerta de

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 35/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Madrid y Emperadores, con un 16,67%. El principal tipo de maltrato registrado en las Hojas recibidas ha sido el “emocional”, seguido de “negligencia”, con un 52,78 % y 36,11%, respectivamente, con una gravedad leve/moderada, en el 91,67 % de los casos. Por último, tras la evaluación efectuada y aplicando el Instrumento de valoración “VALÓRAME”, ha resultado que en el 45,83 % de los casos se ha confirmado el maltrato.

- Teléfono de atención a personas mayores RIMAYA: Servicio gratuito con el objetivo principal de detectar posibles situaciones de riesgo de maltrato hacia las personas mayores, tanto en los ámbitos familiar y social, como institucional, y el establecimiento de los mecanismos de intervención que se estimen necesarios, facilitando asimismo la información específica sobre los recursos sociales que precise la persona usuaria. El funcionamiento de este programa supone la actuación coordinada de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas y la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento y, en su caso, el Ministerio Fiscal.

Durante el año 2023 se han recibido un total de 6 hojas RIMAYA, EL 58% son mujeres, identificándose sobre todo posibles casos de maltrato por negligencia y abandono. La mitad son identificados en la ZBSS II. En la mayoría de los casos, se realiza un seguimiento desde los propios Servicios Sociales Municipales, con intervención de éstos.

- Programa de Tratamiento a Familias con Menores en Situación de Riesgo o Desprotección: Es regulado por el Decreto 100/2022, de 7 de junio. El programa consiste en proporcionar a las familias con menores en situación de riesgo o desprotección un tratamiento específico e integrador que permita la adquisición de pautas rehabilitadoras que compensen la situación de riesgo o desprotección que pueda afectar directa o indirectamente al bienestar de los y las menores, con una doble finalidad:
  - a) Preservar sus derechos y promover su desarrollo integral en su medio familiar, normalizando su situación.
  - b) Posibilitar su retorno a la familia de origen, en aquellos casos en los que, tras la adopción de una medida de protección, se contemple la reunificación familiar como la alternativa prioritaria y más adecuada para los y las menores.

Los casos atendidos durante el 2023 han sido 29 familias con 58 menores, de entre 6-11 años, principalmente. Los indicadores de riesgo han estado asociados en un 50% de los

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 36/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

casos a exposición a violencia de género seguido en un 14% por problemas comportamentales. El tipo de desprotección en un 60% es identificado como negligencia, seguido en un 48% como maltrato psicológico/emocional, cuyos responsable en un 90% son los padres o madres.

- Programa de Tratamiento ABSENTISMO ESCOLAR CURSO 2022-2023: El Acuerdo de 25-11-2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar (BOJA 5-12-2003) y la Orden de 19-9-2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar (BOJA 17-10-2005), vienen a indicar que los Servicios Sociales participarán en la eliminación o reducción del absentismo escolar.

Durante el curso escolar 2022/2023, los centros escolares han derivado a los Servicios Sociales de este Ayuntamiento con el fin de que éstos actúen con las familias a un total de 96 menores absentistas de menores absentistas. El perfil de estos menores es 54% niños y el 46% niñas, el 60% se encuentran cursando estudios secundarios obligatorios. En la mayoría de los casos se presenta un absentismo alto, principalmente, en el primer trimestre del curso escolar. Los Centros desde donde se han derivado más casos de absentismo han sido en un casi 21% IES Sierra Morena, seguido de un 19% IES Jándula y un 15% desde el IES SAFA, principalmente.

- Programa de intervención a favor de la comunidad gitana: Este proyecto recoge la planificación de una serie de actuaciones encaminadas en mejorar la situación de la comunidad gitana, según carencias detectadas a través de las diferentes ZBSS, en materia educativa, salud, desarrollo personal y laboral. Y mejorar la imagen de esta comunidad en nuestra sociedad, reforzando valores y eliminando estereotipos. Además, se mantienen reuniones de trabajo con representantes y colectivos de comunidad gitana a través de las cuales recogemos información sobre demandas y propuestas, planificamos y concretamos actuaciones.

Según datos de los Servicios Sociales Comunitarios municipales, los barrios en los que existe mayor incidencia de población con especial vulnerabilidad es la zona del Polígono Puerta Madrid, el Barrio de la Paz y zona de La Lagunilla, siendo El Polígono Puerta Madrid catalogado como zona desfavorecida. El porcentaje aproximado de población de comunidad gitana en esta zona ronda el 35%, y cercano al 12 % la población inmigrante.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 37/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Entre los factores de riesgo detectados en este perfil de población, encontramos un alto grado de absentismo escolar en niños y niñas o la poca motivación y poca participación de las familias en la educación de sus descendientes, principalmente debido a que los padres y madres carecen de cualificación y formación. Existen gran número de casos de analfabetismo, y el perfil de su población está bastante envejecido y con altas tasas de desempleo.

La mayor parte de las familias tratadas por los Equipos de Familias de los Servicios Sociales Comunitarios (Equipo de Intervención Familiar y Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de Riesgo o Desprotección Social) provienen de esta zona.

El porcentaje de Planes de Intervención Familiar abiertos alcanza un 66% con respecto a la localidad en general. Es la zona con el mayor volumen de gestión de recursos sociales tipo salario social y prestaciones sociales.

El Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación atiende todas las consultas de y sobre comunidad gitana de la ciudad de Andújar independientemente del domicilio de residencia de la persona o colectivo demandante, de esta manera ofrecemos un servicio global.

Entre las intervenciones específicas realizadas dentro de este Programa, nos encontramos:

1. Servicio de promoción comunitaria y participación social
2. Mesas de trabajo
3. Conmemoración el día 8 de abril, día del pueblo gitano
4. Participación en la escuela de verano
5. Sensibilización a través de programas educativos

- Programa ciudades ante las drogas: Este programa es actualmente el referente de la prevención comunitaria en nuestra Comunidad Autónoma. Sus objetivos se centran en la reducción del uso y/o abuso de drogas, tanto legales como ilegales, así como de los factores responsables en la iniciación a su consumo, potenciando los factores de protección, y estimulando la participación de la población a través de sus organizaciones, para construir una ciudad más saludable. Es su objetivo, también, la disminución de los riesgos asociados al consumo de drogas, con especial atención a los jóvenes consumidores ocasionales, generalmente de fin de semana, e incidir en los colectivos de mayor riesgo.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 38/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Se trata, por tanto, de un servicio que se ofrece de forma continua y por el que se proporciona asesoramiento en materia de drogodependencias y adicciones a cualquier individuo, colectivo. También se realizan actividades de tipo formativo y asesoramiento e información dirigida a toda la población en general. El desarrollo de este proyecto de prevención comunitaria, debe incidir en mayor medida en los sectores más jóvenes de la población y en los grupos de mayor riesgo social, por ello, las actividades desarrolladas van dirigidas a los distintos ámbitos de intervención: educativo, comunitario, familiar y laboral.

- Punto Municipal de Información LGTBI: Este servicio conlleva una serie de actuaciones de información y atención a personas heterosexuales, lesbianas, gays, transexuales, intersexuales, así como a sus familias. El Punto Municipal de Información al colectivo se ubica en el Centro de Iniciativas Sociales, ofreciendo de forma gratuita atención individualizada o grupal, realizándose actividades encaminadas a la formación de profesionales, sobre todo en el ámbito de la educación formal, así como otras iniciativas dirigidas a la visibilización, normalización y sensibilización hacia el colectivo LGTBI. Para ello cualquier persona o colectivo puede contactar con el Punto LGTBI y exponer sus necesidades, demandas o simplemente cualquier iniciativa a desarrollar.

Las actividades de carácter comunitario tienen como finalidad luchar contra la "lgtbifobia", favoreciendo espacios de convivencia donde el respeto a la diversidad sexual se haga una realidad social.

- Oficina de atención al inmigrante: Servicio que ofrece información y asesoramiento a la población migrante dando respuesta a las demandas que planteen personas de origen extranjero relacionado con esta condición.

El objetivo de este servicio es fomentar el acceso normalizado de las personas migrantes al Sistema Público de Servicios Sociales, mediante el refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios, facilitando a su vez el conocimiento y uso de otros sistemas de protección social, promocionando la participación del colectivo en la sociedad de acogida en condiciones de igualdad con el resto de la ciudadanía andujareña. Concretamente las actuaciones realizadas desde este servicio municipal son:

1. Información en materia de extranjería.
2. Regulación de la situación documental.
3. Motivación hacia la formación.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 39/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

4. Información y derivación a recursos y/o prestaciones de carácter económico.
5. Información sobre los diversos sistemas de protección social y otros.
6. Atención social durante la Campaña de temporeros anual.

- Proyecto de atención y acogida a inmigrantes temporeras y temporeros, campaña de recolección de aceituna: El objeto de este programa es proporcionar alojamiento e información a trabajadores/as temporeros/as de origen extranjero o español que llegan al municipio de Andújar con la intención de encontrar una oferta laboral para trabajar en la recolección de aceituna y que carezcan de recursos para conseguir otro alojamiento alternativo a este centro municipal. No obstante, viene siendo habitual, que con ellas se desplacen otras personas que no responden al perfil de persona temporera, sino más bien al de una persona sin hogar o sin techo, las cuales también son atendidas por este recurso. Por tanto, para acceder al servicio, se debe cumplir con los siguientes criterios:

1. Ser mayor de edad, preferentemente entre los 18 años y hasta los 65.
2. No residir en el municipio de Andújar (preferencia migrantes temporeros/as).
3. Encontrarse en búsqueda de empleo durante la campaña de recolección de aceituna.
4. No tener dónde alojarse durante la campaña.

En los puntos municipales de información han sido atendidas 129 consultas de información (información sobre empleo, alojamiento alternativo, desplazamientos, otras prestaciones complementarias, de carácter sanitario u otras), atendiendo a 69 personas.

En referencia al alojamiento ofrecido, decir que en esta campaña 2023-2024 han sido un total de 38 personas las alojadas en el albergue municipal, frente a las 35 que fueron atendidas durante la campaña anterior (2022-2023). Entre todas las personas alojadas se obtiene el resultado de 128 pernотaciones. El dato es bastante similar en comparación a las 125 pernотaciones que se dieron durante la campaña 2022-2023.

La atención social se estuvo llevando a cabo desde el 1 de noviembre de 2023 a 14 de enero de 2024, por lo que mantuvimos la atención social durante un total de 76 días, de lunes a domingo. Aún y así, hay servicios que aunque se enmarcan en la atención social que se ofrece a la persona desplazada, no se dispensaron durante los 76 días, como es el caso del recurso destinado al alojamiento, que comenzó a prestar servicios de alojamiento, alimentación y aseo el 27 de noviembre, finalizando los mismos el 26 de diciembre de 2023, por lo que en este supuesto tenemos un total de 30 días, 29 noches, ya que las últimas

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 40/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



pernoctaciones se realizaron la noche del 25 al 26 de diciembre; todo ello condicionado por la existencia o no de demanda del recurso Trabajos en beneficio de la comunidad (TBC).

Con el fin de facilitar el cumplimiento de trabajos en beneficio de la comunidad a la ciudadanía de Andújar, este Ayuntamiento, se firma un Convenio para establecer la colaboración entre el mismo y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, para hacer efectivo el cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad (TBC) en nuestro término municipal.

Con la ejecución de los TBC se pretende la reeducación y reinserción social de las personas sujetas a penas y medidas penales, previniendo en la medida de lo posible, que se vuelvan a repetir conductas asociales y/o delictivas y facilitando por tanto, que el cumplimiento de la condena se realice a través de actividades de utilidad pública, interés social y valor educativo que puedan servir de reparación para la comunidad perjudicada por el ilícito penal y no supeditado al logro, de interés económico.

Durante el último año 2022, se han recibido un total de 43 casos de trabajos en beneficio a la comunidad; al respecto hay que destacar que el número es menor que el del año anterior (52), siendo la tendencia con respecto a años anteriores la disminución de los casos atendidos.

De estas 43 ejecutorias han finalizado sin incidencia alguna 22, lo que representa el 51.16% de los supuestos. El perfil de la persona penada a cumplir trabajos en beneficio a la comunidad, que han aceptado cumplir la medida en este Ayuntamiento, han sido en el 93% de los casos hombres (40 casos) y un 6.98%. (3 supuestos), el 100% de nacionalidad española. La edad media de los penados es de 40 años de edad. Teniendo el de mayor edad 66 años y el de menor 21 años.

Al ser una gestión directa de estos Servicios Sociales Comunitarios, también reflejamos que las Zonas de Trabajo Social a la que pertenecen en un 28% son El Barrio de La Paz y en un 21% Polígono Puerta Madrid.

- Prestaciones en Beneficio de la Comunidad (PBC): El cumplimiento de las Prestaciones en Beneficio a la Comunidad (PBC), responde igualmente a un Convenio de colaboración firmado ente este Ayuntamiento y la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 41/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

La PBC impuesta a menores, se sustancia en la realización de una actividad determinada, que por imperativo legal constituye una intervención tendente a confrontar a la persona infractora con la propia conducta y sus consecuencias, y por tanto a compensar en cierta manera a la comunidad en general. Mencionar que se dan supuestos en los que él o la joven penada son mayores de edad una vez que comienzan a realizar las prestaciones.

Por ello la realización de la actividad, que puede ser de diversa índole, siempre ha de revestir una intencionalidad educativa. En todas las casuísticas la actividad conlleva un seguimiento y supervisión durante el tiempo que perdura esa medida judicial, realizando dicho seguimiento tanto el personal técnico de la Fundación "Diagrama", quien tiene adjudicado dicho servicio, como por parte del empleado/a municipal responsable del área donde se ubica y la Trabajadora Social municipal responsable de este programa; siempre de forma coordinada.

Durante el año 2022 llama la atención que tan solo fue derivado 1 caso de una chica a esta administración. Para un total de 50 horas.

#### - Cooperación Social.

Su función es la promoción y potenciación de la vida comunitaria, impulsando el asociacionismo.

#### - Prestaciones Complementarias.

Son prestaciones de carácter económico y complementario a las técnicas y de servicios. Entre ellas destacan:

- Ayudas de emergencia social, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que deben ser atendidas de forma inmediata. Son prestaciones económicas específicas y directas orientadas a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social. En nuestro ayuntamiento están reguladas a través de las Ordenanzas Fiscales de Prestaciones económicas de los servicios sociales Comunitarios (BOP. Nº 68, 12 de abril de 2016).

En 2023, se tramitaron un total de 670 ayudas de emergencia social por un total de 103.767,98€, el 76% de las mismas (513) se tramitaron desde las ZBSS I y II correspondientes a la zonas desfavorecidas Polígono Puerta Madrid y Barrio de La Paz, de las ayudas tramitadas en dichas zonas el 54% (104) correspondieron a suministros vitales.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 42/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

- Ayudas económicas familiares, reguladas a través de la Orden de 6 noviembre de 2023, constituyen prestaciones complementarias de carácter temporal, dinerarias o en especie, que se conceden a las familias para la atención de necesidades básicas de las personas menores de edad a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, y dirigidas a la prevención, reducción o supresión de factores de riesgo y al mantenimiento e incremento de los factores de protección, con el fin de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, desde un enfoque preventivo y capacitador. Las familias beneficiarias en 2023 han sido un total de 40, con 91 menores a cargo, con el 10% de las familias se interviene desde el Equipo de Tratamiento Familiar. Según el objeto de la ayuda hay que destacar que el 47% de las mismas han cubierto necesidades básicas, el 29% para otras necesidades, 23% para suministros y un 1% gastos de alquiler.

### **1.2.12. NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

El análisis de la situación digital de Andújar es fundamental para determinar su estrategia de futuro y modernización como ciudad. Para ello es necesario analizar la situación de los hogares andujareños, la digitalización de sus empresas y los servicios que ofrece el Ayuntamiento relacionado con las TIC.

Los datos del INE reflejan que el porcentaje de hogares con conexión a internet en Andújar son superiores a la media de la provincia de Jaén. No obstante, aún existen más hogares sin acceso a internet en Andújar, que con acceso. Estas cifras reflejan la importancia de seguir trabajando en aras de la formación y alfabetización digital.

Por otro lado, el Excmo. Ayuntamiento de Andújar aprobó en pleno el reglamento regulador de la Prestación del servicio de acceso a internet mediante tecnología inalámbrica WiFi en 2008. Como parte de una estrategia más global, no se limita al despliegue de la red, sino que ha seguido incrementando sus zonas de cobertura para permitir a los ciudadanos y visitantes el acceso a Internet desde otros dispositivos y desarrollar otras acciones de interés socioeconómico (teletrabajo, formación online, turismo, etc).

En 2016 dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integral (EDUSI), se empiezan a dar los primeros pasos para la implantación del proyecto de 'Smart City'. De esta manera, Andújar se convirtió así en el primer municipio de la provincia de Jaén que inició la transformación digital y la optimización de sus recursos.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 43/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Además, en 2020, a través de la iniciativa WiFi4EU, se han puesto en marcha 9 puntos de la ciudad. Las zonas en las que se tiene acceso WiFi son Plaza de España, Plaza de la Constitución, varias zonas del parque de las Vistillas, Plaza del Camping, Plaza Rivas Sabater, Plaza Carlos Cano, centro de mayores, parque San Eufrasio y Plaza de Abastos. Además, se va a aprovechar la infraestructura para instalar, con fondos propios, Internet en tres de los parques llevados a cabo con la estrategia EDUSI como son el Barrio la Paz, el Parque del Val y el Parque de la Lagunilla.

Asimismo, Andújar dispone de un Reglamento regulador de la Implantación de las TICs que se planteaba en el anterior PLIZD. Este reglamento tiene el objetivo de expandir el uso de la tecnología municipal para el desarrollo de nuevos servicios municipales como es:

- Gestión de multas y parking en tiempo real.
- Acceso inalámbrico intranet de la Policía.
- Videovigilancia, seguridad ciudadana y cámaras en lugares estratégicos.
- Gestión del tráfico y la movilidad.
- Cooperación con servicios de emergencias (ambulancias, hospitales, etc.).
- Gestión de transporte público.
- Medición y telemetría de ruidos y contaminación.

Toda este avance en materia digital ha propiciado, que la población educativa de Andújar tenga cubierta las necesidades de docencia on-line, que en la actualidad se requiere ante la situación de emergencia sanitaria Covid 19 que hemos vivido, si bien desde el Gobierno Local, se hace necesario, seguir avanzando en la detección de familias que precisan de dispositivos para la formación educativa on – line.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 44/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



**1.3 DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.**

**ZONA DESFAVORECIDA**

**DIAGNÓSTICO DE ZONA**

**SITUACIÓN DE LA ZONA**

**EJE (ERACIS) AL QUE AFECTA**

- Alta tasa de desempleo
- Bajo perfil de formación laboral
- Motivación deficiente en la posibilidad de formarse para acceder al mercado laboral.
- Habitación y comodidad entre la combinación de prestaciones sociales y trabajos precarios.
- Alta tasa de absentismo escolar.
- Abandono escolar temprano.
- Carencia de eventos culturales y actividades recreativas orientados a la población joven.
- Hábitos alimenticios deficientes en la población.
- Alto porcentaje de adicciones, especialmente en las nuevas tecnologías.
- Carencia de mantenimiento continuado de zonas verdes, parques y caminos.
- Inseguridad ciudadana.
- Problemas de rehabilitación y/o accesibilidad a viviendas de colectivos vulnerables.
- Falta de zonas habilitadas para el aparcamiento.

1. Desarrollo económico y comunitario sostenible.
2. Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.
3. Mejora del hábitat y de la convivencia.
4. Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria

**Problemáticas**

- Existencia de recursos suficientes para acceder a un empleo estable.
- Programa de empleo municipal.
- Programas de refuerzo educativo.
- Escuela de verano municipal.
- Motivación por la participación en actividades

1. Desarrollo económico y comunitario sostenible.
2. Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.
3. Mejora del hábitat y de la convivencia.
4. Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria

**Oportunidades**

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 45/225
--------------	----------------------------------	---	---	------------------	---------------



FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 46/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



	<p>comunitarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad de recursos que faciliten la conciliación familiar, personal y laboral.</li> <li>- Desarrollo de programas desde el ámbito sanitario y educativo destinado a paliar los efectos de las problemáticas en salud.</li> <li>- Celebración de días conmemorativos, movilizándolo a los residentes de la zona.</li> <li>- Promoción de viviendas de protección oficial.</li> <li>- Rehabilitación del carril bici.</li> <li>- Planes de interconexión de los barrios del municipio de Andújar.</li> <li>- Implicación por parte de los activos intervinientes en la zona, así como incremento del número de profesionales.</li> </ul>	
--	--	--

## 1.4 DIÁGNOSTICO DE LAS ZONAS DESFAVORECIDAS

La presente investigación se basa en una encuesta llevada a cabo en dos áreas desfavorecidas del municipio de Andújar: el Barrio La Paz y el Polígono Puerta de Madrid. Se han realizado un total de 131 encuestas semi-estructuradas, que incluyeron tanto preguntas abiertas como cerradas desarrolladas en formato papel y en formato electrónico, permitiendo una comprensión integral de las percepciones y necesidades de las personas residentes. La recolección de datos se ha efectuado entre el 8 y el 17 de mayo de 2024. Los resultados se han organizado en torno a nueve áreas específicas de análisis y se han presentado mediante gráficos de barras y circulares, facilitando una visualización clara y concisa de la información obtenida. Esta investigación tiene como objetivo principal proporcionar una base de datos sólida y detallada, que permita diseñar e implementar intervenciones más efectivas y adaptadas a las necesidades específicas de los habitantes de estas comunidades.

La calidad de los servicios fueron evaluados en 3 categorías, siendo 1 “Mal”, 2 “Regular” y 3 “Excelente”. A continuación, se reflejan los datos obtenidos en cada una de las Áreas presentando en un primer momento, una segregación de datos por Centro de Servicios Sociales donde se han realizado las encuestas, para posteriormente elaborar un diagnóstico común de la Zona Desfavorecida.

En líneas generales, las personas encuestadas en el Centro de Servicios Sociales y en las inmediaciones del mismo barrio Polígono Puerta Madrid perciben una excelencia en los servicios sanitarios debido a la proximidad de uno de los Centros Sanitarios de la localidad.

En relación a las zonas verdes, los resultados obtenidos han sido similares en las 3 categorías, aún así, las personas encuestadas valoran que es necesario una mayor limpieza de las mismas, cuidado y reparación de los parques, obteniéndose una mayor puntuación en la categoría de “regular”. Además, inciden que es necesaria la existencia de más contenedores para depositar residuos sólidos y a su vez reciclar. Por otro lado, se hace hincapié en la falta de civismo por parte de los vecinos que pasean a sus mascotas sin recoger los excrementos afectando a la limpieza de las vías principales, haciendo alusión, en esta línea, al área de limpieza y orden también evaluado.

En el área de transporte y vivienda, las personas encuestadas muestran un descontento en relación a la accesibilidad a la propia vivienda, manifestando la existencia de escalones en su acceso así como la falta de ascensores. Asimismo, manifiestan la necesidad de reparar la pintura de la fachada de las viviendas y acondicionar los portales, ya que da una mala imagen al barrio y perpetúa los estereotipos. Por último, hacen alusión a la falta de zonas habilitadas para el aparcamiento público dificultando así su movilidad.


FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 47/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

En el área de educación y ocio, según las opiniones de las personas participantes, la categoría "excelente" obtuvo la menor puntuación, mientras que la "mala" recibió la mayor. Esto resalta la necesidad urgente de abordar este problema, ya que una deficiente educación está fuertemente vinculada con dificultades para acceder al mercado laboral. En cuanto al ocio, las personas usuarias destacaron la necesidad de más eventos culturales, actividades recreativas y la creación de instalaciones multidisciplinarias que permitan realizar talleres y actividades participativas.

Siguiendo la línea anterior y la fuerte vinculación existente con el área educativa, se muestra un alto nivel de desempleo por parte de la población encuestada cuyos datos pueden ser extrapolados a la población general del municipio. En esta área es de vital importancia mostrar los datos obtenidos ya que hay una gran diferencia en las 3 categorías valoradas, obteniéndose un 11% en la categoría "excelente", un 13% en la categoría "regular" y un 76% en la categoría "mala". Este panorama inmerso en el desempleo crónico es una de las líneas principales a abordar a lo largo de la ejecución de la ERACIS+.

Otra de las áreas valoradas ha sido la de participación ciudadana, cuyos datos obtenidos reflejan que hay una falta de participación de las personas encuestadas, así como del resto de vecinos del barrio del Polígono Puerta de Madrid. Por el contrario, la valoración obtenida sobre Servicios Sociales ha sido bastante positiva obteniéndose la mayor puntuación en la categoría "excelente". Agrupándose las opiniones de las personas encuestadas han mostrado su satisfacción en relación a la calidad del servicio recibido, ya que se ha dado respuesta de forma inmediata y eficiente a las necesidades sociales de las propias personas encuestadas, incluso en ocasiones siendo esta recurrente.

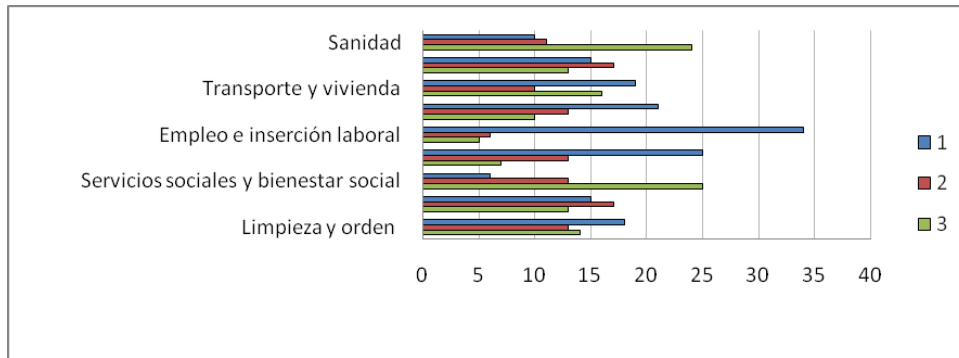
Finalmente, en el área de convivencia, las valoraciones de las diferentes categorías son bastante uniformes. Sin embargo, los participantes expresan que se sienten tranquilos y seguros en su barrio. A pesar de esto, también hay insatisfacción debido al ruido nocturno y de los fines de semana afectando a su descanso. Además, mencionan la existencia de conflictos vecinales entre distintas familias, lo que requiere la intervención urgente de los agentes locales para resolver estas situaciones conflictivas.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 48/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



A continuación se muestra el gráfico de los datos obtenidos:

**Tabla 1. Gráfico de datos en Polígono Puerta de Madrid.**



**Fuente:** Elaboración propia. 2024.

Por otra parte y también en líneas generales, las personas encuestadas en el Centro de Servicios Sociales y en las inmediaciones del mismo barrio La Paz, perciben una calidad media en relación a la asistencia sanitaria, mostrando la lentitud en la concertación de citas médicas.

En relación a las zonas verdes del municipio, y en concreto del barrio, existe un equilibrio en la valoración de cada una de las categorías, mostrándose bastante satisfechos y satisfechas. Aún así, también argumentan la necesidad de una limpieza continua, sin dejar en el olvido el mantenimiento de las zonas, así como la necesidad de habilitar zonas con sombra que permita disfrutar de tiempo de ocio en horarios de mayor calor.

En el área de transporte y vivienda, los resultados obtenidos son negativos, argumentado la necesidad de la mejora de la accesibilidad del barrio, como por ejemplo, acerado, pasos de cebra y badenes, así como, una mayor iluminación que permita tener una mayor visibilidad en horarios nocturnos.

Respecto al área de educación y ocio, aproximadamente la mitad de las personas encuestadas presentan un perfil bajo en formación. Además, manifiestan que, hay un déficit en los servicios educativos dificultando la conciliación familiar, personal y laboral, por ejemplo, la falta de comedores escolares y actividades extraescolares.

En relación al área de empleo e inserción laboral, no se observa una diferencia entre los dos barrios analizados. Se constata de nuevo, la falta de empleo y el bajo perfil laboral, con recursos suficientes para acceder a un empleo estable. Además, muestran una motivación deficiente en la posibilidad de formarse para acceder al mercado laboral, conformándose con empleos precarios y ayudas sociales.

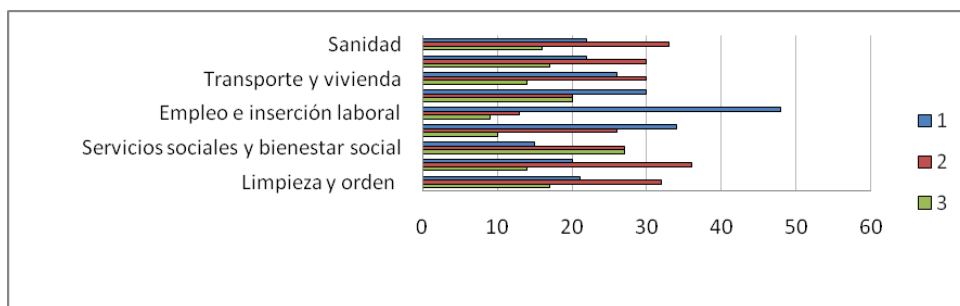
Al igual que en el análisis reflejado en el barrio de Polígono Puerta Madrid, se muestran datos insuficientes en relación a la participación ciudadana, y a la falta de disponibilidad de lugares que permitan fomentar los encuentros vecinales.

En el área de Servicios sociales, la valoración ha sido bastante positiva obteniéndose la mayor puntuación en la categoría “excelente”, siendo esta del 41%. Agrupándose las opiniones de las personas encuestadas han mostrado su satisfacción en relación a la calidad del servicio recibido, por lo tanto queda constatado que las personas usuarias conocen y hacen uso de los recursos que ofrecen los Servicios Sociales.

En relación a los datos obtenidos en el ámbito de la convivencia ciudadana, las personas usuarias la valoran de forma “regular”, siendo necesario mejorar la seguridad policial, así como su inmediatez, en el momento que requieran de su atención.

A continuación, se muestra el gráfico obtenido tras el análisis de los datos mencionados:

Tabla 2. Gráfico de datos en Barrio La Paz.



Fuente: *Elaboración propia. 2024.*

Para concluir a grandes rasgos, la zona desfavorecida (ERACIS+) del municipio de Andújar, presenta ciertas deficiencias en diversas áreas de las analizadas, como son, el cuidado y mantenimiento de zonas verdes, el acceso al empleo condicionado, entre otros factores, por abono en el sistema educativo, así como por el factor de exclusión que es pertenecer a la zona.

Según la percepción de las personas encuestadas, esto es reforzado por la falta de eventos e infraestructuras socioculturales, que les permita desarrollar espacios de ocio y desarrollar su participación como una comunidad, siendo la juventud un colectivo bastante afectado.

Por último, resaltar la falta de conocimiento de la Estrategia ERACIS+ de forma generalizada en ambas zonas, si manifestando el interés en participar de forma activa en este proyecto.

## 2. PRINCIPIOS RECTORES DE LA ERACIS.

**1. Enfoque comunitario:** El enfoque comunitario que caracteriza a esta Estrategia conlleva una transformación del territorio y de los recursos comunitarios de la zona a través de la implicación de su población en el proceso, canalizando las intervenciones hacia el desarrollo de estructuras que faciliten la participación comunitaria.

Los planes locales deben impulsar una intervención preventiva y promocional, capacitando al conjunto de los actores locales para afrontar las problemáticas y retos de la convivencia ciudadana intercultural.

**2. Integración de la perspectiva de género:** Los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas deben contemplar, analizar y actuar teniendo en cuenta las diferentes realidades de mujeres y hombres, sus diferentes puntos de partida y sus diferentes oportunidades, necesidades y expectativas. Así mismo deben analizar las relaciones entre los géneros desde una posición crítica, estudiando las formas en que hombres y mujeres se relacionan entre ellas y ellos, con su entorno y cómo se pueden modificar y transformar estas relaciones. Además se deben abordar los conflictos derivados de las relaciones asimétricas tradicionales, favoreciendo el equilibrio entre estas relaciones, y por tanto la igualdad.

**3. Empoderamiento y autonomía:** Esta Estrategia, a través de los planes locales, debe ser impulsora de visibilizar todas las fortalezas y potencialidades que tienen tanto los territorios como las personas residentes en los mismos, debiendo ser estas mismas fortalezas la palanca de cambio y el apoyo para el avance hacia la transformación social, laboral y económica de la zona, a la vez que se logra una mayor autonomía personal de la ciudadanía y una conciencia de las altas capacidades que tiene la población para cambiar la situación personal y estructural en la que se encuentra.

**4. Integralidad:** Las diferentes intervenciones, correspondientes a materias y dimensiones diferentes de la vida de las personas, deben ser analizadas y tratadas con un enfoque sistémico, en el que se integran las diferentes dimensiones de la intervención sectorial, los diferentes departamentos de las administraciones públicas y entidades privadas, así mismo, deben producir un impacto positivo y de mejora en las personas, familias, grupos o comunidades.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 51/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**5. Cooperación público – privada:** Los planes locales deben de realizarse teniendo en cuenta todas las iniciativas viables del territorio y ser la expresión de la convergencia de los diferentes actores como la ciudadanía, la sociedad civil, la Administración, organizaciones, empresas y entidades del ámbito económico y las entidades del ámbito académico, como son las Universidades. Estos actores deben participar en esta Estrategia, así como compartir la finalidad de lograr una mayor inclusión de la zona y sus habitantes en la realidad social del municipio, además de la mejora de la calidad de vida en la propia zona y en el conjunto del municipio. La cooperación debe ser concretada en el proceso de planificación del plan local, en la ejecución, en el seguimiento y en la evaluación, debiendo estar presente la coordinación intra administrativa, y con las entidades y empresas privadas.

**6. Participación de la ciudadanía y de los agentes intervinientes:** La Estrategia debe promover la mejora de la cohesión social y el refuerzo del capital social. Para ello ha de concretar un compromiso en el desarrollo de canales de participación adecuados a través de los cuales los actores pertenecientes a los 4 ejes de intervención de esta Estrategia se sientan protagonistas y propietarios del proceso de inclusión social e inclusión urbana, incidiendo en el diseño de las actuaciones, su desarrollo y su evaluación.

**7. Coordinación:** En la coordinación, los territorios deben ser considerados protagonistas. Bajo esta premisa, la coordinación entre entidades debe de asegurar la alineación con las estrategias europeas contribuyendo a la consecución de los 5 objetivos recogidos en la Estrategia Europa 2020. Para articular esta coordinación son necesarias actuaciones en redes de colaboración y coordinación efectiva, evitando duplicidades a la vez que lagunas en la intervención.

Esta coordinación debe abarcar desde la propia coordinación interna de cada una de las entidades públicas y privadas implicadas en el proceso de desarrollo comunitario, y también la coordinación externa entre las diferentes entidades y las estructuras de participación y gobernanza existente en cada una de las zonas.

**8. Prevención:** Identificación de los factores que inciden en mayor medida sobre la evolución negativa de la situación hacia las fases críticas de la exclusión social y la adopción de medidas que actúen con antelación y eficacia para reducir este riesgo.

**9. Utilización preferente e inteligente de los activos de la zona:** Las experiencias exitosas basadas en la apertura a la utilización de activos en las diferentes zonas y en los diferentes ámbitos, no sólo en servicios sociales, sino también en salud o educación, indican un camino muy apropiado para estos planes en todas sus dimensiones. En este enfoque de movilización de los activos de la zona es muy conveniente tomar en cuenta activos tangibles, como instalaciones o espacios

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 52/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

públicos, entre otros, e intangibles, especialmente la atención al papel que pueden tener las personas líderes de la zona.

**10. Solidaridad y equidad:** El desarrollo de esta Estrategia a través de los planes locales debe avanzar hacia una mayor cohesión social en el municipio, mediante la aplicación de actuaciones y medidas de modo preferente a aquellas personas y grupos que presenten una mayor vulnerabilidad, a fin de que la igualdad de oportunidades sea real y efectiva para las personas residentes en las zonas desfavorecidas en Andalucía.

**11. Enfoque centrado en las personas y familias:** Complementando al enfoque comunitario, los itinerarios personalizados de inserción laboral han de basarse en la evaluación integral de las necesidades de cada persona en su entorno familiar, grupal y comunitario. La atención individualizada tendrá en cuenta el estilo de vida, preferencias y creencias de la persona, y estará orientada a garantizar su empoderamiento y su máximo nivel de bienestar, calidad de vida y autonomía.

**12. Reconocimiento de la diversidad humana y fomento de la interculturalidad:** La diversidad es un concepto inherente a la humanidad en sí misma, directamente asociado a la asunción de la identidad personal y social del individuo como valor añadido a la sociedad.

Dentro de esta diversidad humana, se distinguen varias tipologías que caracterizan a todas las comunidades como son las de género, edad, etnia y cultura, funcionalidad y orientación afectivo-sexual. Esta diversidad humana debe desembocar en una atención a la diversidad cultural de las comunidades, desde la interculturalidad. De este modo, se potencia la convivencia en paz de grupos o comunidades étnicas, culturales, religiosas o lingüísticamente diferentes. Para ello, es necesario que se tengan en cuenta las relaciones de desigualdad en base al origen.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 53/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

### 3. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLIZD.

**1. Enfoque comunitario:** El enfoque comunitario como modelo metodológico ha orientado el diseño y elaboración del Plan Local de Intervención en la Zona Desfavorecida Polígono Puerta de Madrid. El proceso comunitario hasta llegar al Plan Local de Intervención en la Zona y su posterior ejecución es Colaborativo, Preventivo, Educativo, Transformador, Participativo, Preventivo e Innovador. Ello implica que las intervenciones van a ser prioritariamente canalizadas a través de la participación de las personas en estructuras comunitarias (Centros Sociales, Centros educativos, Asociaciones vecinales, espacios comunes municipales, mesas de trabajo, Comisión Local de Impulso Comunitario, etc.), y con los agentes claves del territorio, para generar conocimiento y la adquisición de compromisos, mediante la gestión política, estructuras de planificación y las organizaciones del territorio así como los grupos humanos.

**2. Integración de la perspectiva de género:** La realidad actual de la zona es la existencia de situaciones diferenciadas entre hombres y mujeres en la Zona Desfavorecida, en cuanto a formación, empleo, cargas familiares, responsabilidades parentales, menor representatividad social de la mujer en los ámbitos del territorio del Polígono Puerta Madrid.

Por esta situación descrita arriba brevemente, se han contemplado en el Plan, de forma transversal la perspectiva de género, en descripción de hechos, objetivos, medidas y actuaciones dirigidas a reducir la brecha de género existente, teniendo en cuenta para ello incidir más en las mujeres que en los hombres.

**3. Empoderamiento y autonomía:** El proceso participativo para la elaboración del Plan Local de Intervención en la Zona desfavorecida de Polígono Puerta Madrid, comenzó partiendo de los datos recopilados previamente, a través de una investigación mixta mediante la elaboración de herramientas y/o instrumentos como la encuesta. Con esta metodológica, el Plan Local visibiliza las fortalezas y potencialidades que tiene la zona, y las personas que en ella residen.

**4. Integralidad:** Se prevé que las actuaciones conlleven unos efectos en las personas que conviven en la zona centrados en unas repercusiones generales en todos los ámbitos de la vida, ya que se ha pretendido partir de una visión eco-sistémica (microsistémica, exosistémica y macrosistémica). Con ello se pretende producir un impacto positivo y de mejora en las personas, familias, grupos o comunidades.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 54/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**5. Cooperación público – privada:** El Plan se elabora teniendo en cuenta todas las iniciativas viables del territorio y debe ser la expresión de la convergencia de los diferentes actores como la ciudadanía, la sociedad civil, la Administración, organizaciones, empresas y entidades del ámbito económico y las entidades del ámbito académico, como son los centros educativos de primaria y secundaria, compartiendo la finalidad de lograr una mayor inclusión de la zona y sus habitantes en la realidad social del municipio, además de la mejora de la calidad de vida en la propia zona y en el conjunto del municipio.

**6. Participación de la ciudadanía y de los agentes intervinientes:** La concreción del compromiso en el desarrollo de canales de participación a través de los actores pertenecientes a los Ejes de la ERACIS, ha quedado garantizado con la asistencia y participación a cada una de las Comisiones Locales de Impulso Comunitario, gracias al impulso, ánimo y decisión de los/as componentes del Equipo Dinamizador, conformado por profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios unido al liderazgo ejercitado por el Equipo de Gobierno, que velará por mantener el protagonismo adquirido.

**7. Coordinación:** La Zona Desfavorecida Polígono Puerta Madrid, debe ser considerada como actor principal en la coordinación. Siguiendo esta lógica, la colaboración entre entidades debe alinearse con las estrategias europeas para contribuir a los cinco objetivos de la Estrategia Europa 2020. Para lograr una coordinación efectiva, es esencial establecer redes de colaboración que eviten tanto duplicidades como vacíos en la intervención.

**8. Prevención:** Identificación de los factores que inciden en mayor medida sobre la evolución negativa de la situación hacia las fases críticas de la exclusión social y la adopción de medidas que actúen con antelación y eficacia para reducir este riesgo.

**9. Utilización preferente e inteligente de los activos de la zona:** En el diseño del Plan se ha tenido en cuenta la utilización de activos existentes en la zona desfavorecida, en los diferentes ámbitos de actuación, no solo de Servicios Sociales, Escuela Municipal de Música, Biblioteca, Centros educativos, Escuela Infantil, Instalaciones Polideportiva, Centros sociosanitarios, Centros de salud, Hospital Comarcal, Entidades de acción social, Asociaciones vecinales, personas relevantes de la zona, etc. Durante la ejecución del Plan la utilización de activos será abierta a nuevas incorporaciones de activos.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 55/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**10. Solidaridad y equidad:** El Plan que se presenta de conformidad con los objetivos de la ERACIS, pretende avanzar hacia una mayor cohesión social de la zona con el municipio, por ello se han diseñado medidas y actuaciones para lograrlo que tratan desde la creación de recursos de ocio y tiempo libre acordes a las demandas y necesidades de la población en distintas edades, fundamentalmente escolar, adolescentes y jóvenes, ampliación de la oferta cultural, deportiva, de ocio y educativa municipal, hasta iniciativas de conexiones urbanísticas entre barrios para eliminar la barrera natural existente actualmente en la zona con el resto de municipio.

**11. Enfoque centrado en las personas y familias:** La atención centrada en la persona se ha contemplado desde el mismo momento de la elaboración del diagnóstico y del planteamiento de las actuaciones. Así, en algunas actuaciones concretas se ha tenido presente la evaluación de la familia de forma individual, entendiendo por dicha evaluación el análisis individual y relacional de sus miembros.


Esta evaluación permitirá establecer un diagnóstico concreto de la familia, con lo cual, la futura propuesta de itinerarios de inserción laboral estará planteada según las características que presente esa persona en particular. Por otra parte, como ya se ha mencionado en el principio de Prevención, en el que se hacía referencia a incentivar la motivación de las personas que viven en la zona desfavorecida, aquí se tiene en cuenta el mismo paradigma: el empoderamiento de cada persona de forma individual se tiene en cuenta, al igual que el empoderamiento como grupo.

**12. Fomento de la interculturalidad y la diversidad humana:** En la zona desfavorecida delimitada, se han detectado diversas culturas, lo que, necesariamente determina unos planteamientos específicos; premisa que se ha tenido presente a la hora de planificar actuaciones concretas. Así, en relación a la cultura, se contemplarán actuaciones para dar a conocer un tipo de cultura en concreto, en el sentido de que esta información vaya desde la Zona Desfavorecida hacia el resto de la población. En relación con la diversidad humana de otro tipo de variables: género, edad, etnia u orientación afectivo-sexual, indicar que las actuaciones también contemplan estas variables.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 56/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxkYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 57/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



4. OBJETIVOS OPERATIVOS.		ZONA
EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE		
Objetivos Operativos		
1.01.00. Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO.		ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
1.02.00 Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas.		ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.		ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas.		ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la		ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 58/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	responsabilidad social.	POLIGONO PUERTA DE MADRID
1.06.00	Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
<b>EJE 2: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL</b>		
<b>Objetivos Operativos</b>		
	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
	2.02.00 Reducir la brecha digital.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
	2.03.00 Reducir la brecha de género.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 59/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID	2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID	2.05.00 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID	2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID	2.07.00 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID	2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID	2.10.00 Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID	2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 60/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



		MADRID
2.12.00 Promover la no ejecución de desahucios derivados de pagos del alquiler o la hipoteca.		ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.		ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.		ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.		ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.		ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.		ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 61/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



2.18.00 Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas a las necesidades que pretenden dar respuesta, especialmente las dirigidas a unidades familiares con menores a cargo.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo. OBLIGATORIO.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
<b>EJE 3: MEJORA DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	
3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
3.02.00 Incrementar el número de zonas verdes.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 62/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



3.03.00 Facilitar la movilidad urbana y metropolitana.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
3.04.00 Mejorar los espacios públicos.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
3.09.00 Hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 63/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



		MADRID
3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.		ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.		ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
3.13.00 Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.		ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
<b>EJE 4: TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA</b>		
<b>Objetivos Operativos</b>		
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas en las actuaciones de desarrollo comunitario.		ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la		ANDÚJAR

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 64/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	población en las zonas.	POLIGONO PUERTA DE MADRID
4.04.00	Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
4.05.00	Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
4.06.00	Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
4.08.00	Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
4.09.00	Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID
4.10.00	Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID



FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 65/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	MADRID
4.12.00 Incrementar el número de personas que participan en los distintos espacios en el marco de este proyecto.	ANDÚJAR POLIGONO PUERTA DE MADRID



## 5. MEDIDAS Y ACTUACIONES.

MEDIDAS EJE 1	ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Promoción de actuaciones para la integración laboral, mediante la creación de cursos de capacitación con prácticas en Empresas.	Mejorar la empleabilidad de personas que se encuentran en situación y/o riesgo de exclusión social y facilitar su inserción laboral, poniendo especial énfasis en la igualdad de género y de trato, logrando de esta manera una igualdad de oportunidades efectiva en el empleo.
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Coordinación con agentes implicados en materia de empleo.	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, estableciendo una coordinación con diferentes agentes implicados en materia de empleo.
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Establecer mecanismos para creación de itinerarios integrales de empleo y formación.	Mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social y facilitar su inserción laboral luchando contra la mayor parte de las barreras y elementos de discriminación con las que se encuentran en el proceso, poniendo especial énfasis en la igualdad de género y de trato, logrando de esta manera una igualdad de oportunidades efectiva en el empleo.
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en	Actuaciones enfocadas a la orientación laboral, favoreciendo la	Desarrollar actuaciones complementarias, como promover puntos de información para la obtención de trámites, entre otros, a los itinerarios de inserción sociolaboral dirigidas a personas residentes en la zona, y en especial, a mujeres de especial vulnerabilidad (etnia gitana, mujeres inmigrantes,

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 66/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45KxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 67/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Andalucía.	coordinación con programas de Orientación al Empleo.	violencia de género), así como promover la un espacio de orientación laboral.
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Promocionar la coordinación de un programa formativo municipal y cláusulas sociales para el empleo.	La actuación consistirá en articular un programa de formativo para el colectivo de personas en riesgo de exclusión, que tengan abierto un itinerario de inserción sociolaboral, y que por medio de profesionales municipales o de empresas de la localidad que de forma voluntaria quieran participar, se puedan formar en diferentes profesiones.
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Promover la coordinación con el programa de formación de Andújar.	Desde el Área del Promoción Local del Ayuntamiento de Andújar se está trabajando en un programa de Acciones Formativas y de Empleo de Andújar, al objeto de ofrecer a los ciudadanos y a las entidades una guía de recursos de formación y empleabilidad.
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Creación de proyectos.	Mediante el trabajo en red y la colaboración con asociaciones del municipio y entidades del Tercer Sector, se puede dar respuesta a las demandas, detectadas mediante un trabajo previo, de formación, de ocio y tiempo libre de esta población que les motive e implique para trabajar en pro de la mejora de sus propias situaciones personales y por tanto, contribuir en el cambio de la zona. Este trabajo será realizado con los hombres y mujeres jóvenes dentro de sus itinerarios de inserción sociolaboral.
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Puesta en marcha del equipo técnico.	Formación de personal para la posibilidad de incorporación a los nuevos puestos de trabajo que se puedan desarrollar en la zona.

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 68/225



Andalucía.			
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Cláusulas sociales en la contratación pública.	Favorecer la inclusión de cláusulas sociales que posibiliten la inserción laboral de habitantes de las zonas desfavorecidas en los pliegos de contratación pública del Ayuntamiento de Andújar.	
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Zona de orientación laboral.	Dotar de una Zona de Orientación Laboral para el colectivo de personas en riesgo de exclusión social que tengan abierto un Itinerario de Inserción Sociolaboral y que conjuntamente con los Servicios de Orientación de la localidad se realicen las acciones de orientación/formación para la búsqueda de empleo necesarias, además de realizar tareas de acompañamiento a la inserción.	
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Coordinación para el fomento del emprendimiento en las zonas desfavorecidas.	Promocionar el emprendimiento en las zonas desfavorecidas, como medida de salida a situaciones de desempleo de larga duración, no formación o no incorporación al mundo laboral de las mujeres, dentro de sus itinerarios de inserción sociolaboral.	
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Promover el desarrollo de cláusulas sociales en licitaciones con reserva de mercado.	Conocer e identificar la existencia de servicios municipales susceptibles de licitación con reserva de mercado para personas residentes en zonas desfavorecidas, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia de género, etnia gitana, entre otros.	
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Promover cláusulas sociales en la ejecución de contratos públicos.	Introducción de cláusulas sociales que contemplen la incorporación de personas pertenecientes a colectivos vulnerables en la ejecución de contratos públicos.	

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 69/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<p>1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que posibiliten intervenciones específicas en estas zonas (itinerarios formativo-laborales...).</p>	<p>Establecer mecanismos para creación de itinerarios integrales de empleo y formación.</p>	<p>Mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social y facilitar su inserción laboral luchando contra la mayor parte de las barreras y elementos de discriminación con las que se encuentran en el proceso, poniendo especial énfasis en la igualdad de género y de trato, logrando de esta manera una igualdad de oportunidades efectiva en el empleo.</p>
<p>1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que posibiliten intervenciones específicas en estas zonas (itinerarios formativo-laborales...).</p>	<p>Estimular la creación de cursos de capacitación con Prácticas en Empresas.</p>	<p>Mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social y facilitar su inserción laboral poniendo especial énfasis en la capacitación profesional en actividades económicas con alta demanda de personal.</p>
<p>1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que posibiliten intervenciones específicas en estas zonas (itinerarios formativo-laborales...).</p>	<p>Promover la coordinación con el programa de formación de Andújar.</p>	<p>Desde el Área del Promoción Local del Ayuntamiento de Andújar se está trabajando en un programa de Acciones Formativas y de Empleo de Andújar, al objeto de ofrecer a los ciudadanos y a las entidades una guía de recursos de formación y empleabilidad.</p>
<p>1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que posibiliten intervenciones específicas en estas zonas (itinerarios formativo-laborales...).</p>	<p>Zona de orientación laboral.</p>	<p>Esta actuación consiste en dotar de una Zona de Orientación Laboral para el colectivo de personas en riesgo de exclusión social que tengan abierto un itinerario de Inserción Sociolaboral y que conjuntamente con los Servicios de Orientación de la localidad se realicen las acciones de orientación/formación para la búsqueda de empleo necesarias, además de realizar tareas de acompañamiento a la inserción.</p>
<p>1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la</p>	<p>Diseño y desarrollo de herramientas para la efectiva coordinación</p>	<p>Promover la creación de Convenios de Colaboración con entidades locales.</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 70/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45KxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



articulación de las medidas de empleo y formación que posibiliten intervenciones específicas en estas zonas (itinerarios formativo-laborales...).	entre entidades.	
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Análisis de la situación de personas en riesgo de exclusión y principales necesidades que presentan.	Se realizará atención personalizada y seguimiento de personas en riesgo de exclusión, fomentando aspectos transversales como la confianza, seguridad, etc. Se adaptarán requisitos de los planes de empleo a personas determinados, existiendo colaboración con Servicios Sociales Comunitarios y Servicio Andaluz de Empleo.
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Visibilizar las necesidades de conciliación familiar.	Visibilizar las necesidades existentes en la zona, en cuanto a la conciliación laboral, así como, necesidades que pudieran estar limitando las posibilidades de formación e inserción laboral.
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Implementación de cuestionarios de motivación y de perfiles de personas usuarias.	Valoración de la persona participante en los distintos ámbitos, mediante la realización de entrevistas en profundidad y cuestionarios de motivación y de perfiles de personas usuarias.
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Detección de necesidades.	Realización de entrevistas para analizar y detectar las necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Mesa de coordinación.	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral. Establecimiento de un mecanismo de coordinación (comisión permanente de coordinación) entre todas las entidades público o privado que desarrollan formación o itinerarios de inserción en la zona a fin de coordinar las acciones formativas y la intermediación con las empresas. De forma que las acciones formativas no se dupliquen ni solapen, la negociación con

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 71/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



		<p>las empresas se consensue previamente y las ofertas de empleo queden cubiertas entre todas las entidades, es decir, si una oferta no es cubierta se podría organizar una búsqueda de perfiles entre las otras entidades.</p>
<p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p>	<p>Establecer mecanismos para creación de itinerarios integrales de empleo y formación.</p>	<p>Mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social y facilitar su inserción laboral luchando contra la mayor parte de las barreras y elementos de discriminación con las que se encuentran en el proceso, poniendo especial énfasis en la igualdad de género y de trato, logrando de esta manera una igualdad de oportunidades efectiva en el empleo.</p>
<p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p>	<p>Actuaciones enfocadas a la orientación laboral. Favorecer la coordinación con los programas de Orientación al Empleo.</p>	<p>Desarrollar actuaciones complementarias, como promover puntos de información para la obtención de trámites, entre otros, a los itinerarios de inserción sociolaboral dirigidas a personas residentes en la zona, y en especial, a mujeres de especial vulnerabilidad (etnia gitana, mujeres inmigrantes, violencia de género), así como promover la un espacio de orientación laboral.</p>
<p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p>	<p>Desarrollo de programas en materia de empleo.</p>	<p>Con esta actuación se pretende ofertar y desarrollar acciones formativas dentro de sus itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para mujeres de especial vulnerabilidad (etnia gitana, mujeres inmigrantes, violencia de género), accediendo de este modo a recursos inexistentes en la zona para este tipo de colectivo.</p>
<p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p>	<p>Promocionar la coordinación de un programa formativo municipal y clausulas</p>	<p>La actuación consistirá en articular un programa formativo para el colectivo de personas en riesgo de exclusión, que tengan abierto un itinerario de inserción sociolaboral, y que por medio de profesionales municipales o de empresas de la</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 72/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	locales para el empleo.	localidad que de forma voluntaria quieran participar, se puedan formar en diferentes profesiones.
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Creación de proyectos en materia de empleo.	Mediante el trabajo en red y la colaboración con asociaciones del municipio y entidades del 3º sector, se puede dar respuesta a las demandas, detectadas mediante un trabajo previo, de formación, de ocio y tiempo libre de esta población que les motive e implique para trabajar en pro de la mejora de sus propias situaciones personales y por tanto, contribuir en el cambio de la zona. Este trabajo será realizado con los hombres y mujeres jóvenes dentro de sus itinerarios de inserción sociolaboral.
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Coordinación para el fomento del emprendimiento en las zonas desfavorecidas.	Mediante la actuación promocionar el emprendimiento en las zonas desfavorecidas, como medida de salida a situaciones de desempleo de larga duración, no formación o no incorporación al mundo laboral de las mujeres, dentro de sus itinerarios de inserción sociolaboral.
1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Profesionalización de empleos y oficios tradicionales.	Profesionalización de empleos y oficios tradicionales y cursos que favorezcan la obtención del certificado de profesionalidad (albañilería, mecánica, pintura, etc).
1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Estudio de necesidades	Estudio de necesidades de puestos de trabajo para adaptar los perfiles profesionales a las nuevas exigencias del propio mercado.
1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Mesa de coordinación.	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral. Establecimiento de un mecanismo de coordinación (comisión permanente de coordinación) entre todas las entidades público o privado que desarrollan formación o itinerarios de inserción en la zona a fin de coordinar las acciones formativas y la



FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 73/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<p>1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p>	<p>Promoción de actuaciones para la integración laboral, mediante la creación de cursos de capacitación con prácticas en Empresas.</p>	<p>intermediación con las empresas. De forma que las acciones formativas no se dupliquen ni solapen, la negociación con las empresas se consensue previamente y las ofertas de empleo queden cubiertas entre todas las entidades, es decir, si una oferta no es cubierta se podría organizar una búsqueda de perfiles entre las otras entidades.</p>
<p>1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p>	<p>Coordinación con agentes implicados en materia de empleo.</p>	<p>Mejorar la empleabilidad de personas que se encuentran en situación y/o riesgo de exclusión social y facilitar su inserción laboral, poniendo especial énfasis en la igualdad de género y de trato, logrando de esta manera una igualdad de oportunidades efectiva en el empleo.</p>
<p>1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p>	<p>Establecer mecanismos para creación de itinerarios integrales de empleo y formación.</p>	<p>Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, estableciendo una coordinación con diferentes agentes implicados en materia de empleo.</p>
<p>1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p>	<p></p>	<p>Mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social y facilitar su inserción laboral luchando contra la mayor parte de las barreras y elementos de discriminación con las que se encuentran en el proceso, poniendo especial énfasis en la igualdad de género y de trato, logrando de esta manera una igualdad de oportunidades efectiva en el empleo.</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 74/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<p>1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p>	<p>Actuaciones enfocadas a la orientación laboral. Favorecer la coordinación con los programas de Orientación al Empleo.</p>	<p>Desarrollar actuaciones complementarias, como promover puntos de información para la obtención de trámites, entre otros, a los itinerarios de inserción sociolaboral dirigidas a personas residentes en la zona, y en especial, a mujeres de especial vulnerabilidad (etnia gitana, mujeres inmigrantes, violencia de género), así como promover la un espacio de orientación laboral.</p>
<p>1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p>	<p>Promocionar la coordinación de un programa formativo municipal y clausulas sociales para el empleo.</p>	<p>La actuación consistirá en articular un programa formativo para el colectivo de personas en riesgo de exclusión, que tengan abierto un itinerario de inserción sociolaboral, y que por medio de profesionales municipales o de empresas de la localidad que de forma voluntaria quieran participar, se puedan formar en diferentes profesiones.</p>
<p>1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p>	<p>Creación de proyectos.</p>	<p>Mediante el trabajo en red y la colaboración con asociaciones del municipio y entidades del 3º sector, se puede dar respuesta a las demandas, detectadas mediante un trabajo previo, de formación, de ocio y tiempo libre de esta población que les motive e implique para trabajar en pro de la mejora de sus propias situaciones personales y por tanto, contribuir en el cambio de la zona. Este trabajo será realizado con los hombres y mujeres jóvenes dentro de sus itinerarios de inserción sociolaboral.</p>
<p>1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.</p>	<p>Conocer iniciativas de bonificación a la contratación a empresas de inserción.</p>	<p>Conocer que políticas de empleo desarrolladas por el SAE y Cámara de Comercio, contienen iniciativas de bonificación a la contratación, para realizar un seguimiento de aquellas personas que busquen empleo, susceptibles de inserción laboral a través de estas iniciativas.</p>

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	----------------------------------	---



1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Divulgación de las ayudas a la contratación.	Información, orientación a empresas y/o entidades privadas sobre ayudas a la contratación.
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Promocionar en coordinación un programa formativo municipal y cláusulas sociales para el empleo.	La actuación consistirá en articular un programa de formativo para el colectivo de personas en riesgo de exclusión, que tengan abierto un itinerario de inserción sociolaboral, y que por medio de profesionales municipales o de empresas de la localidad que de forma voluntaria quieran participar, se puedan formar en diferentes profesiones.
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Convenios para promover la contratación.	Fomentar la prospección del mercado laboral con objeto de impulsar formaciones encaminadas a la inserción laboral.
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Apoyo a la contratación.	Información, orientación y acompañamiento sobre bonificaciones o subvenciones y sobre discriminación positiva en la contratación.
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Apoyo técnico a empresas de la zona.	Sensibilización y apoyo técnico a las empresas en zonas desfavorecidas.
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Fomento del emprendimiento en las zonas desfavorecidas.	Promocionar el emprendimiento en las zonas desfavorecidas, como medida de salida a situaciones de desempleo de larga duración, no formación o no incorporación al mundo laboral de las mujeres, dentro de sus itinerarios de inserción sociolaboral.
1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	Desarrollar itinerarios de asesoramiento personalizado para realizar prácticas en empresas.	Desarrollar itinerarios de asesoramiento personalizado a personas residentes en las zonas, para la realización de prácticas en empresas.

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 76/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	Campañas para la contratación de personas residentes en Zonas desfavorecidas.	Diseño y realización de campañas de fomento y sensibilización sobre capacidades y oportunidades de contratación de personas residentes en Zonas Desfavorecidas, especialmente mujeres.
1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	Mesa de coordinación.	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral. Establecimiento de un mecanismo de coordinación (comisión permanente de coordinación) entre todas las entidades público o privado que desarrollan formación o itinerarios de inserción en la zona a fin de coordinar las acciones formativas y la intermediación con las empresas. De forma que las acciones formativas no se dupliquen ni solapen, la negociación con las empresas se consensue previamente y las ofertas de empleo queden cubiertas entre todas las entidades, es decir, si una oferta no es cubierta se podría organizar una búsqueda de perfiles entre las otras entidades.
1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	Promoción de actuaciones para la integración laboral, mediante la creación de cursos de capacitación con prácticas en Empresas.	Mejorar la empleabilidad de personas que se encuentran en situación y/o riesgo de exclusión social y facilitar su inserción laboral, poniendo especial énfasis en la igualdad de género y de trato, logrando de esta manera una igualdad de oportunidades efectiva en el empleo.
1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	Coordinación para el fomento del emprendimiento en las zonas desfavorecidas.	Mediante la actuación promocionar el emprendimiento en las zonas desfavorecidas, como medida de salida a situaciones de desempleo de larga duración, no formación o no incorporación al mundo laboral de las mujeres, dentro de sus itinerarios de inserción sociolaboral.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 77/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Conocimiento para el aprovechamiento de los recursos existentes en el municipio para facilitar la conciliación laboral.	Facilitar espacios de conciliación creando redes de apoyo, dirigido madres que se encuentran en búsqueda activa de empleo mediante la utilización de recursos existentes en el municipio.
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Promover la coordinación con el programa de formación de Andújar.	Conocer los requisitos necesarios para la contratación de personas residentes de la zona a través del Plan de Empleo del Ayuntamiento, así como, establecer una coordinación con Servicios Sociales Comunitarios para la derivación de personas susceptibles de acogerse a dicho plan.
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Campañas de sensibilización.	Campañas de sensibilización a través de redes sociales para la divulgación de medidas de discriminación positiva en materia de empleo, en relación a personas en riesgo de exclusión social y/o vulnerabilidad social.
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Mesa de coordinación.	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral. Establecimiento de un mecanismo de coordinación (comisión permanente de coordinación) entre todas las entidades público o privado que desarrollan formación o itinerarios de inserción en la zona a fin de coordinar las acciones formativas y la intermediación con las empresas. De forma que las acciones formativas no se dupliquen ni solapen, la negociación con las empresas se consensue previamente y las ofertas de empleo queden cubiertas entre todas las entidades, es decir, si una oferta no es cubierta se podría organizar una búsqueda de perfiles entre las otras entidades.
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Actuaciones enfocadas a la orientación laboral.	Desarrollar actuaciones complementarias, como promover puntos de información para la obtención de trámites, entre

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 78/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



personas residentes en las zonas.	Favorecer la coordinación con los programas de Orientación al Empleo.	otros, a los itinerarios de inserción sociolaboral dirigidas a personas residentes en la zona, y en especial, a mujeres de especial vulnerabilidad (etnia gitana, mujeres inmigrantes, violencia de género), así como promover la un espacio de orientación laboral.
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Promocionar la coordinación de un programa formativo municipal y clausulas sociales para el empleo.	La actuación consistirá en articular un programa formativo para el colectivo de personas en riesgo de exclusión, que tengan abierto un itinerario de inserción sociolaboral, y que por medio de profesionales municipales o de empresas de la localidad que de forma voluntaria quieran participar, se puedan formar en diferentes profesiones.
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Establecer mecanismos para creación de itinerarios integrales de empleo y formación.	Mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social y facilitar su inserción laboral luchando contra la mayor parte de las barreras y elementos de discriminación con las que se encuentran en el proceso, poniendo especial énfasis en la igualdad de género y de trato, logrando de esta manera una igualdad de oportunidades efectiva en el empleo.
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Coordinación para el fomento del emprendimiento en las zonas desfavorecidas.	Mediante la actuación promocionar el emprendimiento en las zonas desfavorecidas, como medida de salida a situaciones de desempleo de larga duración, no formación o no incorporación al mundo laboral de las mujeres, dentro de sus itinerarios de inserción sociolaboral.
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Difusión de información.	Becas para formación dirigida a mujeres víctimas de violencia de género.

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	----------------------------------	---



1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Difusión de información.	Subvenciones a la contratación a mujeres víctimas de VG.
<p>1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.</p> <p>1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.</p>	<p>Fomentar el autoempleo.</p> <p>Mesa de coordinación.</p>	<p>Fomentar la realización de actuaciones que promuevan el autoempleo en las personas residentes de la zona.</p> <p>Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral. Establecimiento de un mecanismo de coordinación (comisión permanente de coordinación) entre todas las entidades público o privado que desarrollan formación o itinerarios de inserción en la zona a fin de coordinar las acciones formativas y la intermediación con las empresas. De forma que las acciones formativas no se dupliquen ni solapen, la negociación con las empresas se consensue previamente y las ofertas de empleo queden cubiertas entre todas las entidades, es decir, si una oferta no es cubierta se podría organizar una búsqueda de perfiles entre las otras entidades.</p>
<p>1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.</p>	<p>Creación de proyectos.</p>	<p>Mediante el trabajo en red y la colaboración con asociaciones del municipio y entidades del 3º sector, se puede dar respuesta a las demandas, detectadas mediante un trabajo previo, de formación, de ocio y tiempo libre de esta población que les motive e implique para trabajar en pro de la mejora de sus propias situaciones personales y por tanto, contribuir en el cambio de la zona a jóvenes dentro de sus itinerarios de inserción sociolaboral.</p>
<p>1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.</p>	<p>Coordinación para el fomento del emprendimiento en las</p>	<p>Mediante la actuación promocionar el emprendimiento en las zonas desfavorecidas, como medida de salida a situaciones de desempleo de larga duración, no formación o no incorporación al mundo laboral de las mujeres, dentro de sus</p>

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 80/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	zonas desfavorecidas.	itinerarios de inserción sociolaboral.
1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Investigación y diagnóstico de la zona.	Impulso de investigaciones y diagnósticos sobre las Zonas Desfavorecidas.
1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Identificación de perfiles de empleo en función de los recursos.	Estudio sobre el perfil de las personas residentes en la zona de intervención.
1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Promoción de actuaciones para la integración laboral, mediante la creación de cursos de capacitación con prácticas en Empresas.	Mejorar la empleabilidad de personas que se encuentran en situación y/o riesgo de exclusión social y facilitar su inserción laboral, poniendo especial énfasis en la igualdad de género y de trato, logrando de esta manera una igualdad de oportunidades efectiva en el empleo.
1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Establecer mecanismos para creación de itinerarios integrales de empleo y formación.	Mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social y facilitar su inserción laboral luchando contra la mayor parte de las barreras y elementos de discriminación con las que se encuentran en el proceso, poniendo especial énfasis en la igualdad de género y de trato, logrando de esta manera una igualdad de oportunidades efectiva en el empleo.
1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Promover la coordinación con el programa de formación de Andújar.	Desde el Área del Promoción Local del Ayuntamiento de Andújar se está trabajando en un programa de Acciones Formativas y de Empleo de Andújar, al objeto de ofrecer a los ciudadanos y a las entidades una guía de recursos de formación y empleabilidad.



FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 81/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Creación de proyectos.	Mediante el trabajo en red y la colaboración con asociaciones del municipio y entidades del 3º sector, se puede dar respuesta a las demandas, detectadas mediante un trabajo previo, de formación, de ocio y tiempo libre de esta población que les motive e implique para trabajar en pro de la mejora de sus propias situaciones personales y por tanto, contribuir en el cambio de la zona. Este trabajo será realizado con los hombres y mujeres jóvenes dentro de sus itinerarios de inserción sociolaboral.
1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Promover junto con otras entidades la eliminación de la economía sumergida.	Con estas medidas de actuación lo que se pretende es realizar un estudio y analizar la situación con respecto a la población en desempleo así como implicar al sector empresarial en la zona o fuera de ella para comprometerlos en la creación de empleo.
1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Favorecer la formación adaptada a las necesidades de la empresa.	Elaboración de un estudio de puestos de difícil ocupación o de perfiles más demandados por las empresas de la localidad.
1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Detención de necesidades.	Realización de entrevistas para analizar y detectar las necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.
1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	Establecer mecanismos para creación de itinerarios integrales de empleo y formación.	Mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social y facilitar su inserción laboral luchando contra la mayor parte de las barreras y elementos de discriminación con las que se encuentran en el proceso, poniendo especial énfasis en la igualdad de género y de trato, logrando de esta manera una

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 82/225



			igualdad de oportunidades efectiva en el empleo.
1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	Análisis de las necesidades de la empresa.	Análisis de las necesidades de las empresas dentro y fuera de la zona que permita conocer sus demandas de personal para determinar itinerarios formativos adaptados a estas necesidades.	
1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	Estimular la creación de cursos de capacitación con Prácticas en Empresas.	Mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social y facilitar su inserción laboral poniendo especial énfasis en la capacitación profesional en actividades económicas con alta demanda de personal.	
1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	Promover la coordinación con el programa de formación de Andújar.	Desde el Área del Promoción Local del Ayuntamiento de Andújar se está trabajando en un programa de Acciones Formativas y de Empleo de Andújar, al objeto de ofrecer a los ciudadanos y a las entidades una guía de recursos de formación y empleabilidad.	
1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	Actuaciones enfocadas a la orientación laboral. Favorecer la coordinación con los programas de Orientación al Empleo.	Desarrollar actuaciones complementarias, como promover puntos de información para la obtención de trámites, entre otros, a los itinerarios de inserción sociolaboral dirigidas a personas residentes en la zona, y en especial, a mujeres de especial vulnerabilidad (etnia gitana, mujeres inmigrantes, violencia de género), así como promover la un espacio de orientación laboral.	
1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	Favorecer la formación adaptada a las necesidades de la empresa.	Elaboración de un estudio de puestos de difícil ocupación o de perfiles más demandados por las empresas de la localidad.	

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 83/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación
2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	Héroes/heroínas de nuestro barrio.	Establecimiento de un distintivo o premio como héroe/heroína del barrio para las/los niñas/os de las zonas, cuyo comportamiento se distinga por sus logros personales y educativos.
2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	Promover buenas prácticas sobre convivencia.	Realizar acciones sobre formación y convivencia, valores, habilidades sociales, etc. Con los menores en particular y la población en general.
2.01.04 Formación para madres y padres.	Actuación directa con las familias para la implicación familiar.	Sensibilización sobre la importancia de la implicación familiar en el proceso de aprendizaje. Clases de refuerzo en horario de tarde para alumnos y alumnas con situaciones desfavorecidas.
2.01.04 Formación para madres y padres.	Promover la atención para prevenir el abandono escolar.	Formación específica a usuarios/as y profesionales (orientada a prevención abandono escolar), Desarrollo de actuaciones preventivas en IES, Coordinación de recursos y actuaciones, Talleres a familias, al alumnado y a los/as profesionales.
2.01.04 Formación para madres y padres.	Favorecer la realización de Escuela de Familias.	A través de charlas y talleres se trabajarán diferentes temáticas dirigidas a fomentar el desarrollo de una parentalidad y crianza positiva.
2.01.04 Formación para madres y padres.	Favorecer actuaciones de información, mediación y orientación familiar.	Sesiones individuales o familiares donde se trabajen aspectos que afecten a la dinámica familiar o al desarrollo de los/as menores, estableciendo labores de mediación en los casos que sean necesarios.

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCyw5nQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 84/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



2.01.04 Formación para madres y padres.	Favorecer la realización de programa de hábitos saludables.	Esta actuación consiste en la realización de varias actividades que concienencien sobre la importancia de una dieta equilibrada y ocio saludable.
2.01.04 Formación para madres y padres.	Favorecer la escuela de madres y padres.	Esta actuación tiene dos vertientes bien diferenciadas para realizar un trabajo completo. Por un lado, actuaremos directamente con los progenitores en una "Escuela de madres y padres" propiamente dicha y por otro lado, intervendremos en los centros educativos de la zona para trabajar con los/menores y sus madres/padres, ampliando así es espectro de población al que se dirige la actividad.
2.01.04 Formación para madres y padres.	Facilitar talleres sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, familiar, personal y social.	Realizar un taller de sensibilización y de formación que, bajo la perspectiva de género, aborde el tema de la conciliación, el uso no discriminatorio del tiempo y también el de la igualdad de derechos y de responsabilidades dentro y fuera del ámbito familiar.
2.01.04 Formación para madres y padres.	Formación a los progenitores de las herramientas educativas (Ipsasen, Classroom).	Mejora del conocimiento sobre la utilización de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo.
2.01.04 Formación para madres y padres.	Estimular la formación en relaciones afectivo-sexuales saludables para adolescentes en los centros educativos.	Celebración de talleres de formación en relaciones afectivo-sexuales saludables para los/las adolescentes, tratando por ejemplo: el despertar de las atracciones, que atrae para establecer relaciones ocasionales y que atrae para establecer relaciones estables, noviazgos y expectativas de ellas y de ellos, actividades compartidas, salidas, sexualidad en la adolescencia, las relaciones y las redes sociales, pautas de cuidados de la salud sexual y reproductiva, etc., y siempre tratando el tema bajo la perspectiva de

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 85/225



			género.
2.01.04 Formación de padres y madres.	Fomentar el horario de sueño en los menores.	Sensibilización sobre la importancia de tener una higiene de descanso en los menores.	
2.01.04 Formación para madres y padres.	Favorecer el desarrollo de un programa para el conocimiento y aprovechamiento de los recursos.	Conocer y aprovechar la oferta educativa municipal: conocer Biblioteca, Escuela de Música, Escuela Infantil etc. Conocer centros educativos de las zonas. Conocer y aprovechar la oferta de los recursos de salud. Conocer los centros sociales de las zonas, etc.	
2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Favorecer el desarrollo de actuaciones directas con las familias para la mejora del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.	Clases de refuerzo en horario de tarde para alumnos y alumnas con situaciones desfavorecidas.	
2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Promover buenas prácticas sobre convivencia.	Realizar acciones sobre formación y convivencia, valores, habilidades sociales, etc. Con los menores en particular y la población en general.	
2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Favorecer la realización de Escuela de Familias.	A través de charlas y talleres se trabajarán diferentes temáticas dirigidas a fomentar el desarrollo de una parentalidad y crianza positiva.	
2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Coordinación de Centros Educativos, Servicios Sociales Comunitarios y Salud.	La actuación consistirá en la coordinación entre los centros educativos y servicios sociales para por un lado, dentro de los itinerarios de inserción sociolaboral intervenir con aquellos casos de menores que presenten de forma reiterada pediculosis, problemas de alimentación, problemas de higiene, etc. y/o por otro, que no aprovechen recursos necesarios.	
2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Consulta y evaluación de las intervenciones realizadas desde el	Coordinación para conocer cuáles son los intereses formativos de los progenitores en cuanto a la educación y cuidado de sus hijos/as para el posterior	

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 86/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<p>2.01.06 Organización de escuelas de verano.</p>	<p>SIVO.</p>	<p>diseño y ejecución de la Escuela de Madres y Padres de la zona.</p>
<p>2.01.06 Organización de escuelas de verano.</p>	<p>Promover el refuerzo educativo y apoyo a la garantía alimentaria "escuela de verano".</p>	<p>Apoyar mediante un convenio de colaboración con la entidad responsable el Programa de Escuela de Verano durante los meses de julio y agosto, en la que se impartirán actividades de refuerzo educativo, deportivas, además de actuaciones para inculcar valores y reducir comportamientos violentos, así como servir de apoyo a las familias de menores y garantizar la alimentación de los/as menores de la zona desfavorecida en riesgo de exclusión, mediante acciones de cesión de instalaciones, limpieza de las mismas, apoyo en actuaciones como entrada en piscina, actividades medioambientales y de alimentación, prevención del absentismo escolar, convivencia, etc. Aprovechando para intervenir también con los padres y madres para refuerzo de diferentes habilidades parentales.</p>
<p>2.01.06 Organización de escuelas de verano.</p>	<p>Promoción para realizar actividades para reducir la exclusión social.</p>	<p>Actividades lúdicas en la que puedan participar niños y niñas de diferentes zonas de Andujar, participando en actividades lúdicas, con el objetivo de mejorar el proceso socializador. Se pretende que aprendan a convivir con otros iguales aún siendo de diferentes religiones.</p>
<p>2.01.06 Organización de escuelas de verano.</p>	<p>Mejora de la accesibilidad de los servicios públicos para la población discapacitada.</p>	<p>Promover la mejora de la accesibilidad a servicios dirigidos a las personas discapacitadas físicas y sensoriales.</p>

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 87/225



2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Promover la promoción de colectivos con dificultad en el acceso a recursos culturales y deportivos de la localidad.	Favorecer medidas que faciliten el acceso de colectivos con dificultades de acceso a eventos culturales y deportivos o a la práctica de ellos mediante becas, bonificaciones en el precio, etc.
2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Taller de prevención de drogas en escuela de verano.	Sensibilización en materia de adicciones en la Escuela de Verano.
2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Favorecer programas que fomenten hábitos y ocio saludable.	La actuación consistirá en el desarrollo de actividades para el fomento de hábitos de vida saludable y el incremento de un ocio sano, donde se aborden temas como las adicciones, autoestima, alimentación saludable, nuevas tecnologías, entre otros aspectos.
2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Estimular el desarrollo de actuaciones de cultura en los barrios.	Se desarrollaran en esta zona desfavorecida actividades culturales unas permanentes y otras puntuales, tales como: Servicios bibliotecario, Conciertos, Talleres socioculturales, Teatro infantil de calle.
2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Favorecer el desarrollo de un programa para el conocimiento y aprovechamiento de los recursos.	Conocer y aprovechar la oferta educativa municipal: conocer Biblioteca, Escuela de Música, Escuela Infantil etc. Conocer centros educativos de las zonas. Conocer y aprovechar la oferta de los recursos de salud. Conocer los centros sociales de las zonas, etc.
2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Facilitar actuaciones que potencien la participación activa de los jóvenes en el barrio.	Sensibilización sobre los recursos de ocio y tiempo libre acordes a las demandas y necesidades de la población en distintas edades, fundamentalmente escolar, adolescentes y jóvenes. Utilización de espacios de uso múltiple: cultural, educativo, lúdico, etc.
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de	Promover buenas prácticas sobre	Realizar acciones sobre formación y convivencia, valores, habilidades sociales, etc. Con los menores en

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 88/225



habilidades y competencias sociales.	convivencia.	particular y la población en general.
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Promocionar actuaciones en relación al refuerzo escolar.	Sesiones grupales de acompañamiento educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Coordinación de Centros Educativos, Servicios Sociales Comunitarios y Salud.	La actuación consistirá en la coordinación entre los centros educativos y servicios sociales para por un lado, dentro de los itinerarios de inserción sociolaboral intervenir con aquellos casos de menores que presenten de forma reiterada pediculosis, problemas de alimentación, problemas de higiene, etc. y/o por otro, que no aprovechen recursos necesarios.
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Promoción del desarrollo en los centros educativos del programa forma joven y el programa creciendo en salud.	Se trata de la dinamización en centros educativos de primaria de la zona desfavorecida para la realización del Programa Forma Joven en secundaria y del Programa Creciendo en salud en Primaria, y que estos se inscriban en las Líneas de actuación de "Uso positivo de las Tecnologías de la Información" y "Prevención del Consumo de Sustancias Adictivas".
2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Favorecer actuaciones para conocimiento activo en salud.	Dar a conocer recursos propios y comunitarios al alcance de todos/as.
2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Favorecer la realización de taller de prevención y promoción de la salud ante las drogas.	Se realizarán actuaciones encaminadas a realizar Talleres de prevención y promoción de la Salud dirigidas a los jóvenes menores de edad.



VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxkYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 89/225



2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	Favorecer el desarrollo de actuaciones directas con las familias para la mejora del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.	Clases de refuerzo en horario de tarde para alumnos y alumnas con situaciones desfavorecidas.
2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	Promover buenas prácticas sobre convivencia.	Realizar acciones sobre formación y convivencia, valores, habilidades sociales, etc. Con los menores en particular y la población en general.
2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	Promover la atención a la mujer gitana en los centros educativos para prevenir el abandono escolar.	Formación específica a usuarios/as y profesionales (orientada a prevención abandono escolar), Desarrollo de actuaciones preventivas en IES, Coordinación de recursos y actuaciones , Talleres a familias, al alumnado y a los/as profesionales.
2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	Facilitar actuaciones de asesoramiento.	Informar, asesorar y acompañar a la persona en la cumplimentación, presentación y/o tratamiento de documentación necesaria para el acceso a recursos económicos, sociales, educativos y/o sanitarios.
2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	Favorecer actuaciones de información, mediación y orientación familiar.	Sesiones individuales o familiares donde se trabajen aspectos que afecten a la dinámica familiar o al desarrollo de los/as menores, estableciendo labores de mediación en los casos que sean necesarios.
2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	Promoción de una educación continua de los jóvenes.	Sensibilización sobre la importancia de la formación para la construcción de un proyecto de vida.

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 90/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	Favorecer programas para trabajar en familia.	Conocer la realidad y necesidades de las familias de las zonas: Salud y déficit en habilidades (alimentación en edades tempranas) higiene, administración de recursos, relaciones sociales, etc. Conocer las motivaciones de las familias y aprovecharlas. Conseguir familias enlace-motivador. Implicación de las familias en los recursos preventivos de Salud.
2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Prevención del absentismo escolar.	Se llevará a cabo para sensibilizar y prevenir el absentismo, diferentes actuaciones para conseguir llegar a los grupos de menores en los que más incidencia se debe hacer, como son los de inicio y fin de la educación primaria y la etapa de ESO, sus padres/madres, así como a los/as menores de etnia gitana y sus familias.
2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Promover buenas prácticas sobre convivencia.	Realizar acciones sobre formación y convivencia, valores, habilidades sociales, etc. Con los menores en particular y la población en general.
2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo, social teniendo como eje de intervención las familias.	Conocimiento de los centros educativos sobre la intervención familiar que se realiza desde los Servicios Sociales.	Coordinación con los profesionales del ámbito educativo para una retroalimentación con el ámbito social.
2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros	Promover la atención a la mujer gitana en los centros educativos	Formación específica a usuarios/as y profesionales (orientada a prevención abandono escolar), Desarrollo

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 91/225



<p>docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.</p> <p>2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.</p> <p>2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.</p> <p>2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.</p> <p>2.03.01. Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.</p> <p>2.03.01. Actividades y actuaciones dirigidas a</p>	<p>para prevenir el abandono escolar.</p> <p>Estimular actuaciones de alfabetización digital.</p> <p>Favorecer las acciones de formación para la reducción de la brecha digital género y del uso adecuado y no violento de las nuevas tecnologías con perspectiva de género.</p> <p>Actuaciones que fomenten la igualdad de género.</p> <p>Estimular la realización de acompañamientos a personas mayores dependientes que residen solas y sin movilidad.</p> <p>Facilitar talleres sobre corresponsabilidad y conciliación de</p>	<p>de actuaciones preventivas en IES, Coordinación de recursos y actuaciones, Talleres a familias, al alumnado y a los/as profesionales.</p> <p>Acompañamientos digitales, jornadas de sensibilización y talleres para el desarrollo de las competencias digitales.</p> <p>Formación específica para que las mujeres se incorporen al uso de las nuevas tecnologías. Formación para que las nuevas tecnologías se usen de manera adecuada y no violenta, prevención del ciberbullying, sexting... Las redes y la perspectiva de género.</p> <p>Sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y otros asuntos relacionados con el género.</p> <p>La actividad consiste, en propiciar la prestación del acompañamiento a personas mayores y/o dependientes que residen solas, y no tengan movilidad para salir de sus domicilios.</p> <p>Realizar un taller de sensibilización y de formación que, bajo la perspectiva de género, aborde el tema de</p>
--	--	---

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 92/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



fomentar la igualdad de género.	la vida laboral, familiar, personal y social.	la conciliación, el uso no discriminatorio del tiempo y también el de la igualdad de derechos y de responsabilidades dentro y fuera del ámbito familiar.
2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Favorecer las acciones de formación para la reducción de la brecha digital género y del uso adecuado y no violento de las nuevas tecnologías con perspectiva de género.	Formación específica para que las mujeres se incorporen al uso de las nuevas tecnologías. Formación para que las nuevas tecnologías se usen de manera adecuada y no violenta, prevención del ciberbullying, sexting... Las redes y la perspectiva de género.
2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Alfabetización de adultos.	Talleres de alfabetización de adultos, en especial a mujeres en Zonas Desfavorecidas.
2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Taller de autoestima.	Taller de autoestima "Ser tú, por tí y para tí".
2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Motivar a establecer un porcentaje de reserva de vivienda pública y/o de vivienda de alquiler social para las mujeres víctimas de violencia de género y las personas a su cargo.	Cuando existan viviendas disponibles, propiciar el acceso a las viviendas públicas o de alquiler social que tengan un porcentaje de reserva de vivienda para las mujeres víctimas de violencia de género.
2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Educación afectivo-sexual/salud sexual y reproductiva.	Educación afectivo-sexual desde edades tempranas para minimizar las ITS (enfermedades de transmisión sexual), embarazos no deseados y el abuso de la píldora del día después. Salud sexual y reproductiva.
2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva,	Estimular la formación en relaciones afectivo-sexuales	Celebración de talleres de formación en relaciones afectivo-sexuales saludables para los/las

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 93/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



especialmente las dirigidas a la prevención.	saludables para adolescentes en los centros educativos.	adolescentes, tratando por ejemplo: el despertar de las atracciones, que atrae para establecer relaciones ocasionales y que atrae para establecer relaciones estables, noviazgos y expectativas de ellas y de ellos, actividades compartidas, salidas, sexualidad en la adolescencia, las relaciones y las redes sociales, pautas de cuidados de la salud sexual y reproductiva, etc., y siempre tratando el tema bajo la perspectiva de género.
2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita.	Educación afectivo-sexual/salud sexual y reproductiva.	Educación afectivo-sexual desde edades tempranas para minimizar las ITS (enfermedades de transmisión sexual), embarazos no deseados y el abuso de la píldora del día después. Salud sexual y reproductiva.
2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita.	Estimular la formación en relaciones afectivo-sexuales saludables para adolescentes en los centros educativos.	Celebración de talleres de formación en relaciones afectivo-sexuales saludables para los/las adolescentes, tratando por ejemplo: el despertar de las atracciones, que atrae para establecer relaciones ocasionales y que atrae para establecer relaciones estables, noviazgos y expectativas de ellas y de ellos, actividades compartidas, salidas, sexualidad en la adolescencia, las relaciones y las redes sociales, pautas de cuidados de la salud sexual y reproductiva, etc., y siempre tratando el tema bajo la perspectiva de género.
2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	Favorecer la escuela de madres y padres.	Esta actuación tiene dos vertientes bien diferenciadas para realizar un trabajo completo. Por un lado, actuaremos directamente con los progenitores en una "Escuela de madres y padres" propiamente dicha y por otro lado, intervendremos en los centros educativos de la zona para trabajar con los/menores y sus madres/padres, ampliando así es espectro de

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 94/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



			población al que se dirige la actividad.
2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	Educación afectivo-sexual/salud sexual y reproductiva.		Educación afectivo-sexual desde edades tempranas para minimizar las ITS (enfermedades de transmisión sexual), embarazos no deseados y el abuso de la píldora del día después. Salud sexual y reproductiva.
2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	Estimular la formación en relaciones afectivo-sexuales saludables para adolescentes en los centros educativos.		Celebración de talleres de formación en relaciones afectivo-sexuales saludables para los/las adolescentes, tratando por ejemplo: el despertar de las atracciones, que atrae para establecer relaciones ocasionales y que atrae para establecer relaciones estables, noviazgos y expectativas de ellas y de ellos, actividades compartidas, salidas, sexualidad en la adolescencia, las relaciones y las redes sociales, pautas de cuidados de la salud sexual y reproductiva, etc., y siempre tratando el tema bajo la perspectiva de género.
2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Favorecer actuaciones para conocimiento activo en salud.		Dar a conocer recursos propios y comunitarios al alcance de todos/as.
2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Favorecer la realización de Escuela de Familias.		A través de charlas y talleres se trabajarán diferentes temáticas dirigidas a fomentar el desarrollo de una parentalidad y crianza positiva.
2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Favorecer actuaciones de información, mediación y orientación familiar.		Sesiones individuales o familiares donde se trabajen aspectos que afecten a la dinámica familiar o al desarrollo de los/as menores, estableciendo labores de mediación en los casos que sean necesarios.

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 95/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Favorecer el asesoramiento en materia de drogodependencia.	Se trata de una serie de actuaciones mediante las cuales se proporcionará asesoramiento en materia de drogodependencias y adicciones a cualquier individuo, colectivo o entidad que lo demande.
2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Favorecer la coordinación con las asociaciones específicas en materia de drogodependencias.	Sensibilización al movimiento asociativo para lograr una mayor implicación por parte de estas en el Programa Preventivo Comunitario "CIUDAD ANTE LAS DROGAS".
2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Favorecer la realización de taller de prevención y promoción de la salud ante las drogas.	Actuaciones de prevención y promoción de la Salud dirigidas a los jóvenes menores de edad.
2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	Favorecer actuaciones para conocimiento activo en salud.	Dar a conocer recursos propios y comunitarios al alcance de todos/as.
2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	Promoción del desarrollo en los centros educativos del programa forma joven y el programa creciendo en salud.	Se trata de la dinamización en centros educativos de primaria de la zona desfavorecida para la realización del Programa Forma Joven en secundaria y del Programa Creciendo en salud en Primaria, y que estos se inscriban en las Líneas de actuación de "Uso positivo de las Tecnologías de la Información" y "Prevención del Consumo de Sustancias Adictivas".
2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	Favorecer la realización de taller de prevención y promoción de la salud ante las drogas.	Actuaciones de prevención y promoción de la Salud dirigidas a los jóvenes menores de edad.

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	----------------------------------	---



2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	Favorecer el incremento de información sobre el CCD (Centro Comarcal de Drogas) a la población.	Facilitar a los movimientos asociativos inespecíficos de drogodependencias información sobre el funcionamiento del centro comarcal y del programa municipal de ciudades ante las drogas.
2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	Favorecer actuaciones para conocimiento activo en salud.	Dar a conocer recursos propios y comunitarios al alcance de todos/as.
2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	Favorecer actuaciones para conocimiento activo en salud.	Charlas informativas sobre el buen uso del centro sanitario y administración adecuada sobre la medicación.
2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	Favorecer la realización de taller de prevención y promoción de la salud ante las drogas.	Actuaciones de prevención y promoción de la Salud dirigidas a los jóvenes menores de edad.
2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	Favorecer actuaciones para conocimiento activo en salud.	Dar a conocer recursos propios y comunitarios al alcance de todos/as.
2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	Promover actuaciones de sensibilización.	Sensibilizar y concienciar a la población sobre la importancia de adquirir y mantener hábitos de vida saludables. Sensibilizar y concienciar a la población en general sobre la realidad de las personas que residen en la zona.



FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 97/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXdSR5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	Favorecer la realización de taller de prevención y promoción de la salud ante las drogas.	Actuaciones de prevención y promoción de la Salud dirigidas a los jóvenes menores de edad.
2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.	Coordinación para la creación de Grupos socioeducativos.	Realización de grupos sobre emociones, habilidades sociales, pensamientos, autoestima, etc.
2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Coordinación ante desahucios administrativos.	Coordinación institucional entre AVRA y Ayuntamiento para conocer los supuestos de desahucios y arbitrar protocolos de actuación y conocimiento de los mismos, además de arbitrar la forma para conseguir un alojamiento alternativo temporal para casos específicos por medio de la firma de un acuerdo con las familias.
2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Favorecer actividades de apoyo a la convivencia y de comunidades vecinales.	La actuación consistirá en sensibilizar y acompañar a la vecindad en el proceso de constitución de comunidades vecinales en la zona desfavorecida, motivando además a la participación en asociaciones. Y actividades que fomenten el uso adecuado de los espacios comunes de la zona.
2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Héroes/heroínas de nuestro barrio.	Promover un programa de antiguos alumnos que mediante su historia de vida sirvan como referente para los menores de los centros educativos de las zonas.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 98/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios.	Coordinación para favorecer actuaciones para la rehabilitación de viviendas y mejora de la accesibilidad.	Coordinación e información de programas tanto municipales como autonómicos para la rehabilitación de edificios y adecuación de bloques o viviendas que albergan familias vulnerables de las zonas desfavorecidas.
2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	Favorecer actividades de apoyo a la convivencia y de comunidades vecinales.	La actuación consistirá en sensibilizar y acompañar a la vecindad en el proceso de constitución de comunidades vecinales en la zona desfavorecida, motivando además a la participación en asociaciones. Y actividades que fomenten el uso adecuado de los espacios comunes de la zona.
2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habilitadas de forma normalizada y conveniente.	Facilitar actuaciones de asesoramiento.	Informar y asesorar a la persona en la cumplimentación, presentación y/o tratamiento de documentación necesaria para el acceso a recursos económicos, sociales, educativos y/o sanitarios.
2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habilitadas de forma normalizada y conveniente.	Motivar la coordinación de un programa municipal de mediación en el alquiler de vivienda.	Coordinación para el uso y reactivación, y adecuación a las nuevas necesidades, del programa municipal de mediación en el alquiler de vivienda. Trataremos de paliar las problemáticas iniciales entre personas arrendadoras y personas arrendatarias realizando labores de mediación y estableciendo sistemas de garantías.
2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	Favorecer actividades de apoyo a la convivencia y de comunidades vecinales.	La actuación consistirá en sensibilizar a la vecindad en el proceso de constitución de comunidades vecinales en la zona desfavorecida, motivando además a la participación en asociaciones. Y actividades que fomenten el uso adecuado de los

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 99/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



espacios comunes de la zona.	
<p>2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incurtidas en procesos de desahucios.</p>	<p>Motivar la coordinación de un programa municipal de mediación en el alquiler de vivienda.</p>
<p>2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.</p>	<p>Motivar la coordinación de un programa municipal de mediación en el alquiler de vivienda.</p>
<p>2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubicen en viviendas de carácter público.</p>	<p>Motivar la coordinación de un programa municipal de mediación en el alquiler de vivienda.</p>

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 100/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<p>2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.</p> <p>2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.</p>	<p>Prevención del absentismo escolar.</p> <p>Promover el refuerzo educativo y apoyo a la garantía alimentaria "escuela de verano".</p>	<p>Se llevará a cabo para sensibilizar y prevenir el absentismo, diferentes actuaciones para conseguir llegar a los grupos de menores en los que más incidencia se debe hacer, como son los de inicio y fin de la educación primaria y la etapa de ESO, sus padres/madres, así como a los/as menores de etnia gitana y sus familias.</p> <p>Apoyar mediante un convenio de colaboración con la entidad responsable el Programa de Escuela de Verano durante los meses de julio y agosto, en la que se impartirán actividades de refuerzo educativo, deportivas, además de actuaciones para inculcar valores y reducir comportamientos violentos, así como servir de apoyo a las familias de menores y garantizar la alimentación de los/as menores de la zona desfavorecida en riesgo de exclusión, mediante acciones de cesión de instalaciones, limpieza de las mismas, apoyo en actuaciones como entrada en piscina, actividades medioambientales y de alimentación, prevención del absentismo escolar, convivencia, etc. Aprovechando para intervenir también con los padres y madres para refuerzo de diferentes habilidades parentales.</p>
<p>2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.</p>	<p>Promoción para realizar actividades para reducir la exclusión social a través de la dinamización y actividades de ocio inclusivo.</p>	<p>Actividades lúdicas en la que puedan participar niños y niñas de diferentes zonas de Andújar, participando en actividades recreativas, con el objetivo de mejorar el proceso socializador.</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 101/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Talleres de sensibilización sobre la importancia del ocio inclusivo y los beneficios de una sociedad accesible para todos/as.	Talleres para un ocio inclusivo y accesible para personas con discapacidad.
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Visita guiada "Conoce tu biblioteca".	Visita guiada con menores de Zonas Desfavorecidas para fomentar la lectura.
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Promover la atención a la mujer gitana en los centros educativos para prevenir el abandono escolar.	Formación específica a usuarios/as y profesionales (orientada a prevención abandono escolar), Desarrollo de actuaciones preventivas en IES, Coordinación de recursos y actuaciones , Talleres a familias, al alumnado y a los/as profesionales.
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Promocionar actuaciones que fomenten en niños, niñas y jóvenes el entretenimiento y ocio saludable.	Actividades grupales que fomenten la integración y la participación de los/as menores y el vínculo con la naturaleza (actividades deportivas, excursiones, etc.).
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Favorecer el incremento de la participación en actividades de dinamización socio-cultural.	Facilitar espacios comunes de encuentro y participación y realización de talleres sobre animación socio-cultural: se incorporarán talleres de activación y motivación, de competencias personales, actividades de ocio y tiempo libre, etc.
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Motivar la mejora de la accesibilidad a los servicios públicos para la población discapacitada.	Promover mejoras en la accesibilidad a los servicios dirigidos a las personas discapacitadas físicas y sensoriales.
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Promover la promoción de colectivos con dificultad en el	Promocionar el acceso de colectivos con dificultades de acceso a eventos culturales y deportivos o a la

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 102/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<p>infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.</p>	<p>acceso a recursos culturales y deportivos de la localidad.</p>	<p>práctica de ellos mediante becas, bonificaciones en el precio, etc.</p>
<p>2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.</p>	<p>Estimular el desarrollo de actuaciones de cultura en los barrios.</p>	<p>Se desarrollaran en esta zona desfavorecida actividades culturales unas permanentes y otras puntuales, tales como: Servicios bibliotecario, Conciertos Talleres socioculturales, Teatro infantil de calle.</p>
<p>2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.</p>	<p>Favorecer el desarrollo de un programa para el conocimiento y aprovechamiento de los recursos.</p>	<p>Conocer y aprovechar la oferta educativa municipal: conocer Biblioteca, Escuela de Música, Escuela Infantil etc. Conocer centros educativos de las zonas. Conocer y aprovechar la oferta de los recursos de salud. Conocer los centros sociales de las zonas, etc.</p>
<p>2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.</p>	<p>Facilitar actuaciones que potencien la participación activa de los jóvenes en el barrio.</p>	<p>Sensibilización sobre recursos de ocio y tiempo libre acordes a las demandas y necesidades de la población en distintas edades, fundamentalmente escolar, adolescentes y jóvenes. Utilización de espacios de uso múltiple: cultural, educativo, lúdico, etc.</p>
<p>2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p>	<p>Favorecer el desarrollo de un programa para el conocimiento y aprovechamiento de los recursos.</p>	<p>Conocer y aprovechar la oferta educativa municipal: conocer Biblioteca, Escuela de Música, Escuela Infantil etc. Conocer centros educativos de las zonas. Conocer y aprovechar la oferta de los recursos de salud. Conocer los centros sociales de las zonas, etc.</p>
<p>2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la</p>	<p>Favorecer el incremento de la participación en actividades de</p>	<p>Facilitar espacios comunes de encuentro y participación y realización de talleres sobre animación socio-cultural: se incorporarán talleres de activación y</p>

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 103/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	dinamización socio-cultural.	motivación, de competencias personales, actividades de ocio y tiempo libre, etc.
2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	Promover la mejora de habilidades de cuidadores informales.	Talleres sobre manejo de estrés del rol del cuidador.
2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	Facilitar talleres sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, familiar, personal y social.	Realizar un taller de sensibilización y de formación que, bajo la perspectiva de género, aborde el tema de la conciliación, el uso no discriminatorio del tiempo y también el de la igualdad de derechos y de responsabilidades dentro y fuera del ámbito familiar.
2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	Coordinación para establecer canales de comunicación con el movimiento asociativo.	Realización de sesiones informativas para dar a conocer acciones concretas de asociaciones y/o mesas locales de participación.
2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	Favorecer el incremento de la participación en actividades de dinamización socio-cultural.	Facilitar espacios comunes de encuentro y participación y realización de talleres sobre animación socio-cultural: se incorporarán talleres de activación y motivación, de competencias personales, actividades de ocio y tiempo libre, etc.
2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	Favorecer actividades de apoyo a la convivencia y de comunidades vecinales.	La actuación consistirá en sensibilizar a la vecindad en el proceso de constitución de comunidades vecinales en la zona desfavorecida, motivando además a la participación en asociaciones. Y actividades que fomenten el uso adecuado de los espacios comunes de la zona.

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B e0gCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 104/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	Coordinación de Centros Educativos, Servicios Sociales Comunitarios y Salud.	La actuación consistirá en la coordinación entre los centros educativos y servicios sociales para por un lado, dentro de los itinerarios de inserción sociolaboral intervenir con aquellos casos de menores que presenten de forma reiterada pediculosis, problemas de alimentación, problemas de higiene, etc. y/o por otro, que no aprovechen recursos necesarios.
2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	Favorecer la coordinación con las asociaciones específicas en materia de drogodependencias.	Sensibilización al movimiento asociativo para lograr una mayor implicación por parte de estas en el Programa Preventivo Comunitario "CIUDAD ANTE LAS DROGAS".
2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	Facilitar talleres sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, familiar, personal y social.	Realizar un taller de sensibilización y de formación que, bajo la perspectiva de género, aborde el tema de la conciliación, el uso no discriminatorio del tiempo y también el de la igualdad de derechos y de responsabilidades dentro y fuera del ámbito familiar.
2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	Estimular la formación en relaciones afectivo-sexuales saludables para adolescentes en los centros educativos.	Celebración de talleres de formación en relaciones afectivo-sexuales saludables para los/las adolescentes, tratando por ejemplo: el despertar de las atracciones, que atrae para establecer relaciones ocasionales y que atrae para establecer relaciones estables, noviazgos y expectativas de ellas y de ellos, actividades compartidas, salidas, sexualidad en la adolescencia, las relaciones y las redes sociales, pautas de cuidados de la salud sexual y reproductiva, etc., y siempre tratando el tema bajo la perspectiva de género.
2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la	Facilitar la realización de jornadas/taller formativos sobre	Conocer las nuevas realidades de pobreza y/o exclusión. Fomentar la visión positiva de colectivos en



FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 105/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	detección de nuevas formas de pobreza y como actuar ante ellas.	situación de exclusión rompiendo con estereotipos.
2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	Reuniones de técnicos/as de diferentes áreas municipales encargados/as de impulsar el diseño del Plan Local y entidades sin ánimo de lucro participantes.	Reunión entre diferentes áreas municipales que intervienen en el Plan Local.
2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción Social.	Favorecer el desarrollo de una guía de recursos para el conocimiento y aprovechamiento de los recursos.	Conocer y aprovechar la oferta educativa municipal: conocer Biblioteca, Escuela de Música, Escuela Infantil etc. Conocer centros educativos de las zonas. Conocer y aprovechar la oferta de los recursos de salud. Conocer los centros sociales de las zonas, etc.
2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables.	Consulta y evaluación de las intervenciones realizadas desde el SIVO.	Coordinación para conocer cuáles son los intereses formativos de los progenitores en cuanto a la educación y cuidado de sus hijos/as para el posterior diseño y ejecución de la Escuela de Madres y Padres de la zona.
2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO.	Asesoramiento e información a los usuarios/as de las zonas acerca de planes y programas que pueden favorecer su inserción laboral.	Información y asesoramiento a usuarios.
2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	Coordinación para la creación de Grupos socioeducativos.	Realización de grupos dirigidos a la población sobre emociones, habilidades sociales, pensamientos, autoestima, etc.

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	----------------------------------	---



<p>2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.</p>	<p>Promover actuaciones para programas de revisión bucodental.</p>	<p>Propiciar la importancia de la asistencia a las revisiones bucodentales de los/las menores de la zona y educación en higiene buco dental para prevenir enfermedades.</p>
<p>2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.</p>	<p>Estimular la realización de acompañamientos a personas mayores dependientes que residen solas y sin movilidad.</p>	<p>La actividad consiste, en propiciar la prestación del acompañamiento a personas mayores y/o dependientes que residen solas, y no tengan movilidad para salir de sus domicilios.</p>
<p>2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.</p>	<p>Motivar la mejora de la accesibilidad a los servicios públicos para la población discapacitada.</p>	<p>Promover la mejora de la accesibilidad a los servicios dirigidos a las personas discapacitadas físicas y sensoriales.</p>
<p>2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.</p>	<p>Coordinación de Centros Educativos, Servicios Sociales Comunitarios y Salud.</p>	<p>La actuación consistirá en la coordinación entre los centros educativos y servicios sociales para por un lado, dentro de los itinerarios de inserción sociolaboral intervenir con aquellos casos de menores que presenten de forma reiterada pediculosis, problemas de alimentación, problemas de higiene, etc. y/o por</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 107/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



desigualdades en salud.		otro, que no aprovechen recursos necesarios.
2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	Charla para paliar enfermedades propias de la obesidad.	Para paliar las enfermedades propias de la obesidad (hipertensión, hipercolesterolemia, enfermedades cardíacas, diabetes, ...), así como promover la salud y el bienestar, previniendo las enfermedades relacionadas con una mala alimentación, concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de actividades físicas, captándose la citada población por profesionales de Atención Primaria y los Agentes Sociales.
2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales.	Coordinación para la creación de Grupos socioeducativos.	Realización de grupos dirigidos a la población sobre emociones, habilidades sociales, pensamientos, autoestima, etc.
2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales.	Favorecer la realización de Escuela de Familias.	A través de charlas y talleres se trabajarán diferentes temáticas dirigidas a fomentar el desarrollo de una parentalidad y crianza positiva.
2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales.	Motivar a la mejora de la accesibilidad a los servicios públicos para la población discapacitada.	Promover la mejora de la accesibilidad a los servicios dirigidos a las personas discapacitadas físicas y sensoriales.
2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales.	Coordinación de Centros Educativos, Servicios Sociales Comunitarios y Salud.	La actuación consistirá en la coordinación entre los centros educativos y servicios sociales para por un lado, dentro de los itinerarios de inserción sociolaboral intervenir con aquellos casos de menores que presenten de forma reiterada pediculosis, problemas

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 108/225



<p>de alimentación, problemas de higiene, etc. y/o por otro, que no aprovechen recursos necesarios.</p>		
<p>Para paliar las enfermedades propias de la obesidad (hipertensión, hipercolesterolemia, enfermedades cardíacas, diabetes, ...), así como promover la salud y el bienestar, previniendo las enfermedades relacionadas con una mala alimentación, concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de actividades físicas, captándose la citada población por profesionales de Atención Primaria y los Agentes Sociales.</p>	<p>Charla para paliar enfermedades propias de la obesidad.</p>	<p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales.</p>
<p>Conocer la realidad y necesidades de las familias de las zonas: Salud y déficit en habilidades (alimentación en edades tempranas) higiene, administración de recursos, relaciones sociales, etc. Conocer las motivaciones de las familias y aprovecharlas. Conseguir familias enlace-motivador. Implicación de las familias en los recursos preventivos de Salud.</p>	<p>Favorecer programas para trabajar en familia.</p>	<p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales.</p>
<p>Formación para familias cuyo tema a tratar sea la mejora en los hábitos alimenticios y en el fomento a la actividad física.</p>	<p>Favorecer el desarrollo de actuaciones directas con las familias para la mejora del proceso de crianza de sus hijos e hijas.</p>	<p>2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.</p>
<p>Realizar actividades de ocio saludable e inclusivo con menores.</p>	<p>Coordinación para la realización de actividades de fomento de la salud.</p>	<p>2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 109/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.			
2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Promover el desarrollo de un taller cesta de la compra.	Dar información para aprender a comprar comida sana, equilibrada y económica. Se enseña a leer e interpretar la información de los etiquetados de los alimentos elaborados.	
2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Promover la importancia de la imagen personal para la mejora del perfil de empleabilidad.	Organizar sesiones informativas para enseñar la importancia mantener una correcta imagen personal.	
2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Promoción de hábitos dietéticos saludables.	Distribución de recursos que faciliten información clara y talleres prácticos sobre como planificar comidas saludables y como preparar recetas nutritivas.	
2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Favorecer la realización de Escuela de Familias orientada a la alimentación.	A través de charlas y talleres se trabajarán diferentes temáticas dirigidas a fomentar el desarrollo de una parentalidad y crianza positiva.	
2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Favorecer actuaciones de información, mediación y orientación familiar.	Sesiones individuales o familiares donde se trabajen aspectos que afecten a la dinámica familiar o al desarrollo de los/as menores, estableciendo labores de mediación en los casos que sean necesarios.	

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 110/225



2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Promover actuaciones de sensibilización.	Sensibilizar y concienciar a la población sobre la importancia de adquirir y mantener hábitos de vida saludables.
2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Motivar a la mejora de la accesibilidad de los servicios públicos para la población discapacitada.	Promover la mejora de la accesibilidad a servicios dirigidos a las personas discapacitadas físicas y sensoriales.
2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Favorecer la realización de programa de hábitos saludables.	Esta actuación consiste en la realización de varias actividades que conciencien sobre la importancia de una dieta equilibrada y ocio saludable.
2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Favorecer la campaña de promoción de alimentación saludable y del ejercicio físico.	Se realizará una campaña de promoción de hábitos saludables en la alimentación y con la práctica del ejercicio físico cuya población diana se la población menor de 15 años y la mayor de 60, haciendo un mayor esfuerzo en la población de la Zona desfavorecida.
2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Favorecer la escuela de madres y padres.	Esta actuación tiene dos vertientes bien diferenciadas para realizar un trabajo completo. Por un lado,

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 111/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.		actuaremos directamente con los progenitores en una "Escuela de madres y padres" propiamente dicha y por otro lado, intervendremos en los centros educativos de la zona para trabajar con los/menores y sus madres/padres, ampliando así es espectro de población al que se dirige la actividad.
2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Charla para paliar la obesidad infantil.	Para paliar la obesidad infantil, concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de actividades físicas, captándose la citada población por profesionales de Atención Primaria y los Agentes Sociales.
2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Charla para paliar enfermedades propias de la obesidad.	Para paliar las enfermedades propias de la obesidad (hipertensión, hipercolesterolemia, enfermedades cardíacas, diabetes, ...), así como promover la salud y el bienestar, previniendo las enfermedades relacionadas con una mala alimentación, concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de actividades físicas, captándose la citada población por profesionales de Atención Primaria y los Agentes Sociales.
2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Favorecer programas que fomenten hábitos y ocio saludable.	La actuación consistirá en el desarrollo de actividades para el fomento de hábitos de vida saludable y el incremento de un ocio sano, donde se aborden temas como las adicciones, autoestima, alimentación saludable, nuevas tecnologías, entre otros aspectos.

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 112/225



actividad física.		
2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias.	Coordinación para la realización de actividades de fomento de la salud.	Realizar actividades de ocio saludable e incluso con menores.
2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias.	Promover el desarrollo de un taller cesta de la compra.	Dar información para aprender a comprar comida sana, equilibrada y económica. Se enseña a leer e interpretar la información de los etiquetados de los alimentos elaborados.
2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias.	Favorecer la campaña de promoción de alimentación saludable y del ejercicio físico.	Se realizará una campaña de promoción de hábitos saludables en la alimentación y con la práctica del ejercicio físico cuya población diana se la población menor de 15 años y la mayor de 60, haciendo un mayor esfuerzo en la población de la Zona desfavorecida.
2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias.	Charla para paliar la obesidad infantil.	Para paliar la obesidad infantil, concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de actividades físicas, captándose la citada población por profesionales de Atención Primaria y los Agentes Sociales.



FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 113/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXdSR5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<p>2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias.</p>	<p>Charla para paliar enfermedades propias de la obesidad.</p>	<p>Para paliar las enfermedades propias de la obesidad (hipertensión, hipercolesterolemia, enfermedades cardíacas, diabetes, ...), así como promover la salud y el bienestar, previniendo las enfermedades relacionadas con una mala alimentación, concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de actividades físicas, captándose la citada población por profesionales de Atención Primaria y los Agentes Sociales.</p>
<p>2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias.</p>	<p>Favorecer programas para trabajar en familia.</p>	<p>Conocer la realidad y necesidades de las familias de las zonas: Salud y déficit en habilidades (alimentación en edades tempranas) higiene, administración de recursos, relaciones sociales, etc. Conocer las motivaciones de las familias y aprovecharlas. Conseguir familias enlace-motivador. Implicación de las familias en los recursos preventivos de Salud.</p>

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	----------------------------------	---



Medidas EJE 3	Actuaciones	Descripción actuación
3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo.	Coordinación área municipal de obras y servicios.	Coordinación para la concreción de obras y actuaciones que ya estén planificadas para el desarrollo de la zona.
3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo.	Estimular el mantenimiento y conservación del carril bici y promover su utilización.	Promover el desarrollo de actuaciones desde el Área Municipal de Urbanismo que promuevan el mantenimiento y conservación adecuada del carril bici, fomentando campañas que promuevan su utilización.
3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo.	Coordinar y reorientar las acciones de las áreas correspondientes en: iluminación de zonas oscuras y adecuación de espacios públicos para aumentar la seguridad de las personas que transitan por la zona.	Favorecer una nueva iluminación y despejar los espacios públicos que puedan favorecer que las personas se oculten, para aumentar la seguridad y permitir el tránsito tranquilo de las personas, especialmente de las mujeres de la zona.
3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo.	Favorecer acciones de sensibilización ambiental y cultura de la sostenibilidad en la población residente.	Se realizaría con profesionales de la Educación Ambiental con experiencia en trabajar con población poco permeable a cambiar actitudes. Entre los monitores sería de máximo interés contar con personas pertenecientes al propio barrio incluso haciendo una oferta laboral en tal sentido. Es fundamental que los representantes vecinales y los pastores evangélicos se impliquen en la puesta en práctica de estas

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 115/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



acciones de sensibilización.	
<p>3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo.</p>	<p>Favorecer acciones de implicación y concienciación a la población residente en acciones de mejora del barrio.</p>
<p>3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo.</p>	<p>Aprovechamiento de espacios públicos para potenciar la cultura del barrio.</p>
<p>3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos.</p>	<p>Aprovechamiento de espacios públicos para potenciar la cultura del barrio.</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 116/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



convivencia vecinal de estos barrios.	
3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes.	<p>Estimular al área correspondiente a promover el desarrollo del plan parcial api-p10 para interconexión del Polígono con el Barrio la Paz.</p>
3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes.	<p>Promover la coordinación con las Áreas municipales correspondientes para disponer y mantener las zonas verdes y espacios públicos mejorando la imagen de estos barrios.</p>
3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes.	<p>Favorecer la dotación de sedes para asociaciones vecinales en las promociones de VPO municipales de las zonas desfavorecidas.</p>
3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes.	<p>Coordinar y reorientar las acciones de las áreas correspondientes en: iluminación de zonas oscuras y adecuación de espacios públicos para aumentar la seguridad de las personas que transitan por la zona.</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 117/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<p>3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes.</p>	<p>Favorecer acciones de educación ambiental y respeto ambiental hacia el entorno más próximo (portal, escaleras, patio luces, acera, calle, parque, barrio, ciudad).</p>	<p>Incrementar en la población residente la "Cultura del respeto a lo próximo" actuando desde su propia vivienda y bloque vecinal hasta el parque público, para evitar suciedad en espacios de convivencia, mal uso de los contenedores, deterioro del mobiliario urbano, promover un uso compartido de espacios comunes,...</p>
<p>3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.</p>	<p>Favorecer el desarrollo de acuerdos con el Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.</p>	<p>Promover el desarrollo de actuaciones desde el Área Municipal de Seguridad Ciudadana y Movilidad que promuevan el incremento y mejora del transporte público en las Zonas Desfavorecidas, interviniendo en el territorio, mejorando así, la comunicación y la interconexión con el resto del municipio.</p>
<p>3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.</p>	<p>Estimular el mantenimiento y conservación del carril bici y promover su utilización.</p>	<p>Promover el desarrollo de actuaciones desde el Área Municipal de Urbanismo que promuevan el mantenimiento y conservación adecuada del carril bici, fomentando campañas que promuevan su utilización.</p>
<p>3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.</p>	<p>Motivar la pavimentación del camino del quemadero para conexión de la zona.</p>	<p>Promover el desarrollo de actuaciones desde el Área Municipal de Urbanismo que completen la pavimentación mediante asfaltado del camino del quemadero para la conexión con camino del barrero sirviendo de comunicación y vía de circulación que conecte la zona norte de la ciudad.</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 118/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.	Estimular al área correspondiente a promover el desarrollo del plan parcial api-p10 para interconexión del Polígono con el Barrio la Paz.	Promover el desarrollo del plan parcial API-p10 para interconexión del Polígono con el Barrio la Paz.
3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.	Estimular la continuación de la conexión completa por circunvalación ronda norte.	Promover la finalización de las obras que conectarán el Barrio la Paz con c/Historiador Salcedo Olid por el límite norte del Cementerio.
3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.	Motivar y apoyar el desarrollo de "Cinturón Verde de Andújar que pasa por el Barrio La Paz".	El objeto principal de la presente operación consiste en: Fomentar el uso de la bicicleta y de los desplazamientos peatonales. La puesta en marcha de esta iniciativa se complementará con un plan municipal de la bicicleta que regulará su tránsito por el casco urbano y la implementación de medidas para compatibilizar su uso con el tráfico ordinario.
3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos.	Coordinación área municipal de obras y servicios.	Coordinación para la concreción de obras y actuaciones que ya estén planificadas para el desarrollo de la zona.
3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos.	Motivar la pavimentación del camino del quemadero para conexión de la zona.	Promover el desarrollo de actuaciones desde el Área Municipal de Urbanismo que completen la pavimentación mediante asfaltado del camino del quemadero para la conexión con camino del barrero sirviendo de comunicación y vía de circulación que conecte la zona norte de la ciudad

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 119/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos.	Estimular al área correspondiente a promover el desarrollo del plan parcial api-p10 para interconexión del Polígono con el Barrio la Paz.	Promover el desarrollo del plan parcial API-p10 para interconexión del Polígono con el Barrio la Paz.
3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos.	Promover la coordinación con las Áreas municipales correspondientes para disponer y mantener las zonas verdes y espacios públicos mejorando la imagen de estos barrios.	Promover la coordinación con Áreas municipales para que realicen actuaciones en la zona con el fin de urbanizar con jardines y espacios públicos mejorando la imagen de la zona.
3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos.	Estimular la continuación de la conexión completa por circunvalación ronda norte.	Promover la finalización de las obras que conectarán el Barrio la Paz con c/Historiador Salcedo Olid por el límite norte del Cementerio.
3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos.	Favorecer la dotación de sedes para asociaciones vecinales en las promociones de VPO municipales de las zonas desfavorecidas.	Creación de centros de reunión y sedes para los colectivos presentes en la zona. Con espacios para el desarrollo de diferentes actividades, charlas, conferencias, talleres, etc.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 120/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<p>3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos.</p>	<p>Coordinar y reorientar las acciones de las áreas correspondientes en: iluminación de zonas oscuras y adecuación de espacios públicos para aumentar la seguridad de las personas que transitan por la zona.</p>	<p>Favorecer una nueva iluminación y despejar los espacios públicos que puedan favorecer que las personas se oculten, para aumentar la seguridad y permitir el tránsito tranquilo de las personas, especialmente de las mujeres de la zona.</p>
<p>3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos.</p>	<p>Favorecer acciones de sensibilización ambiental y cultura de la sostenibilidad en la población residente.</p>	<p>Se realizaría con profesionales de la Educación Ambiental con experiencia en trabajar con población poco permeable a cambiar actitudes. Entre los monitores sería de máximo interés contar con personas pertenecientes al propio barrio incluso haciendo una oferta laboral en tal sentido. Es fundamental que los representantes vecinales y los pastores evangélicos se impliquen en la puesta en práctica de estas acciones de sensibilización.</p>
<p>3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos.</p>	<p>Estimular el desarrollo de acciones de regeneración ambiental con construcción de nuevos parques verdes urbanos en las zonas desfavorecidas.</p>	<p>Coordinación con las Áreas Municipales pertinentes con el objetivo de incrementar la dotación de nuevos parques urbanos-zonas verdes como auténticos espacios de convivencia igualitarios e inclusivos. Deben ser espacios polivalentes y versátiles que oferten distintos planos de uso público e interrelación vecinal: juegos infantil, espacios para reunión, juegos lúdicos con agua, mobiliario cardiosaludable, zonas de sombra y ornamentación, juegos para distintas edades, etc.</p>



FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 121/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<p>3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos.</p>	<p>Favorecer acciones de implicación y concienciación a la población residente en acciones de mejora del barrio.</p>	<p>Incrementar en la población residente la "cultura del respeto a lo próximo" facilitando que intervengan directa y activamente trabajando en las empresas de construcción y obras que intervengan en la remodelación de los espacios públicos del barrio, mantenimiento de servicios públicos y creación de nuevos espacios de convivencia (parques, calles, accesos, zonas verdes, zonas deportivas,...).</p>
<p>3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos.</p>	<p>Coordinación con las iniciativas puestas en marcha desde el área de Vivienda y Urbanismo para mayor conocimiento de los recursos en materia de vivienda disponibles que se vienen desarrollando en el área de urbanismo y vivienda.</p>	<p>Coordinación con el Servicio Municipal de Vivienda para la prevención de desahucios, información e intermediación para derivar a Programas de atención ayudas al pago del alquiler a familias en Exclusión Social o el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Andújar.</p>
<p>3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...).</p>	<p>Favorecer el desarrollo de acuerdos con el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.</p>	<p>Promover el desarrollo de actuaciones desde el Área Municipal de Urbanismo que promuevan la mejora y regeneración de los espacios públicos en las Zonas Desfavorecidas, interviniendo en el territorio, mejorando así, las condiciones de estos espacios (parques, plazas y otros espacios).</p>
<p>3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...).</p>	<p>Estimular el mantenimiento y conservación del carril bici y promover su utilización.</p>	<p>Promover el desarrollo de actuaciones desde el Área Municipal de Urbanismo que promuevan el mantenimiento y conservación adecuada del carril bici, fomentando campañas que promuevan su utilización.</p>

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 122/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...).	Estimular al área correspondiente a promover el desarrollo del plan parcial api-p10 para interconexión del Polígono con el Barrio la Paz.	Promover el desarrollo del plan parcial API-p10 para interconexión del Polígono con el Barrio la Paz.
3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...).	Promover la coordinación con las Áreas municipales correspondientes para disponer y mantener las zonas verdes y espacios públicos mejorando la imagen de estos barrios.	Promover la coordinación con Áreas municipales para que realicen actuaciones en la zona con el fin de urbanizar con jardines y espacios públicos mejorando la imagen de la zona.
3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...).	Estimular la continuación de la conexión completa por circunvalación ronda norte.	Promover la finalización de las obras que conectarán el Barrio de la Paz con c/Historiador Salcedo Olid por el límite norte del Cementerio.
3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...).	Coordinar y reorientar las acciones de las áreas correspondientes en: iluminación de zonas oscuras y adecuación de espacios públicos para aumentar la seguridad de las personas que transitan por la zona.	Favorecer una nueva iluminación y despejar los espacios públicos que puedan favorecer que las personas se oculten, para aumentar la seguridad y permitir el tránsito tranquilo de las personas, especialmente de las mujeres de la zona.
3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...).	Favorecer acciones de educación ambiental y respeto ambiental hacia el entorno más próximo (portal, escaleras, pato luces, acera, calle, parque, barrio, ciudad).	Incrementar en la población residente la "Cultura del respeto a lo próximo" actuando desde su propia vivienda y bloque vecinal hasta el parque público, para evitar suciedad en espacios de convivencia, mal uso de los contenedores, deterioro del mobiliario urbano, promover un uso compartido de espacios comunes,...

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 123/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<p>3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...).</p>	<p>Estimular el desarrollo de acciones de regeneración ambiental con construcción de nuevos parques verdes urbanos en las zonas desfavorecidas.</p>	<p>Coordinación con las Áreas Municipales pertinentes con el objetivo de incrementar la dotación de nuevos parques urbanos-zonas verdes como auténticos espacios de convivencia igualitarios e inclusivos. Deben ser espacios polivalentes y versátiles que oferten distintos planos de uso público e interrelación vecinal: juegos infantil, espacios para reunión, juegos lúdicos con agua, mobiliario cardiosaludable, zonas de sombra y ornamentación, juegos para distintas edades, etc.</p>
<p>3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...).</p>	<p>Coordinación con las iniciativas puestas en marcha desde el área de Vivienda y Urbanismo para mayor conocimiento de los recursos en materia de vivienda disponibles que se vienen desarrollando en el área de urbanismo y vivienda.</p>	<p>Coordinación con el Servicio Municipal de Vivienda para la prevención de desahucios, información e intermediación para derivar a Programas de atención ayudas al pago del alquiler a familias en Exclusión Social o el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Andújar.</p>
<p>3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat.</p>	<p>Cuidando mi barrio.</p>	<p>Intervención socioeducativa con los vecinos y vecinas de las principales zonas problemáticas de la zona desfavorecida en cada uno de los bloques, así como la captación de vecinos/as para creación y/o cuidado de comunidades, con una fase de talleres con menores para mejorar la limpieza de estos lugares, además de la convivencia.</p>
<p>3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat.</p>	<p>Promover una campaña tipo: "¡Nuestro barrio luce espléndido!".</p>	<p>Campaña de sensibilización, a través de talleres infantiles y juveniles en centros de enseñanza. Talleres de fotografía, de grafitis, de jardinería, de pintura,... cuyas obras y</p>

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 124/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



		resultados sirvan como objetos de nuestros parques, plazas, jardines y calles (de las zonas).
3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat.	Facilitar espacio informales de participación activa de los vecinos y vecinas de las zonas desfavorecidas.	Creación de espacios informales de participación y consultivos básicos para el desarrollo e impulso de las zonas en la que participe la ciudadanía (agentes vecinales, juventud, mayores, mujeres, etc.).
3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat.	Favorecer acciones de educación ambiental y respeto ambiental hacia el entorno más próximo (portal, escaleras, patio luces, acera, calle, parque, barrio, ciudad).	Incrementar en la población residente la "cultura del respeto a lo próximo" actuando desde su propia vivienda y bloque vecinal hasta el parque público, para evitar suciedad en espacios de convivencia, mal uso de los contenedores, deterioro del mobiliario urbano, promover un uso compartido de espacios comunes,...
3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat.	Favorecer acciones de implicación y concienciación a la población residente en acciones de mejora del barrio.	Incrementar en la población residente la "cultura del respeto a lo próximo" facilitando que intervengan DIRECTA Y ACTIVAMENTE trabajando en las empresas de construcción y obras que intervengan en la remodelación de los espacios públicos del barrio, mantenimiento de servicios públicos y creación de nuevos espacios de convivencia (parques, calles, accesos, zonas verdes, zonas deportivas, ...).
3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat.	Estimular actuaciones para un barrio más seguro.	Acciones de coordinación con cuerpos de seguridad del estado con presencia en la zona a través de sus nuevas instalaciones en el Polígono Puerta Madrid para la promoción de la

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 125/225



		convivencia ciudadana.
3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat.	Instar a las áreas municipales correspondientes para el aumento de la presencia policial en las zonas.	Acciones de coordinación con policía municipal para tener mayor presencia en la zona para la promoción seguridad ciudadana.
3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados.	Cuidando mi barrio.	Intervención socioeducativa con los vecinos y vecinas de las principales zonas problemáticas de la zona desfavorecida en cada uno de los bloques, así como la captación de vecinos/as para creación y/o cuidado de comunidades, con una fase de talleres con menores para mejorar la limpieza de estos lugares, además de la convivencia.
3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados.	Favorecer la creación de espacios socio-comunitarios en las Zonas Desfavorecidas.	Promover la cesión de locales situados en promociones de viviendas de protección oficial de titularidad municipal, constituyendo espacios de participación que promuevan la convivencia vecinal en la zona..
3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados.	Estimular al área correspondiente a promover el desarrollo del plan parcial api-p10 para interconexión del Polígono con el Barrio la Paz.	Promover el desarrollo del plan parcial API-p10 para interconexión del polígono con el Barrio la Paz.
3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados.	Promover la coordinación con las Áreas municipales correspondientes para disponer y mantener las zonas verdes y espacios públicos mejorando la imagen de estos barrios.	Promover la coordinación con Áreas municipales para que realicen actuaciones en la zona con el fin de urbanizar con jardines y espacios públicos mejorando la imagen de la zona.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 126/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<p>3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados.</p>	<p>Coordinar y reorientar las acciones de las áreas correspondientes en: iluminación de zonas oscuras y adecuación de espacios públicos para aumentar la seguridad de las personas que transitan por la zona.</p>	<p>Favorecer una nueva iluminación y despejar los espacios públicos que puedan favorecer que las personas se oculten, para aumentar la seguridad y permitir el tránsito tranquilo de las personas, especialmente de las mujeres de la zona.</p>
<p>3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados.</p>	<p>Favorecer acciones de educación ambiental y respeto ambiental hacia el entorno más próximo (portal, escaleras, patio luces, acera, calle, parque, barrio, ciudad).</p>	<p>Incrementar en la población residente la "Cultura del respeto a lo próximo" actuando desde su propia vivienda y bloque vecinal hasta el parque público, para evitar suciedad en espacios de convivencia, mal uso de los contenedores, deterioro del mobiliario urbano, promover un uso compartido de espacios comunes,...</p>
<p>3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados.</p>	<p>Estimular el desarrollo de acciones de regeneración ambiental con construcción de nuevos parques verdes urbanos en las zonas desfavorecidas.</p>	<p>Coordinación con las Áreas Municipales pertinentes con el objetivo de incrementar la dotación de nuevos parques urbanos-zonas verdes como auténticos espacios de convivencia igualitarios e inclusivos. Deben ser espacios polivalentes y versátiles que oferten distintos planos de uso público e interrelación vecinal: juegos infantil, espacios para reunión, juegos lúdicos con agua, mobiliario cardiosaludable, zonas de sombra y ornamentación, juegos para distintas edades, etc.</p>
<p>3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados.</p>	<p>Estimular actuaciones para un barrio más seguro.</p>	<p>Acciones de coordinación con cuerpos de seguridad del estado con presencia en la zona a través de sus nuevas instalaciones en el Polígono Puerta Madrid para la promoción de la</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 127 / 225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



		convivencia ciudadana.
3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados.	Instar a las áreas municipales correspondientes para el aumento de la presencia policial en las zonas.	Acciones de coordinación con policía municipal para tener mayor presencia en la zona para la promoción seguridad ciudadana.
3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas.	Cuidando mi barrio.	Intervención socioeducativa con los vecinos y vecinas de las principales zonas problemáticas de la zona desfavorecida en cada uno de los bloques, así como la captación de vecinos/as para creación y/o cuidado de comunidades, con una fase de talleres con menores para mejorar la limpieza de estos lugares, además de la convivencia.
3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas.	Favorecer acciones de implicación y concienciación a la población residente en acciones de mejora del barrio.	Incrementar en la población residente la "cultura del respeto a lo próximo" facilitando que intervengan directa y activamente trabajando en las empresas de construcción y obras que intervengan en la remodelación de los espacios públicos del barrio, mantenimiento de servicios públicos y creación de nuevos espacios de convivencia (parques, calles, accesos, zonas verdes, zonas deportivas,...).
3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos.	Favorecer una semana por la convivencia y la interculturalidad.	Desarrollo de un programa de actividades comunitarias, durante la primera o segunda semana del mes de abril (haciendo coincidir la fecha con el "día del pueblo gitano") con objeto de fomentar las relaciones entre el vecindario, visibilizar y dar a conocer la cultura del pueblo gitano, exposiciones, talleres, buenas prácticas de convivencia....

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 128/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos.	Facilitar espacio informal de participación activa de los vecinos y vecinas de las zonas desfavorecidas.	Creación de espacios informales de participación y consultivos básicos para el desarrollo e impulso de las zonas en la que participe la ciudadanía (agentes vecinales, juventud, mayores, mujeres, etc.).
3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos.	Favorecer la coordinación y fomento de programas de mediación.	Favorecer la coordinación y fomento del uso de programas de mediación en la resolución de conflictos, como pueden ser el Punto de Información para la Mediación en Andalucía (PIMA) y el Servicio de Mediación Penal para Andalucía (SEMPA) promovidos por la Junta de Andalucía.
3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos.	Motivar para la elección de las figuras de "agentes de barrio".	De carácter voluntario y rotatorio se elegirán al menos tres figuras de agente, representantes de tres grupos diferentes de edad. Agente infantil, agente juvenil, agente de mayores. Estas figuras serán las responsables, a nivel comunitario, de la vigilancia del cumplimiento de normas de convivencia, del cuidado de los espacios públicos... (la actuación se desarrollará con la colaboración de los propios agentes implicados).
3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos.	Favorecer acciones de sensibilización ambiental y cultura de la sostenibilidad en la población residente.	Se realizaría con profesionales de la Educación Ambiental con experiencia en trabajar con población poco permeable a cambiar actitudes. Entre los monitores sería de máximo interés contar con personas pertenecientes al propio barrio incluso haciendo una oferta laboral en tal sentido. Es fundamental que los representantes vecinales y los pastores evangélicos se impliquen en la puesta en práctica de estas



FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 129/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



acciones de sensibilización.	
3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos.	<p>Colaborar para el reconocimiento y puesta en valor de la cultura gitana y de otras culturas de nuestra localidad.</p>
3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas.	<p>Estimular actuaciones para un barrio más seguro.</p>
3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas.	<p>Instar a las áreas municipales correspondientes para el aumento de la presencia policial en las zonas.</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 130/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<p>3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.</p>	<p>Favorecer acciones de sensibilización ambiental y cultura de la sostenibilidad en la población residente.</p>	<p>Se realizaría con profesionales de la Educación Ambiental con experiencia en trabajar con población poco permeable a cambiar actitudes. Entre los monitores sería de máximo interés contar con personas pertenecientes al propio barrio incluso haciendo una oferta laboral en tal sentido. Es fundamental que los representantes vecinales y los pastores evangélicos se impliquen en la puesta en práctica de estas acciones de sensibilización.</p>
<p>3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.</p>	<p>Estimular actuaciones para un barrio más seguro.</p>	<p>Acciones de coordinación con cuerpos de seguridad del estado con presencia en la zona a través de sus nuevas instalaciones en el Polígono Puerta Madrid para la promoción de la convivencia ciudadana.</p>
<p>3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.</p>	<p>Instar a las áreas municipales correspondientes para el aumento de la presencia policial en las zonas.</p>	<p>Acciones de coordinación con policía municipal para tener mayor presencia en la zona para la promoción seguridad ciudadana.</p>

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 131/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública.	Estimular actuaciones para un barrio más seguro.	Acciones de coordinación con cuerpos de seguridad del estado con presencia en la zona a través de sus nuevas instalaciones en el Polígono Puerta Madrid para la promoción de la convivencia ciudadana.
3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública.	Instar a las áreas municipales correspondientes para el aumento de la presencia policial en las zonas.	Acciones de coordinación con policía municipal para tener mayor presencia en la zona para la promoción seguridad ciudadana.
3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas.	Coordinación área municipal de obras y servicios.	Coordinación para la concreción de obras y actuaciones que ya estén planificadas para el desarrollo de la zona.
3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas.	Favorecer el desarrollo de acuerdos con el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.	Promover el desarrollo de actuaciones desde el Área Municipal de Urbanismo que promueva la eliminación de barreras urbanísticas en las Zonas Desfavorecidas, interviniendo en el territorio, mejorando así, las condiciones adecuadas de urbanización.
3.09.01 Eliminación de barreras	Estimular la continuación de la conexión	Promover la finalización de las obras que

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 132/225



urbanísticas.	completa por circunvalación ronda norte.	conectarán el Barrio de la Paz con c/Historiador Salcedo Olid por el límite norte del Cementerio.
3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas.	Estimular el mantenimiento y conservación del carril bici y promover su utilización.	Promover el desarrollo de actuaciones desde el Área Municipal de Urbanismo que promuevan el mantenimiento y conservación adecuada del carril bici, fomentando campañas que promuevan su utilización.
3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas.	Estimular al área correspondiente a promover el desarrollo del plan parcial api-p10 para interconexión del Polígono con el Barrio la Paz.	Promover el desarrollo del plan parcial API-p10 para interconexión del polígono con el Barrio la Paz.
3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas.	Promover la coordinación con las Áreas municipales correspondientes para disponer y mantener las zonas verdes y espacios públicos mejorando la imagen de estos barrios.	Promover la coordinación con Áreas municipales para que realicen actuaciones en la zona con el fin de urbanizar con jardines y espacios públicos mejorando la imagen de la zona.
3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas.	Estimular la continuación de la conexión completa por circunvalación ronda norte.	Promover la finalización de las obras que conectarán el Barrio de la Paz con c/Historiador Salcedo Olid por el límite norte del Cementerio.
3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas.	Favorecer acciones de sensibilización ambiental y cultura de la sostenibilidad en la población residente.	Se realizaría con profesionales de la Educación Ambiental con experiencia en trabajar con población poco permeable a cambiar actitudes. Entre los monitores sería de máximo interés contar con personas pertenecientes al propio barrio incluso haciendo una oferta laboral en tal sentido. Es fundamental que los representantes vecinales y los pastores evangélicos se

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 133/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



		implicuen en la puesta en práctica de estas acciones de sensibilización.
3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas.	Promover programas para ayudar a aquellos colectivos en riesgo o en situación de extrema vulnerabilidad que padecen problemas energéticos en la vivienda e información y acceso al Bono Social.	Promover programas para ayudar a aquellos colectivos en riesgo o en situación de extrema vulnerabilidad que padecen problemas energéticos en la vivienda, ya sea por no disponer de recursos económicos suficientes o que el gasto sea muy elevado.
3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas.	Motivar puntos de atención, información, gestión y mediación ciudadana.	Creación y apertura de un punto de información y mediación ciudadana sobre servicios básicos, consumo y gestiones administrativas rutinarias.
3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas.	Promover campaña responsable con los suministros básicos: "limpio de enganches".	Campaña de sensibilización/información. se propondrá la inclusión de una cláusula de responsabilidad a cerca de la regularización en el consumo de suministros básicos en la vivienda para la percepción de determinadas ayudas, exenciones, etc.
3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas.	Favorecer acciones de sensibilización ambiental y cultura de la sostenibilidad en la población residente.	Se realizaría con profesionales de la Educación Ambiental con experiencia en trabajar con población poco permeable a cambiar actitudes. Entre los monitores sería de máximo interés contar con personas pertenecientes al propio barrio incluso haciendo una oferta laboral en tal sentido. Es fundamental que los representantes vecinales y los pastores evangélicos se

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 134/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



		implicuen en la puesta en práctica de estas acciones de sensibilización.
3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas.	Favorecer acciones de implicación y concienciación a la población residente en acciones de mejora del barrio.	Incrementar en la población residente la "cultura del respeto a lo próximo" facilitando que intervengan directa y activamente trabajando en las empresas de construcción y obras que intervengan en la remodelación de los espacios públicos del barrio, mantenimiento de servicios públicos y creación de nuevos espacios de convivencia (parques, calles, accesos, zonas verdes, zonas deportivas, ...).
3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas.	Coordinación con las iniciativas puestas en marcha desde el área de Vivienda y Urbanismo para mayor conocimiento de los recursos en materia de vivienda disponibles que se vienen desarrollando en el área de urbanismo y vivienda.	Coordinación con el Servicio Municipal de Vivienda para la prevención de desahucios, información e intermediación para derivar a programas de atención ayudas al pago del alquiler a familias en Exclusión Social o el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Andalucía.
3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	Motivar puntos de atención, información, gestión y mediación ciudadana.	Creación y apertura de un punto de información y mediación ciudadana sobre servicios básicos, consumo y gestiones administrativas rutinarias.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 135/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<p>3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.</p>	<p>Promover una campaña responsable con los suministros básicos: "limpio de enganches".</p>	<p>Campaña de sensibilización/información. se propondrá la inclusión de una clausula de responsabilidad a cerca de la regularización en el consumo de suministros básicos en la vivienda para la percepción de determinadas ayudas, exenciones, etc.</p>
<p>3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.</p>	<p>Coordinación con las iniciativas puestas en marcha desde el área de Vivienda y Urbanismo para mayor conocimiento de los recursos en materia de vivienda disponibles que se vienen desarrollando en el área de urbanismo y vivienda.</p>	<p>Coordinación con el Servicio Municipal de Vivienda para la prevención de desahucios, información e intermediación para derivar a Programas de atención ayudas al pago del alquiler a familias en Exclusión Social o el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Andújar.</p>
<p>3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades.</p>	<p>Promover programas para ayudar a aquellos colectivos en riesgo o en situación de extrema vulnerabilidad que padecen problemas energéticos en la vivienda, ya sea por no disponer de recursos económicos suficientes o que el gasto sea muy elevado.</p>	<p>Promover programas para ayudar a aquellos colectivos en riesgo o en situación de extrema vulnerabilidad que padecen problemas energéticos en la vivienda, ya sea por no disponer de recursos económicos suficientes o que el gasto sea muy elevado.</p>
<p>3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades.</p>	<p>Promover una campaña responsable con los suministros básicos: "limpio de enganches".</p>	<p>Campaña de sensibilización/información. se propondrá la inclusión de una clausula de responsabilidad a cerca de la regularización en el consumo de suministros básicos en la vivienda para la percepción de determinadas ayudas, exenciones, etc.</p>
<p>3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades.</p>	<p>Coordinación con las iniciativas puestas en marcha desde el área de Vivienda y Urbanismo para mayor conocimiento de los recursos en materia de vivienda disponibles que se vienen desarrollando</p>	<p>Coordinación con el Servicio Municipal de Vivienda para la prevención de desahucios, información e intermediación para derivar a Programas de atención ayudas al pago del alquiler a familias en Exclusión Social o el</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 136/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	en el área de urbanismo y vivienda.	Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Andújar.
3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural.	Favorecer una semana por la convivencia y la interculturalidad.	Desarrollo de un programa de actividades comunitarias, durante la primera o segunda semana del mes de abril (haciendo coincidir la fecha con el "día del pueblo gitano") con objeto de fomentar las relaciones entre el vecindario, visibilizar y dar a conocer la cultura del pueblo gitano, exposiciones, talleres, buenas prácticas de convivencia,...
3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural.	Motivar para la elección de las figuras de "agentes de barrio".	De carácter voluntario y rotatorio se elegirán al menos tres figuras de agente, representantes de tres grupos diferentes de edad. Agente infantil, agente juvenil, agente de mayores. Estas figuras serán las responsables, a nivel comunitario, de la vigilancia del cumplimiento de normas de convivencia, del cuidado de los espacios públicos... (la actuación se desarrollará con la colaboración de los propios agentes implicados).
3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural.	Colaborar para el reconocimiento y puesta en valor de la cultura gitana y de otras culturas de nuestra localidad.	Dar a conocer a la población mayoritaria personalidades reconocidas del pueblo gitano poniendo nombres a calles, edificios, etc. y crear un calendario de celebraciones y festividades importantes de este colectivo.



VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 137/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<p>3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural.</p>	<p>Aprovechamiento de espacios públicos para potenciar la cultura del barrio.</p>	<p>Promover espacios culturales en los espacios públicos existentes en las zonas desfavorecidas para la celebración de actividades y eventos de relevancia en la ciudad, y con ello se favorezca la interrelación de los vecinos del barrio con el resto de la vecindad de la ciudad. Se trata de crear actividades culturales que fomente la convivencia vecinal de estos barrios.</p>
<p>3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas.</p>	<p>Favorecer una semana por la convivencia y la interculturalidad.</p>	<p>Desarrollo de un programa de actividades comunitarias, durante la primera o segunda semana del mes de abril (haciendo coincidir la fecha con el "día del pueblo gitano") con objeto de fomentar las relaciones entre el vecindario, visibilizar y dar a conocer la cultura del pueblo gitano, exposiciones, talleres, buenas prácticas de convivencia...</p>
<p>3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas.</p>	<p>Motivar para la elección de las figuras de "agentes de barrio".</p>	<p>De carácter voluntario y rotatorio se elegirán al menos tres figuras de agente, representantes de tres grupos diferentes de edad. Agente infantil, agente juvenil, agente de mayores. Estas figuras serán las responsables, a nivel comunitario, de la vigilancia del cumplimiento de normas de convivencia, del cuidado de los espacios públicos... (la actuación se desarrollará con la colaboración de los propios agentes implicados).</p>
<p>3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas.</p>	<p>Colaborar para el reconocimiento y puesta en valor de la cultura gitana y de otras culturas de nuestra localidad.</p>	<p>Dar a conocer a la población mayoritaria personalidades reconocidas del pueblo gitano poniendo nombres a calles, edificios, etc. y crear un calendario de celebraciones y</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 138/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



		festividades importantes de este colectivo,	
3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales.	Favorecer la creación de espacios socio-comunitarios en las Zonas Desfavorecidas.	Promover la cesión de locales situados en promociones de viviendas de protección oficial de titularidad municipal, constituyendo espacios de participación que promuevan la convivencia vecinal en la zona.	
3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales.	Promover la coordinación con las Áreas municipales correspondientes para disponer y mantener las zonas verdes y espacios públicos mejorando la imagen de estos barrios.	Promover la coordinación con Áreas municipales para que realicen actuaciones en la zona con el fin de urbanizar con jardines y espacios públicos mejorando la imagen de la zona.	
3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales.	Favorecer acciones de educación ambiental y respeto ambiental hacia el entorno más próximo (portal, escaleras, patio luces, acera, calle, parque, barrio, ciudad).	Incrementar en la población residente la "Cultura del respeto a lo próximo" actuando desde su propia vivienda y bloque vecinal hasta el parque público, para evitar suciedad en espacios de convivencia, mal uso de los contenedores, deterioro del mobiliario urbano, promover un uso compartido de espacios comunes....	
3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales.	Estimular el desarrollo de acciones de regeneración ambiental con construcción de nuevos parques verdes urbanos en las zonas desfavorecidas.	Coordinación con las Áreas Municipales pertinentes con el objetivo de incrementar la dotación de nuevos parques urbanos-zonas verdes como auténticos espacios de convivencia igualitarios e inclusivos. Deben ser espacios polivalentes y versátiles que oferten distintos planos de uso público e interrelación vecinal: juegos infantil, espacios para reunión, juegos lúdicos con agua, mobiliario	

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 139/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



		<p>cardiosaludable, zonas de sombra y ornamentación, juegos para distintas edades, etc.</p>
<p>3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales.</p>	<p>Favorecer acciones de implicación y concienciación a la población residente en acciones de mejora del barrio.</p>	<p>Incrementar en la población residente la "cultura del respeto a lo próximo" facilitando que intervengan <b>DIRECTA Y ACTIVAMENTE</b> trabajando en las empresas de construcción y obras que intervengan en la remodelación de los espacios públicos del barrio, mantenimiento de servicios públicos y creación de nuevos espacios de convivencia (parques, calles, accesos, zonas verdes, zonas deportivas,...).</p>
<p>3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad.</p>	<p>Favorecer una semana por la convivencia y la interculturalidad.</p>	<p>Desarrollo de un programa de actividades comunitarias, durante la primera o segunda semana del mes de abril (haciendo coincidir la fecha con el "día del pueblo gitano") con objeto de fomentar las relaciones entre el vecindario, visibilizar y dar a conocer la cultura del pueblo gitano, exposiciones, talleres, buenas prácticas de convivencia...</p>

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	----------------------------------	---

Medidas EJE 4	Actuaciones	Descripción actuación
4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario.	Actuaciones de formación en ámbito de desarrollo comunitario.	Plan de formación y reciclaje para las personas profesionales contratadas en ERACIS+.
4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral.	Colaboración para favorecer el reciclaje de los profesionales.	Plan de formación y reciclaje para las personas profesionales contratadas en ERACIS+.
4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral.	Actuaciones de formación de los profesionales para la creación y desarrollo de la metodología y procedimientos de los itinerarios de inclusión sociolaboral.	Realizar formaciones específicas en la materia de creación y desarrollo de la metodología y procedimientos de los itinerarios de inclusión sociolaboral para mejora de las competencias profesionales.
4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas.	Colaboración para favorecer el reciclaje de los profesionales.	Plan de formación y reciclaje para las personas profesionales contratadas en ERACIS+.
4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas.	Actuaciones de formación de los profesionales para la creación y desarrollo de la metodología y procedimientos de los itinerarios de inclusión sociolaboral.	Realizar formaciones específicas en la materia de creación y desarrollo de la metodología y procedimientos de los itinerarios de inclusión sociolaboral para mejora de las competencias profesionales.
4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de	Colaboración para favorecer el reciclaje de los profesionales.	Plan de formación y reciclaje para las personas profesionales contratadas en ERACIS+.



VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 141/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



las y los profesionales.			
4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red.	Actuaciones de coordinación interadministrativa e interdisciplinar.	Generar espacios de coordinación de casos, compuesta por profesionales de las diferentes áreas que puedan trabajar y elaborar estrategias y/o protocolos para la intervención.	
4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red.	Coordinación con los diferentes agentes sociales que intervienen en la zona.	Realizar fiestas de barrio (san Eufrasio), comisión de barrio (que representen al barrio en otras zonas). Representantes vecinales de todas las zonas. Difusión en medios de comunicación. Jornadas de convivencia interbarrios semestrales.	
4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	Coordinación entre áreas municipales.	Adaptación de los diferentes servicios públicos a las necesidades de la ciudadanía.	
4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes.	Promoción del desarrollo de convenios de colaboración entre entidades.	Organizar espacios de trabajo donde se fomente el impulso de procedimientos coordinados y consensuados entre los diferentes agentes intervinientes.	
4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes.	Actuaciones de coordinación interadministrativa e interdisciplinar.	Generar espacios de coordinación de casos, compuesta por profesionales de las diferentes áreas que puedan trabajar y elaborar estrategias y/o protocolos para la intervención.	
4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas.	Favorecer actividades de multiculturalidad en las aulas.	Actividades que se realizan en los colegios con el fin de fomentar la multiculturalidad, mediante diferentes actividades (cocina, lectura de cuentos, etc.).	

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 142/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas.	Creación de espacios para el trabajo coordinado y en red.	Fomentar y apoyar a los colectivos que trabajan en el barrio con sedes, lugares de encuentro y actividades, con una financiación óptima.
4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas.	Interbarrios.	Realización de mesas. A través de la comisiones de las distintas mesas, que se establezca un sistema de evaluación de proceso, de resultados de impacto, del plan local semestral.
4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas.	Campaña de presentación del programa de zonas desfavorecidas.	Campaña de sensibilización en radio y televisión locales que presente ante la población en general todas las ventajas que ofrece el programa de zonas para el enriquecimiento y el bienestar de toda la ciudadanía, no sólo de las zonas afectadas.
4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas.	Favorecer actividades de multiculturalidad en las aulas.	Actividades que se realizan en los colegios con el fin de fomentar la multiculturalidad, mediante diferentes actividades (cocina, lectura de cuentos, etc.).
4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas.	Interbarrios.	Realizar: fiestas de barrio (san Eufrasio), comisión de barrio (que representen al barrio en otras zonas). Representantes vecinales de todas las zonas. Difusión en medios de comunicación. Jornadas de convivencia interbarrios semestrales.
4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas.	Creación de espacios para el trabajo coordinado y en red.	Para favorecer la coordinación entre entidades privadas, administraciones y ciudadanía se crearan los espacios de participación oportunos. Además, de participar y/o mantener relación con todos aquellos órganos en los que se traten temas relacionados con la zona desfavorecida, todo ello para velar por mejorar la coordinación, trabajo en red y velar por el cumplimiento del Plan Local.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 143/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



		También, se favorecerá la difusión y el conocimiento de los resultados obtenidos con el Plan integral al resto de la ciudadanía.
4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas.	Campaña de presentación del programa de zonas desfavorecidas.	Campaña de sensibilización en radio y televisión locales que presente ante la población en general todas las ventajas que ofrece el programa de zonas para el enriquecimiento y el bienestar de toda la ciudadanía, no sólo de las zonas afectadas.
4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas.	Campaña de presentación del programa de zonas desfavorecidas.	Campaña de sensibilización en radio y televisión locales que presente ante la población en general todas las ventajas que ofrece el programa de zonas para el enriquecimiento y el bienestar de toda la ciudadanía, no sólo de las zonas afectadas.
4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas.	Creación de espacios para el trabajo coordinado y en red.	Para favorecer la coordinación entre entidades privadas, administraciones y ciudadanía se crearan los espacios de participación oportunos. Además, de participar y/o mantener relación con todos aquellos órganos en los que se traten temas relacionados con la zona desfavorecida, todo ello para velar por mejorar la coordinación, trabajo en red y velar por el cumplimiento del Plan Local. También, se favorecerá la difusión y el conocimiento de los resultados obtenidos con el Plan integral al resto de la ciudadanía.
4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas.	Interbarrios.	Realizar fiestas de barrio (san Eufrasio), comisión de barrio (que representen al barrio en otras zonas). Representantes vecinales de todas las zonas. Difusión en medios de comunicación. Jornadas de convivencia interbarrios semestrales.

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	----------------------------------	---



4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas.	Favorecer actividades de multiculturalidad en las aulas.	Actividades que se realizan en los colegios con el fin de fomentar la multiculturalidad, mediante diferentes actividades (cocina, lectura de cuentos, etc.).
4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio.	Interbarrios.	Realizar fiestas de barrio (san Eufrasio), comisión de barrio (que representen al barrio en otras zonas). Representantes vecinales de todas las zonas. Difusión en medios de comunicación. Jornadas de convivencia interbarrios semestrales.
4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio.	Favorecer la realización de actividades tipo: "Patios de Andújar".	Extrapolar actividades del municipio a las zonas desfavorecidas, utilizando las redes sociales, portales del Ayuntamiento, Oficina de turismo y otros medios de difusión para visibilizar las actividades, fiestas y eventos que se lleven a cabo.
4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio.	Favorecer actividades de multiculturalidad en las aulas.	Actividades que se realizan en los colegios con el fin de fomentar la multiculturalidad, mediante diferentes actividades (cocina, lectura de cuentos, etc.).
4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio.	Favorecer la realización de actividades tipo: "Patios de Andújar".	Extrapolar actividades del municipio a las zonas desfavorecidas, utilizando las redes sociales, portales del Ayuntamiento, Oficina de turismo y otros medios de difusión para visibilizar las actividades, fiestas y eventos que se lleven a cabo.
4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio.	Favorecer la participación de las Escuelas Deportivas del municipio.	Colaborar y promover eventos deportivos junto a las Escuelas Deportivas Municipales.
4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio.	Creación de espacios para el trabajo coordinado y en red.	Para favorecer la coordinación entre entidades privadas, administraciones y ciudadanía se crearan los espacios de participación oportunos. Además, de participar y/o mantener relación con todos aquellos órganos en los que se traten temas relacionados con la zona desfavorecida, todo ello para velar por mejorar la coordinación, trabajo



FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 145/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



		en red y velar por el cumplimiento del Plan Local. También, se favorecerá la difusión y el conocimiento de los resultados obtenidos con el Plan integral al resto de la ciudadanía.
4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio.	Campaña de presentación del programa de zonas desfavorecidas.	Campaña de sensibilización en radio y televisión locales que presente ante la población en general todas las ventajas que ofrece el programa de zonas para el enriquecimiento y el bienestar de toda la ciudadanía, no sólo de las zonas afectadas.
4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas.	Creación de espacios para el trabajo coordinado y en red.	Para favorecer la coordinación entre entidades privadas, administraciones y ciudadanía se crearan los espacios de participación oportunos. Además, de participar y/o mantener relación con todos aquellos órganos en los que se traten temas relacionados con la zona desfavorecida, todo ello para velar por mejorar la coordinación, trabajo en red y velar por el cumplimiento del Plan Local. También, se favorecerá la difusión y el conocimiento de los resultados obtenidos con el Plan integral al resto de la ciudadanía.
4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas.	Campaña de presentación del programa de zonas desfavorecidas.	Campaña de sensibilización que presente ante la población en general todas las ventajas que ofrece el programa de zonas para el enriquecimiento y el bienestar de toda la ciudadanía, no sólo de las zonas afectadas.
4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas.	Favorecer actividades de multiculturalidad en las aulas.	Actividades que se realizan en los colegios con el fin de fomentar la multiculturalidad, mediante diferentes actividades (cocina, lectura de cuentos, etc.).

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 146/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención..	Creación de espacios para el trabajo coordinado y en red.	Para favorecer la coordinación entre entidades privadas, administraciones y ciudadanía se crearan los espacios de participación oportunos. Además, de participar y/o mantener relación con todos aquellos órganos en los que se traten temas relacionados con la zona desfavorecida, todo ello para velar por mejorar la coordinación, trabajo en red y velar por el cumplimiento del Plan Local. También, se favorecerá la difusión y el conocimiento de los resultados obtenidos con el Plan integral al resto de la ciudadanía.
4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención.	Información sobre las subvenciones públicas dirigidas a entidades sociales.	Establecer relaciones con los agentes sociales de la zona para informar y acceder a las subvenciones públicas que le permitan realizar actuaciones en la zona desfavorecida.
4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención.	Creación de espacios para el trabajo coordinado y en red.	Para favorecer la coordinación entre entidades privadas, administraciones y ciudadanía se crearan los espacios de participación oportunos. Además, de participar y/o mantener relación con todos aquellos órganos en los que se traten temas relacionados con la zona desfavorecida, todo ello para velar por mejorar la coordinación, trabajo en red y velar por el cumplimiento del Plan Local. También, se favorecerá la difusión y el conocimiento de los resultados obtenidos con el Plan integral al resto de la ciudadanía.
4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención.	Mesa sectoriales de abordaje en la ejecución del Plan Local de Intervención.	Creación Mesas sectoriales (vivienda, empleo, educación, entre otras) para establecer puntos de apoyo, trabajo en red, coordinación e información entre los agentes públicos y privados implicados.
4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los	Creación de espacios para el trabajo	Para favorecer la coordinación entre entidades privadas, administraciones y ciudadanía se crearan los espacios de

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 147 / 225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



distintos servicios públicos.	coordinado y en red.	participación oportunos. Además, de participar y/o mantener relación con todos aquellos órganos en los que se traten temas relacionados con la zona desfavorecida, todo ello para velar por mejorar la coordinación, trabajo en red y velar por el cumplimiento del Plan Local. También, se favorecerá la difusión y el conocimiento de los resultados obtenidos con el Plan integral al resto de la ciudadanía.
4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos.	Favorecer la participación de las Escuelas Deportivas del municipio.	Colaborar y promover eventos deportivos junto a las Escuelas Deportivas Municipales.
4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos.	Creación de espacios para el trabajo coordinado y en red.	Lo modificaríamos con: "Favorecer la coordinación entre entidades privadas, administraciones y ciudadanía se crearan los espacios de participación oportunos. Además, de participar y/o mantener relación con todos aquellos órganos en los que se traten temas relacionados con la zona desfavorecida, todo ello para velar por mejorar la coordinación, trabajo en red y velar por el cumplimiento del Plan Local. También, se favorecerá la difusión y el conocimiento de los resultados obtenidos con el Plan integral al resto de la ciudadanía".
4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales.	Mesas sectoriales.	Crear mesas sectoriales por ejes (salud, vivienda, etc.) y el órgano de la comisión que lo articule todo. Que tengan cabida los cuatro ejes de la estrategia: participación ciudadana, administración pública y sector privado.
4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales,	Coordinación entre áreas municipales.	Creación de la Comisión de Impulso Local Comunitaria, como máxima estructura de gobernanza.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 148/225
VERIFICACIÓN	eQgCyw5nQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<p>Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales.</p> <p>4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.</p>	<p>Fomentar encuentros para la orientación individualizada a asociaciones juveniles.</p>	<p>Proporcionar asesoramiento para fortalecer organizaciones del tercer sector, como asociaciones juveniles, sectoriales...</p>
---	--	---

## 6. RECURSOS NECESARIOS.

CATEGORÍA PROFESIONAL (1)	GRUPO (2)	COSTE MENSUAL (3)			MESES	PERSONAS	TOTAL COSTE (Total X Meses X Personas)	SUBVENCIONADO	COFINANCIADO POR ENTIDAD SOLICITANTE (4)
		RETRIBUCIÓN BRUTA	CUOTA PATRONAL (S.S)	TOTAL (Retribución bruta + Cuota patronal S.S.)					
TRABAJADOR SOCIAL	II	2.656,76	879,39	3.536,15	10	1	35.361,50	35.361,50	0
TRABAJADOR SOCIAL	II	2.656,76	879,39	3.536,15	8	4	113.156,80	113.156,80	0
EDUCADOR SOCIAL	II	2.656,76	879,39	3.536,15	8	1	28.289,20	28.289,20	0
<b>CUANTÍA SUBVENCIONADA (5)</b>							176.807,50		
<b>CUANTÍA A APORTAR POR LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>									0
<b>TOTAL GASTOS ANUALIDAD 2024</b>							176.807,50		
CATEGORÍA PROFESIONAL (1)	GRUPO (2)	COSTE MENSUAL (3)			MESES	PERSONAS	TOTAL COSTE (Total X Meses X Personas)	SUBVENCIONADO	COFINANCIADO POR ENTIDAD SOLICITANTE (4)
		RETRIBUCIÓN BRUTA	CUOTA PATRONAL (S.S)	TOTAL (Retribución bruta + Cuota patronal S.S.)					
TRABAJADOR SOCIAL	II	2.656,76	879,39	3.536,15	12	5	212.169,00	212.169,00	0
EDUCADOR SOCIAL	II	2.656,76	879,39	3.536,15	12	1	42.433,80	42.433,80	0
<b>CUANTÍA SUBVENCIONADA (5)</b>							254.602,80		
<b>CUANTÍA A APORTAR POR LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>									0
<b>TOTAL GASTOS ANUALIDAD 2025</b>							254.602,80		
CATEGORÍA PROFESIONAL (1)	GRUPO (2)	COSTE MENSUAL (3)			MESES	PERSONAS	TOTAL COSTE (Total X Meses X Personas)	SUBVENCIONADO	COFINANCIADO POR ENTIDAD SOLICITANTE (4)
		RETRIBUCIÓN BRUTA	CUOTA PATRONAL (S.S)	TOTAL (Retribución bruta + Cuota patronal S.S.)					
TRABAJADOR SOCIAL	II	2.656,76	879,39	3.536,15	12	5	212.169,00	212.169,00	0
EDUCADOR SOCIAL	II	2.656,76	879,39	3.536,15	12	1	42.433,80	42.433,80	0
<b>CUANTÍA SUBVENCIONADA (5)</b>							254.602,80		
<b>CUANTÍA A APORTAR POR LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>									0
<b>TOTAL GASTOS ANUALIDAD 2026</b>							254.602,80		
CATEGORÍA PROFESIONAL (1)	GRUPO (2)	COSTE MENSUAL (3)			MESES	PERSONAS	TOTAL COSTE (Total X Meses X Personas)	SUBVENCIONADO	COFINANCIADO POR ENTIDAD SOLICITANTE (4)
		RETRIBUCIÓN BRUTA	CUOTA PATRONAL (S.S)	TOTAL (Retribución bruta + Cuota patronal S.S.)					
TRABAJADOR SOCIAL	II	2.656,76	879,39	3.536,15	12	5	212.169,00	212.169,00	0

148

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 149/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





## 7. GOBERNANZA.

MIEMBRO 1	<p>Nombre y Apellidos: D. Francisco Carmona Limón Cargo: Alcalde del Excmo. Ayto. Andújar Teléfono: 953508200 Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Andújar Correo Electrónico: <a href="mailto:alcaldia@andujar.es">alcaldia@andujar.es</a> Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 2	<p>Nombre y apellidos: D. Manuel González Mezquita Cargo: Concejal-Delegado Bienestar, Familia e Inclusión Social Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Andújar Correo electrónico: <a href="mailto:manuelgonzalez@andujar.es">manuelgonzalez@andujar.es</a> Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 3	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup>. Azucena Cepelledo Moreno Cargo: Concejala de Educación y Cultura Teléfono: 953506334 Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Andújar Correo Electrónico: <a href="mailto:educacion@andujar.es">educacion@andujar.es</a> Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 4	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Sola Expósito Cargo: Concejala-Delegada de Participación Ciudadana, Mujer e Igualdad Teléfono: Tfno.: 953 508 200 Correo electrónico: <a href="mailto:andujarparticipa@andujar.es">andujarparticipa@andujar.es</a> Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 5	<p>Nombre y Apellidos: D. Antonio Torres Santos Cargo: Concejal-Delegado Responsable del Área Nuevas Tecnologías Teléfono: Tfno: 953 50 82 00 Correo electrónico: Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 6	<p>Nombre y Apellidos: D. Emilio José Rodríguez Rodríguez Cargo: Concejal-Delegado Juventud, Medio Ambiente y Sostenibilidad Teléfono: 953 50 82 00 Correo electrónico: <a href="mailto:juventud@andujar.es">juventud@andujar.es</a>/<a href="mailto:mambiente@andujar.es">mambiente@andujar.es</a> Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Andújar Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 7	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup>. María José Fuentes Domenech Cargo: Concejala-Delegada Deportes, Formación, Fiestas Patronales y Tradiciones</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 151/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	<p>Teléfono: 953 50 55 09/953 51 41 85                  Correo electrónico:                  deportes@andujar.es/formacion@andujar.es                  Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 8	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup>. Almudena García Prieto                  Cargo: Concejala de Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y Movilidad.                  Teléfono: 953 515 050                  Correo electrónico:  <a href="mailto:bomberos@andujar.es">bomberos@andujar.es</a>                  Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 9	<p>Nombre y Apellidos: D. Juan Carlos Martínez Moreno                  Cargo: Concejala de Promoción, Turismo y Comercio                  Teléfono: 953 514 185                  Correo electrónico:                  promocioneconomica@andujar.es                  Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 10	<p>Nombre y Apellidos: D. Manuel Fernández Toribio                  Cargo: Concejala de Economía, Contratación, Cuentas, Compras y Patrimonio                  Teléfono: 953 508 200                  Correo electrónico: intervencion@andujar.es                  Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Andújar                  Tipo de entidades (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 11	<p>Nombre y Apellidos: D. Luis Villa González                  Cargo: Concejala de Agricultura y Medio Ambiente                  Teléfono: 953 508 200                  Correo electrónico: agricultura@andujar.es                  Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Andújar                  Tipo de entidades (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 12	<p>Nombre y Apellidos: D. Félix Caler Vázquez                  Cargo: Concejala de Servicios, Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda                  Teléfono: 953 508 200                  Correo electrónico: servicios@andujar.es                  Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Andújar                  Tipo de entidades (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 13	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup>. Manuela Serrano Mena                  Puesto: Técnico de Responsable del Área Educación                  Teléfono: 1028                  Correo electrónico: manoliserrano@andujar.es                  Nombre entidad: Ayuntamiento de Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 14	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup>. Carolina Expósito Porras                  Puesto: Administrativa - Área de Participación Ciudadana                  Tlfo: 953508200 Exte:1123</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 152/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	







	<p>Correo electrónico: <a href="mailto:cexposito@andujar.es">cexposito@andujar.es</a>                  Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 15	<p>Nombre y Apellidos: D. Pedro Alcántara Vega                  Puesto: Coordinador de la Concejalía de Juventud                  Tfno: 953508200 Ext: 1055                  Correo electrónico: <a href="mailto:juventud@andujar.es">juventud@andujar.es</a>                  Nombre de la Entidad: Ayuntamiento Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 16	<p>Nombre y Apellidos: D. Juan Carlos Godoy Luque                  Puesto: Gerente del Área de Economía, Logística e Innovación                  Tfno: 953 50 82 00 Ext. 1057                  Correo electrónico: <a href="mailto:jcgodoy@andujar.es">jcgodoy@andujar.es</a>                  Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 17	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup>. M<sup>o</sup> Mar Soler Fernández                  Puesto: Agente de Igualdad de CMIM                  Tfno: 953508200 Ext: 1010                  Correo electrónico: <a href="mailto:mmsoler@andujar.es">mmsoler@andujar.es</a>                  Nombre de la Entidad: Ayuntamiento Andújar. Centro de la Mujer                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 18	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Bellido Muñoz                  Puesto: Jefa de Servicio de Servicios Sociales.                  Teléfono: 953 51 18 65 – Ext. 1004                  Correo electrónico: <a href="mailto:gsocial@andujar.es">gsocial@andujar.es</a>                  Nombre entidad: Ayuntamiento de Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 19	<p>Nombre y Apellidos: D. Juan García Arjona                  Puesto: Jefe de Sección Intervención Familiar                  Teléfono: 953 51 18 47 – Ext. 1006                  Correo electrónico: <a href="mailto:jergarcia@andujar.es">jergarcia@andujar.es</a>                  Nombre entidad: Ayuntamiento de Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 20	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup>. Inmaculada de las Heras Robles                  Puesto: Jefa de Sección SIVO                  Teléfono: 953 51 18 47 – Ext. 1061                  Correo electrónico: <a href="mailto:iheras@andujar.es">iheras@andujar.es</a>                  Nombre entidad: Ayuntamiento de Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 21	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup>. Francisca Expósito Pérez                  Puesto: Jefa Sección de Acciones de Igualdad                  Teléfono: Tfno.: 953 511 847 Ext.: 1062                  Correo electrónico: <a href="mailto:fexposito@andujar.es">fexposito@andujar.es</a>                  Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 22	<p>Nombre y Apellidos: D. Alberto Puig Higuera                  Puesto: Jefe de Servicio Sostenibilidad y Parques</p>



	<p>Teléfono: Tfno.: 953 51 24 10                  Correo electrónico: mambiente@andujar.es                  Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 23	<p>Nombre y Apellidos: D. Juan Jesús Montoya Castillo y D. Juan José Estrella Chica                  Puesto: Jefes de Sección del Área Nuevas Tecnologías                  Teléfono: 953 50 82 00 Ext. 1143-1105                  Correo electrónico:                  Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 24	<p>Nombre y Apellidos: D. Antonio Domínguez Garrido                  Puesto: Jefe de Servicio de. Servicios, Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda                  Teléfono: 953 50 82 00 (Ext. 1101)                  Correo electrónico: servicios@andujar.es                  Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 25	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup>. Juana Moreno Sequera                  Puesto: Jefa de Sección Juventud                  Teléfono: 953 50 82 00 Ext.: 1055                  Correo electrónico: juventud@andujar.es                  Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 26	<p>Nombre y Apellidos: D. Guillermo Mena Cruz                  Puesto: Jefe de Servicio de la Concejalía de Deportes                  Teléfono: 953508200 Ext: 1071                  Correo: <a href="mailto:gmena@andujar.es">gmena@andujar.es</a>                  Nombre de la Entidad: Ayuntamiento Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 27	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup>. M<sup>o</sup> Carmen Mármol Collado                  Puesto: Jefa de Servicio Cultura                  Teléfono: 953525057                  Correo electrónico: cultura@andujar.es;                  Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 28	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Cobo Cano                  Puesto: Trabajadora Social- Coordinadora ERACIS+                  Teléfono: 95352 57 68                  Correo electrónico: <a href="mailto:mccobo@andujar.es">mccobo@andujar.es</a>  <a href="mailto:planlocaldeintervencionenzonadesfavorecida@andujar.es">planlocaldeintervencionenzonadesfavorecida@andujar.es</a>                  Nombre entidad: Ayuntamiento de Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 29	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup>. Shaila Olivares Ríos                  Puesto: Trabajadora Social Área de Servicios Sociales                  Teléfono: 953 51 20 82                  Correo electrónico: <a href="mailto:solivares@andujar.es">solivares@andujar.es</a>  <a href="mailto:planlocaldeintervencionenzonadesfavorecida@andujar.es">planlocaldeintervencionenzonadesfavorecida@andujar.es</a>                  Nombre entidad: Ayuntamiento de Andújar</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 154/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

	Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 30	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> . Nuria Gómez Torres Puesto: Trabajadora Social Área de Servicios Sociales- Teléfono:953525768 Correo electrónico: ngomez@andujar.es Nombre entidad: Ayuntamiento de Andújar Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 31	Nombre y Apellidos: D. Antonio J. Rodríguez Martínez Puesto: TAE Promoción, Formación y Comercio Teléfono: Tfno.: 953 51 41 85 (ext. 1022) / 630129392 Correo electrónico: formacion@andujar.es/antoniojesus@andujar.es Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 32	Nombre y Apellidos: D. José Antonio Lechuga Palomino / D. Pedro Gallardo Núñez Puesto: Técnicos del Área Agricultura, Pedanías y Diseminados Teléfono: 953 50 82 00 (ext. 1020-1025) Correo electrónico: lechuga@andujar.es Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 33	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> . M <sup>o</sup> Asunción López Nuñez-Hoyo Puesto: Bibliotecaria (Cultura) Teléfono: 678908521 Correo electrónico: asun@andujar.es Nombre de la entidad: Biblioteca "Antonio Machado" Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 34	Nombre y apellidos: D <sup>a</sup> . Ana Belén Muñoz Garrote Puesto: Técnica Andalucía Orienta Teléfono: 953 508 200 Ext: 1027 Correo: <a href="mailto:anabelen.orienta@andujar.es">anabelen.orienta@andujar.es</a> Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 35	Nombre y apellidos: D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> del Carmen Camargo Carrillo Puesto: TAG Área de Vivienda Teléfono: 953 508 200 Ext: 1125 Correo: <a href="mailto:vivienda@andujar.es">vivienda@andujar.es</a> Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 36	Nombre y apellidos: D <sup>a</sup> . Beatriz Rodríguez Barra Puesto : Jefa de Sección de SAD y Dependencia Teléfono: 953 508 200 Ext: 1007 Correo: brodriguez@andujar.es Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 37	Nombre y apellidos: D <sup>a</sup> . Luna Jiménez Navas Puesto: Educadora Social Equipo de Tratamiento Familiar

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 155/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

	<p>Teléfono: 953 512 082 Ext: 1071                  Correo: <a href="mailto:ljimenez@andujar.es">ljimenez@andujar.es</a>                  Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 38	<p>Nombre y apellidos: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Ruiz Osuna                  Puesto: Trabajadora Social Equipo de Tratamiento Familiar.                  Teléfono: 953 512 082 Ext: 1047                  Correo: <a href="mailto:mcruiz@andujar.es">mcruiz@andujar.es</a>                  Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 39	<p>Nombre y apellidos: D. Benito Martínez Bolívar                  Puesto:– Educador Social                  Teléfono: 953 508 262 Ext: 1052                  Correo: <a href="mailto:bmartinez@andujar.es">bmartinez@andujar.es</a>                  Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 40	<p>Nombre y apellidos: D<sup>a</sup>. Beatriz Valverde Martínez                  Puesto: TAE Servicios Sociales                  Teléfono: 953 508 200                  Correo: <a href="mailto:bvalverde@andujar.es">bvalverde@andujar.es</a>                  Nombre de la entidad: Ayuntamiento Andújar                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 41	<p>Nombre y Apellidos: D. Juan José Urbano Cantero.                  Cargo: Técnico SAE                  Teléfono: 600169520                  Correo electrónico: <a href="mailto:juanj.urbano@juntadeandalucia.es">juanj.urbano@juntadeandalucia.es</a>                  Nombre entidad: SAE                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 42	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luz Expósito Sánchez                  Cargo: Técnica CADE                  Teléfono: 953103042/671536809                  Correo electrónico: <a href="mailto:mlexposito@andaluciaemprende.es">mlexposito@andaluciaemprende.es</a>                  Nombre entidad: CADE                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 43	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup>. Sonia Ortiz Padilla                  Cargo: Técnica Andalucía Orienta                  Teléfono: 953281746                  Correo electrónico: <a href="mailto:sonia.ortiz@fundaciondonbosco.es">sonia.ortiz@fundaciondonbosco.es</a>                  Nombre de la entidad: Fundación Don Bosco                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada</p>
MIEMBRO 44	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup>. Ana Soto León                  Cargo: Técnica Andalucía Orienta                  Teléfono: 626470318                  Correo Electrónico: <a href="mailto:ana.soto.leon@aprompsi.es">ana.soto.leon@aprompsi.es</a>                  Nombre de la entidad: APROMPSI                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada</p>
MIEMBRO 45	<p>Nombre y Apellidos: D. Tomás J. Gutiérrez Muñoz                  Cargo: Gerente</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 156/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	Teléfono: 601060752 Correo electrónico: <a href="mailto:tomas.gutierrez.avance@gmail.com">tomas.gutierrez.avance@gmail.com</a> Nombre entidad: Asociación para el Desarrollo Comunitario Surge Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada
MIEMBRO 46	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> . Ana Peña Cervel Cargo: Gerente Teléfono: 953500890 Correo electrónico: <a href="mailto:gerente@camaraandujar.com">gerente@camaraandujar.com</a> Nombre de la entidad: Cámara de comercio Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada
MIEMBRO 47	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> . Mercedes Calvo Mesa Cargo: Técnico del Centro de Salud-Trabajadora Social Teléfono: 615 22 04 14 Correo electrónico: <a href="mailto:mercedescalvomesa@gmail.com">mercedescalvomesa@gmail.com</a> Nombre entidad: Centro de Salud – Polígono Puerta Madrid Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 48	Nombre y Apellidos: D. Leopoldo Casas Mata Cargo: Técnico en Trabajador Social Teléfono: 626083892 Correo electrónico: <a href="mailto:leocasasmata@hotmail.com">leocasasmata@hotmail.com</a> Nombre entidad: Centro de Salud - Virgen de la Cabeza Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 49	Nombre y Apellidos: D. Diego Martínez Moyano Cargo: Responsable del Área de Gestoría de Usuarios Teléfono: 953.021.400 Correo electrónico: <a href="mailto:diego.martinez.moyano.sspa@juntadeandalucia.es">diego.martinez.moyano.sspa@juntadeandalucia.es</a> Nombre de la entidad: Hospital Alto Guadalquivir Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 50	Nombre y Apellidos: D. Juan Ramón Navarro Gómez Cargo: Teléfono: 953.51.59.20 Correo electrónico: <a href="mailto:j-ptu-andujar@guardiacivil.org">j-ptu-andujar@guardiacivil.org</a> Nombre de la entidad: Guardia Civil Andújar Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 51	Nombre y Apellidos: D. José Manuel Ayllon Cargo: Policía Nacional Teléfono: 685823848 Correo electrónico: <a href="mailto:andujar.sc@policia.es">andujar.sc@policia.es</a> Nombre de la entidad: Policía Nacional Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 52	Nombre y Apellidos: D. Miguel Soria Muñoz Cargo: Inspector Jefe Teléfono: 953525019/953508201 Correo electrónico: <a href="mailto:policia@andujar.es">policia@andujar.es</a> Nombre de la entidad: Policía Local Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Público

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 157/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	




MIEMBRO 53	<p>Nombre y Apellidos: D. José Joaquín Higuera Piedra                  Cargo: Responsable                  Teléfono: 953512840/655520609                  Correo electrónico: <a href="mailto:servicios@andujar.es">servicios@andujar.es</a>,  <a href="mailto:jjhiguera@andujar.es">jjhiguera@andujar.es</a>                  Nombre de la entidad: Protección Civil                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 54	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup> M<sup>o</sup> José Tello Barrera                  Cargo: Presidenta                  Teléfono: 667.93.34.12                  Correo electrónico: <a href="mailto:avance.jaen@gmail.com">avance.jaen@gmail.com</a>                  Nombre de la entidad: Fundación AVANCE                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada</p>
MIEMBRO 55	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup> Guadalupe Revueltas Hidalgo                  Cargo: Técnica coordinadora de Jaén                  Teléfono: 953 29 56 10                  Correo electrónico: <a href="mailto:lupe.revueltas@gitanos.org">lupe.revueltas@gitanos.org</a>                  Nombre de la entidad: Fundación Secretariado Gitano                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada</p>
MIEMBRO 56	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup> Eva Lechuga Quesada                  Cargo: Técnica coordinadora de Linares                  Teléfono: 699 48 82 24                  Correo electrónico: <a href="mailto:eva.lechuga@gitanos.org">eva.lechuga@gitanos.org</a>                  Nombre de la entidad: Fundación Secretariado Gitano                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada</p>
MIEMBRO 57	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup> Verónica Redecillas Muñoz                  Cargo: Trabajadora Social                  Teléfono: 682.72.08.03                  Correo electrónico: <a href="mailto:veronica.redecillas.munoz@aprompsi.es">veronica.redecillas.munoz@aprompsi.es</a>                  Nombre de la entidad: APROMPSI                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada</p>
MIEMBRO 58	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup> Rafaela Gallego Rodríguez                  Cargo: Representante                  Teléfono: 648.24.20.56                  Correo electrónico: <a href="mailto:rafigaro33@gmail.com">rafigaro33@gmail.com</a>                  Nombre de la entidad: Conferencia San Vicente de Paul                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada</p>
MIEMBRO 59	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup> M<sup>o</sup> Inés Casado Lara                  Cargo: Secretaria de Igualdad                  Teléfono: 626.76.64.64                  Correo electrónico: <a href="mailto:inescsd@gmail.com">inescsd@gmail.com</a>                  Nombre entidad: Unión de Pequeños Agricultores (UPA)                  Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada</p>
MIEMBRO 60	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup> Teresa López Garzón                  Cargo: Coordinadora                  Teléfono: 667551978                  Correo electrónico: <a href="mailto:23060073.edu@juntadeandalucia.es">23060073.edu@juntadeandalucia.es</a>                  Nombre entidad: Equipo de Orientación Educativa (EOE)</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 158/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 61	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> . Miriam Aliaga López Cargo: Médica EOE Teléfono: 606178143 Correo electrónico: <a href="mailto:23060073.edu@juntadeandalucia.es">23060073.edu@juntadeandalucia.es</a> Nombre entidad: Equipo de Orientación Educativa (EOE) Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 62	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Jesús Galisteo Quesada Cargo: Directora Teléfono: 654303452 Correo electrónico: <a href="mailto:mjquesada@gmail.com">mjquesada@gmail.com</a> Nombre de la entidad: CEIP "Capitán Cortés" Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 63	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Ramos García Cargo: Directora Teléfono: 953503366 Correo electrónico: <a href="mailto:cvcarmen@fundacionunica.com">cvcarmen@fundacionunica.com</a> Nombre de la entidad: CC Virgen del Carmen Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada
MIEMBRO 64	Nombre y Apellidos: D. Rafael España Canata Cargo: Director Teléfono: 953501734 Correo electrónico: <a href="mailto:dirandujar@lasalleandalucia.net">dirandujar@lasalleandalucia.net</a> Nombre de la entidad: Centro La Salle Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada
MIEMBRO 65	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> Adoración Andreu Coello Cargo: Jefa de estudios Teléfono: 953 53 95 13 / 679 687 172 Correo electrónico: <a href="mailto:doriandreu@hotmail.es">doriandreu@hotmail.es</a> Nombre de la entidad: CEIP San Bartolomé Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 66	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> Lourdes Velázquez Arguedas Cargo: Directora Teléfono: 953.539.536 / 697.950.397 Correo electrónico: <a href="mailto:luvear@gmail.com">luvear@gmail.com</a> Nombre de la entidad: Centro de Ed. Permanente "Pedro de Escavias" Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 67	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> Lola Guerrero López Cargo: Orientadora Teléfono: 953.500.350 / 630.27.28.19 Correo electrónico: <a href="mailto:mguerrero@fundacionsafa.es">mguerrero@fundacionsafa.es</a> Nombre de la entidad: SAFA Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada
MIEMBRO 68	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> Lola Arroyo Fernández Cargo: Directora Teléfono: 953.53.95.19 / 626.80.72.12 Correo electrónico: <a href="mailto:isidorovilaplana@gmail.com">isidorovilaplana@gmail.com</a> Nombre de la entidad: CEIP Isidoro Vilaplana

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 159/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			


	Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Público
MIEMBRO 69	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> M <sup>o</sup> Carmen Martínez Márquez Cargo: Jefa de Estudios Teléfono: 953.53.99.94 Correo electrónico: <a href="mailto:martiquez2@hotmail.com">martiquez2@hotmail.com</a> Nombre de la entidad: CEIP Cristo Rey Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Público
MIEMBRO 70	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> Alma Cámara Ruano Cargo: Orientadora Teléfono: 953.500.239 Correo electrónico: <a href="mailto:orientacion.andujar@centrosfest.net">orientacion.andujar@centrosfest.net</a> Nombre de la entidad: CDP Virgen de la Cabeza Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privado
MIEMBRO 71	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> Paula Molinero Flores Cargo: Directora Teléfono: 953.501.597 Correo electrónico: <a href="mailto:pmolinero_mdp@edu.anamogas.org">pmolinero_mdp@edu.anamogas.org</a> Nombre de la entidad: Centro Educativo Madre del Divino Pastor Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privado
MIEMBRO 72	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> . Rosana De Haro Garzón Cargo: Profesora de compensatoria Teléfono: 953539520 Correo electrónico: <a href="mailto:rosanadeharo@yahoo.es">rosanadeharo@yahoo.es</a> Nombre de la entidad: CEIP José Ruiz de Gordo Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 73	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Teresa Delgado Rodríguez Cargo: Jefa de Estudios Teléfono: 627806998/953539707 Correo electrónico: <a href="mailto:mdelrod358@g.educaand.es">mdelrod358@g.educaand.es</a> Nombre de la entidad: CEIP Félix Rodríguez de la Fuente Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 74	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> M Luz Toledano Muñoz Cargo: Teléfono: 657.67.20.50 Correo electrónico: <a href="mailto:maluztm@hotmail.com">maluztm@hotmail.com</a> Nombre de la entidad: CEIP San Eufrasio Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 75	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> Encarnación Perálvarez Aguilera Cargo: Directora Teléfono: 671560676 Correo electrónico: <a href="mailto:dirección@iesjandula.es">dirección@iesjandula.es</a> Nombre de la entidad: IES Jándula Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 76	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> Elena María Cubilla Medina Cargo: Directora Teléfono: 953539567 Correo electrónico: <a href="mailto:23000131.edu@juntadeandalucia.es">23000131.edu@juntadeandalucia.es</a> Nombre de la entidad: IES Sierra Morena

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 160/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	







	Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 77	Nombre y Apellidos: D. Francisco Toribio García Cargo: Director Teléfono: 953539525 Correo electrónico: <a href="mailto:23000556.edu@juntadeandalucia.es">23000556.edu@juntadeandalucia.es</a> Nombre de la entidad: IES Ntra. Sra. de la Cabeza Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 78	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> Lourdes Olivar Rodríguez Cargo: Representante AMPA Teléfono: 620740209 Correo electrónico: <a href="mailto:ampacristoreyandujar@gmail.com">ampacristoreyandujar@gmail.com</a> Nombre de la entidad: AMPA Cristo Rey Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada
MIEMBRO 79	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> Rosa M <sup>o</sup> Martínez Martínez Cargo: Presidenta AMPA Teléfono: 679487685 Correo electrónico: <a href="mailto:margadaniela1977@gmail.com">margadaniela1977@gmail.com</a> Nombre de la entidad: AMPA San Bartolomé Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada
MIEMBRO 80	Nombre y Apellidos: D. Manuel Castellano Bonachela Cargo: Presidente AMPA Teléfono: 666313009 Correo electrónico: <a href="mailto:ampalassalleandujar@gmail.com">ampalassalleandujar@gmail.com</a> Nombre de la entidad: AMPA La Salle Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada
MIEMBRO 81	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> M <sup>o</sup> del Rocio Sánchez Aguilera Macías Cargo: Presidenta AMPA Teléfono: 627155203 Correo electrónico: <a href="mailto:luna_79@hotmail.com">luna_79@hotmail.com</a> Nombre de la entidad: AMPA CEIP Ruiz de Gordoa Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada
MIEMBRO 82	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> M <sup>o</sup> de la Paz Almagro Mazariego Cargo: Presidenta AMPA Teléfono: 647965219 Correo electrónico: <a href="mailto:ampatrinitariosandujar22@gmail.com">ampatrinitariosandujar22@gmail.com</a> Nombre de la entidad: AMPA Virgen De la Cabeza Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada
MIEMBRO 83	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> Encarnación Puig Mena Cargo: Presidenta AMPA Teléfono: 607331786 Correo electrónico: <a href="mailto:ampa@iescabeza.es">ampa@iescabeza.es</a> Nombre de la entidad: AMPA Nuestra Señora De la Cabeza Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada
MIEMBRO 84	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> Rosario Arenas Sacasa Cargo: Presidenta AMPA Teléfono: 647209811 Correo electrónico: <a href="mailto:rosare75@outlook.es">rosare75@outlook.es</a>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 161/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

	Nombre de la entidad: AMPA Virgen del Carmen Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada
MIEMBRO 85	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> Marta González Guerrero Cargo: Presidenta AMPA Teléfono: 610.29.82.94 Correo electrónico: martagonzalezdemiguelguerrero@gmail.com Nombre de la entidad: AMPA Capitán Cortés Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada
MIEMBRO 86	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> Francisca Hidalgo García Cargo: Vicepresidenta Teléfono: 670.54.89.32 Correo electrónico: paquihidalgo58@gmail.com Nombre de la entidad: Asociación Vecinal AVVECA Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada
MIEMBRO 87	Nombre y Apellidos: D. Diego Remior Andújar Cargo: Director Teléfono: 953512883 Correo electrónico: diegoremior@dipujaen.es Nombre de la entidad: Centro Comarcal de Drogas Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 88	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> Eva M <sup>o</sup> Corripio García Cargo: Coordinadora Teléfono: 663.37.30.64 Correo electrónico: eva.corripio@insertandalucia.com Nombre de la entidad: INSERTA Andalucía Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada
MIEMBRO 89	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> . María Córdoba Blanco Cargo: Técnica de empleo Teléfono: 667506160 Correo electrónico: mariacb@cuzroja.es Nombre de la entidad: Cruz Roja Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada
MIEMBRO 90	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Dolores Gallardo Maroto Cargo: Representante Teléfono: 953519038 Correo electrónico: <a href="mailto:asociacion@asociacionmontillabono.org">asociacion@asociacionmontillabono.org</a> Nombre de la entidad: Asociación Montilla Bono Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada
MIEMBRO 91	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Bueno Rubio Cargo: Técnica Teléfono: 603540355 Correo electrónico: <a href="mailto:guadalinfo.puertamadrid@guadalinfo.es">guadalinfo.puertamadrid@guadalinfo.es</a> Nombre de la entidad: Punto Vuela Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública
MIEMBRO 92	Nombre y Apellidos: D. Andrés Miguel Millán Armenteros y D. Juan Pedro Buendía López

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 162/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

	<p>Cargo: Gerente y Trabajador Social de AVRA Teléfono: 617348132 Correo electrónico: <a href="mailto:juanp.buendia@juntadeandalucia.es">juanp.buendia@juntadeandalucia.es</a> y <a href="mailto:amiguel.millan@juntadeandalucia.es">amiguel.millan@juntadeandalucia.es</a> Nombre de la entidad: AVRA Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Pública</p>
MIEMBRO 93	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Expósito Fernández Cargo: Presidenta Teléfono: 638 31 03 48 Correo electrónico: <a href="mailto:asoclapastora@gmail.com">asoclapastora@gmail.com</a> Nombre de la entidad: Asociación de Vecinos La Pastora Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada</p>
MIEMBRO 94	<p>Nombre y Apellidos: D. Miguel Ángel González de Miguel Villar Cargo: Presidente Teléfono: 660457939 Correo electrónico: <a href="mailto:vas23740@hotmail.com">vas23740@hotmail.com</a> Nombre de la entidad: Asociación Voluntarios de Acción Social Andújar Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada</p>
MIEMBRO 95	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup>. María Morales Calzado Cargo: Técnica gestión local Teléfono: 603540087 Correo electrónico: <a href="mailto:mmorcal@cuzroja.es">mmorcal@cuzroja.es</a> Nombre de la entidad: Cruz Roja Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada</p>
MIEMBRO 96	<p>Nombre y Apellidos: D<sup>a</sup>. Eva M<sup>o</sup> García Santiago Cargo: Coordinadora técnico Teléfono: 626979233 Correo electrónico: <a href="mailto:eva.garcia@insertandalucia.com">eva.garcia@insertandalucia.com</a> Nombre de la entidad: Inserta Andalucía Tipo de entidad (pública, privada, mixta): Privada</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 163/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE POLÍTICA SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía  
Comunidad Autónoma de Andalucía



ANDÚJAR  
Municipio de Andalucía

## 8. ENTIDADES PARTICIPANTES.

ENTIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DEL PLAN LOCAL	
Entidades públicas	Entidades privadas
AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	FUNDACIÓN DON BOSCO
SAE	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO SURGE
CADE	CÁMARA DE COMERCIO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	FUNDACIÓN AVANCE
CENTRO SALUD POLÍGONO PUERTA MADRID	ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO LA PAZ
CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA CABEZA	CRUZ ROJA
HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR	FUNDACIÓN SECRETARIO GITANO
GUARDIA CIVIL ANDÚJAR	CÁRITAS DIOCESANA
POLICIA NACIONAL	APROMPSI
POLICÍA LOCAL	CONFERENCIA SAN VICENTE DE PAUL

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 164/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 165/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



PROTECCIÓN CIVIL	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES UPA ANDÚJAR
EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVO EOE	CC VIRGEN DEL CARMEN
CEIP CAPITÁN CORTÉS	CENTRO LA SALLE
CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE PEDRO DE ESCAVIAS	SAFA
C.E.I.P. ISIDORO VILAPLANA	CDP VIRGEN DE LA CABEZA
C.E.I.P. CRISTO REY	CENTRO MADRE DEL DIVINO PASTOR
I.E.S JÁNDULA	AMPAS CRISTO REY
I.E.S SIERRA MORENA	AMPA SAN BARTOLOMÉ
I.E.S NTRA. SRA. DE LA CABEZA	AMPA LA SALLE
C.E.I.P. FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	AMPA CEIP RUIZ DE GORDOA
C.E.I.P. SAN EUFRASIO	AMPA VIRGEN DE LA CABEZA
C.E.I.P. JOSÉ RUIZ DE GORDOA	AMPA NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA
C.E.I.P. SAN BARTOLOME	AMPA VIRGEN DEL CARMEN
C.C.D. CENTRO COMARCAL DE DROGAS	AMPA CAPITÁN CORTÉS

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 166/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



PUNTO VUELA (GUADALINFO)	ASOCIACIÓN VECINAL AWECA
AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA)	INSERTA ANDALUCÍA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	ASOCIACIÓN MONTILLA BONO
CENTRO DE LA MUJER	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA PASTORA
BIBLIOTECA "ANTONIO MACHADO"	ASOCIACIÓN VOLUNTARIO DE ACCIÓN SOCIAL DE ANDÚJAR

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 167/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

EJE	OBJETIVO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
<b>EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE.</b>	1.01.00. Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. <b>OBLIGATORIO.</b>	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Esta medida se centra en apoyar a la población residente en Zonas Desfavorecidas del municipio de Andújar en su proceso de integración laboral, con un énfasis especial en las personas que son titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	NÚMERO DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL REALIZADOS.	NÚMERO DE PERSONAS INSERTADAS LABORALMENTE DIVIDIDO POR SEXO.
<b>EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE.</b>	1.01.00. Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la	Fomentar la inclusión de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública llevados a cabo por la Entidad Local. Estas cláusulas sociales están diseñadas para	NÚMERO DE ENTIDADES ASESORADAS E INFORMADAS SOBRE CLÁUSULAS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, DIVIDIDO POR SEXO.

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 168/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO.	inserción laboral de habitantes de estas zonas.	promover la inserción laboral de personas residentes de determinadas zonas. desfavorecidas, especialmente aquellas con mayores necesidades sociales y económicas.	SOCIALES.	
<b>EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE.</b>	1.02.00 Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas.	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que posibiliten intervenciones específicas en estas zonas (itinerarios formativo-laborales...).	El propósito de este grupo de trabajo es coordinar y articular medidas específicas de empleo y formación destinadas a las zonas desfavorecidas.	NÚMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS.	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS MESAS DE TRABAJO DIVIDIDO POR SEXO.
<b>EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE.</b>	1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Esta medida se centra en desarrollar un método sistemático para reconocer y comprender las necesidades particulares de estas personas. Este procedimiento es fundamental para diseñar e	NÚMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS A LAS QUE SE LE HAN DETECTADO NECESIDADES ESPECÍFICAS.



VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 169/225



	las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.		implementar intervenciones más efectivas y personalizadas.		DIVIDIDO POR SEXO.
<b>EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE.</b>	1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Esta medida tiene como objetivo formalizar estas actividades para integrarlas en la economía formal. Esto no solo mejorará las condiciones laborales y los ingresos de las personas involucradas, sino que también contribuirá a un crecimiento económico más equitativo y sostenible en el municipio.	NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS , DIVIDIDA POR SEXO.
<b>EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE.</b>	1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas.	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Ofrecer asesoramiento y apoyo integral a individuos, grupos o instituciones, brindando orientación, recursos y acompañamiento para abordar situaciones orientadas a la promoción del empleo.	NÚMERO DE ENTIDADES CON LAS QUE SE HA MANTENIDO CONTACTO.	NÚMERO DE ENTIDADES QUE SE HAN BENEFICIADO DE ESTAS MEDIDAS.
<b>EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y</b>	1.05.00 Incrementar y consolidar el	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas	Promover mecanismos de apoyo económico dirigido a impulsar iniciativas locales,	NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 170/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



COMUNITARIO SOSTENIBLE.	número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	locales, personas autónomas y economía social.	personas autónomas y la economía social a través de bonificaciones o subvenciones.	DE ESTA MEDIDA, DIVIDIDO POR SEXO.
<b>EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE.</b>	1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	Facilitar y promover la contratación de personas residentes en una zona específica en empleos ubicados fuera de esa misma área geográfica. Esto puede implicar acciones y servicios de intermediación laboral que conecten a los demandantes de empleo con oportunidades laborales.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE.</b>	1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Implementación de políticas y acciones orientadas a favorecer la contratación de personas que residen en áreas específicas consideradas como zonas desfavorecidas o con necesidades especiales de desarrollo.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS, DIVIDIDAS POR SEXO.

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 171/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	Social.					
<b>EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE.</b>	1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.	Promover actividades emprendedoras entre las personas residentes de áreas específicas consideradas como zonas desfavorecidas o con necesidades especiales.	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS, DIVIDIDAS POR SEXO.	
<b>EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE.</b>	1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	llevar a cabo un estudio sistemático de las características, necesidades, habilidades y potenciales de la población que vive en áreas específicas identificadas como zonas desfavorecidas o con particularidades socioeconómicas.	NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS A LAS QUE SE LES HA REALIZADO UN ESTUDIO DE NECESIDADES, DIVIDIDO POR SEXO.	
<b>EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE.</b>	1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del	Realizar una evaluación de las empresas ya establecidas en áreas designadas como zonas desfavorecidas, así como aquellas fuera de esas zonas pero que podrían brindar oportunidades laborales para	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE ESTA MEDIDA, DIVIDIDA POR	

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 172/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	empleo en las mismas.	los residentes locales.	SEXO.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	Implementación de políticas y estrategias que promuevan una cultura de respeto, inclusión y equidad.	NÚMERO DE ACTUACIONES DESARROLLAD AS DEL PLAN.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	Iniciativa que proporciona a los progenitores conocimientos y habilidades para apoyar el desarrollo integral de los menores.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y</b>	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	Tiene como objetivo asegurar que la educación sea relevante y efectiva para todos.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 173/225



LA COHESIÓN SOCIAL.			PROGRAMAS.	SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Iniciativa educativa que ofrece programas y actividades académicas, recreativas y de desarrollo personal durante periodos no lectivos.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Estrategias que buscan proporcionar un apoyo adicional al aprendizaje académico, así como su crecimiento personal y social.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Iniciativa destinada a capacitar a las familias para que puedan desempeñar un papel activo en la prevención de adicciones.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	Implementación de programas y actividades adicionales que complementan la educación formal.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 174/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



LA COHESIÓN SOCIAL.			VALORES, ETC. REFUERZO.	SEXOS
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	Estrategia integral diseñada para apoyar a estudiantes en momentos críticos en su trayectoria educativa.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Fortalecer la colaboración interinstitucional y avanzar hacia una intervención integral que aborde las causas del absentismo.	NÚMERO DE CENTROS QUE LO INCORPORAN.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.02.00 Reducir la brecha digital.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las	Proporcionar un entorno propicio para que las personas puedan mejorar sus acciones digitales.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 175/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>SOCIAL.</b>	personas para la mejora de sus competencias digitales.				
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.03.00 Reducir la brecha de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Implementación de actividades y actuaciones transversal y promuevan cambios tanto a nivel individual como estructural.	NÚMERO DE ACTIVIDADES Y ACTUACIONES QUE CONTEMPLAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	NÚMERO DE MUJERES BENEFICIADAS
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Tiene como finalidad promover el bienestar y la salud de las personas en la comunidad.	NÚMERO DE ESTRATEGIAS Y PROYECTOS LOCALES SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.	NÚMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE ESTAS ESTRATEGIAS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva.	2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita.	Actuación que garantiza el acceso equitativo a servicios de salud reproductiva para todas las personas.	NÚMERO DE ACTUACIONES DE CONTROL DE LA SALUD REPRODUCTIVA.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva.	2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter	Garantizar la atención integral y equitativa para todas las personas teniendo en cuenta las necesidades específicas de	NÚMERO DE ESTRATEGIAS DE RIESGO CON PERSPECTIVA DE	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 176/225



LA COHESIÓN SOCIAL.		preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	cada persona.	GÉNERO.	SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.05.00 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Proporcionar información sobre los riesgos asociados con el consumo de sustancias.	NÚMERO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	Concienciar sobre los riesgos asociados con el consumo de drogas y fomentar estilos de vida saludables en los centros educativos.	NÚMERO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DESARROLLADO EN CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.



VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	----------------------------------	---



<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	Abordar de manera efectiva las necesidades específicas teniendo en cuenta la perspectiva de género y promover estrategias de prevención y atención más transversales.	NÚMERO DE PROGRAMAS DE DIFUSIÓN Y DESARROLLO EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	Iniciativa para trabajar los riesgos y promover conductas saludables en jóvenes y adolescentes.	NÚMERO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS REALIZADAS CON JOVENES.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.07.00 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.	Actividades que promuevan la prevención, accesibilidad y adecuación de los servicios de salud mental; así como la fomento del bienestar emocional.	NÚMERO DE ACTIVIDADES QUE FAVORECEN LA PREVENCIÓN, ACCESIBILIDAD Y ADECUACIÓN DE LAS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 178/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía  
Comunidad de Andalucía Social  
Promoviendo el bienestar y la igualdad



ANDÚJAR  
Municipio de Andalucía

	situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.			PRESTACIONES EN SALUD MENTAL.	
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Promover el uso adecuado de viviendas y su entorno mediante la implementación de actividades que fomenten el compromiso de sus residentes.	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.10.00 Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios.	Mejorar la accesibilidad y la movilidad de las personas.	NÚMERO DE REUNIONES DE COORDINACIÓN.	NÚMERO DE ENTIDADES COLABORADORAS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	Informar sobre la importancia de la regularización de la vivienda.	NÚMERO DE ACTUACIONES DE INFORMACIÓN REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 179/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	normalizada en cuanto a su ocupación.				
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.1.1.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habilitadas de forma normalizada y conveniente.	Proporcionar orientación y asesoramiento.	NÚMERO DE ACCIONES DE ASESORAMIENTO REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.1.1.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	Prevenir mediante asesoramiento la ocupación sin título.	NÚMERO DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la	2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incursoas en procesos de desahucios.	Brindar apoyo a personas que se encuentran inmersas en el proceso de desahucio.	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y PROTECCIÓN REALIZADOS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	----------------------------------	---

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 180/225
---	------------------	----------------



<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	hipoteca.						NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
	2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	Coordinación para la facilitación de acuerdos equitativos y satisfactorios para ambas partes involucradas.			NÚMERO DE ACTUACIONES DE MEDIACIÓN REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.	Brindar apoyo integral a las familias que han sido realojadas en viviendas públicas.			NÚMERO DE ACTUACIONES DE ACOMPAÑAMIENTO REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Aumentar el número de profesionales del ámbito social para mejorar la calidad de atención.			NÚMERO DE PROFESIONALES INCORPORADOS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	----------------------------------	---

<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	comunitarios.  2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Fomentar la participación activa, el desarrollo integral y la inclusión social en actividades recreativas.	NÚMERO DE ACTUACIONES DEPORTIVAS, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Implementar actuaciones que posibiliten la conciliación familiar.	NÚMERO DE ACTUACIONES DE CONCILIACIÓN REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	Promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a personas dependientes.	NÚMERO DE ACTUACIONES EDUCATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS DEPENDIENTES DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL</b>	2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la	Establecer vínculos con organizaciones comunitarias y asociaciones que representen	NÚMERO DE COLABORACIONES REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR



VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	----------------------------------	---



BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.	personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	zona.	a este colectivo.	SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	Sensibilizar a los profesionales para el conocimiento y la intervención adecuada en la realidad social.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b>	2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	Elaboración, supervisión y valoración de planes destinadas a promover la integración sociolaboral.	NÚMERO DE PLANES VALORADOS, DISEÑADOS O SUPERVISADOS S.
<b>EJE 2</b>	2.17.00	2.17.02 Diseño de los	Diseño de estrategias para	NÚMERO DE

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 183/225



POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.	Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.	elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.	promover la inserción sociolaboral.	ELEMENTOS DISEÑADOS PARA TRABAJAR.	PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.	2.18.00 Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas a las necesidades que pretenden dar respuesta, especialmente las dirigidas a familias con menores a su cargo.	2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables.	Coordinación para gestionar de manera coordinada las prestaciones económicas.	NÚMERO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS ANALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.	2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO.	Brindar apoyo para favorecer la integración sociolaboral.	NÚMERO DE ACOMPAÑAMIENTOS REALIZADOS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 184/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



			de empleo.				<p><b>EJE 2</b> <b>POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b></p>
	<p>NÚMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES EN SALUD.</p>	<p>Promover la reducción de desigualdades en salud.</p>	<p>2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilo de vida saludable.</p>	<p>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.</p>	<p>NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS.</p>	<p>Acciones que favorezcan mejorar la coordinación abordar problemas de manera integral.</p>	<p><b>EJE 2</b> <b>POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b></p>
		<p>2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.</p>	<p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales.</p>				<p>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.</p>



FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 185/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<p><b>EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b></p>	<p>nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilo de vida saludable.</p>	<p>2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y</p>	<p>2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.</p>	<p>Fomentar la importancia sobre una alimentación saludable y la práctica de actividad física.</p>	<p>NÚMERO DE ACCIONES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN REALIZADAS.</p>	<p>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.</p>
--	--	---	--	--	--	---

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 186/225



<p><b>EJE 2</b> <b>POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL.</b></p>	<p>estilo de vida saludable.</p> <p>2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilo de vida saludable.</p>	<p>2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias.</p>	<p>Concienciar a las familias sobre las posibles consecuencias de la obesidad.</p>	<p>NÚMERO DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN REALIZADAS.</p>
<p><b>EJE 3</b> <b>MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.</b></p>	<p>3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.</p>	<p>3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su</p>	<p>Abordar las carencias en infraestructuras urbanas relacionadas con equipamientos deportivos, culturales y sociales. Esto implica identificar y solucionar las deficiencias en estos</p>	<p>NÚMERO DE PROBLEMAS DE DÉFICIT URBANO DETECTADOS.</p>
				<p>NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN AFECTADA DIVIDA POR SEXOS Y EDADES.</p>

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXdSR5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 187/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>EJE 3 MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.</b>	3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos.	espacios para mejorar su funcionamiento y accesibilidad para la comunidad.  Ajustar los equipamientos urbanos a las necesidades de las personas residentes locales, teniendo en cuenta las opiniones y preferencias de todos los grupos beneficiarios, de manera que satisfagan las demandas de la comunidad, fomentando así su uso y disfrute por parte de todos los sectores involucrados.	NÚMERO DE EQUIPAMIENTOS ADAPTADOS EN FUNCIÓN DE LAS PREFERENCIAS DE LA VECINDAD.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 3 MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.</b>	3.02.00 Incrementar el número de zonas verdes.	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes.	Promover la mejora y aumento de las zonas verdes en áreas urbanas. Esta medida busca fomentar un entorno urbano más saludable y sostenible dentro de las zonas desfavorecidas.	NÚMERO DE REUNIONES DE COORDINACIÓN CON ÁREAS MUNICIPALES.	NÚMERO TOTAL DE COMPROMISOS ALCANZADOS.
<b>EJE 3 MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.</b>	3.03.00 Facilitar la movilidad urbana y metropolitana.	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.	Optimizar la movilidad urbana y reducir la congestión vehicular, mejorando la accesibilidad y eficiencia del transporte público.	NÚMERO DE REUNIONES DE COORDINACIÓN CON ÁREAS MUNICIPALES.	NÚMERO TOTAL DE COMPROMISOS ALCANZADOS.

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	----------------------------------	---



<b>EJE 3 MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.</b>	3.04.00 Mejorar los espacios públicos.	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos.	Promover la mejora de la calidad de vida en las áreas urbanas mediante la coordinación con las áreas municipales implicadas para que la creación, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos.	NÚMERO DE REUNIONES DE COORDINACIÓN CON ÁREAS MUNICIPALES.	NÚMERO TOTAL DE COMPROMISOS ALCANZADOS.
<b>EJE 3 MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.</b>	3.04.00 Mejorar los espacios públicos.	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...).	Se enfoca en revitalizar y optimizar los espacios públicos existentes para hacerlos más accesibles, funcionales y atractivos para la comunidad.	NÚMERO DE REUNIONES DE COORDINACIÓN CON ÁREAS MUNICIPALES.	NÚMERO TOTAL DE COMPROMISOS ALCANZADOS.
<b>EJE 3 MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.</b>	3.04.00 Mejorar los espacios públicos.	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat.	Educar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de un entorno urbano sostenible y saludable. Esta medida se centra en fomentar una comprensión profunda del hábitat urbano y promover prácticas que contribuyan a su mejora.	NÚMERO DE ACTUACIONES DE PEDAGOGÍA DEL HÁBITAT.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 3 MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.</b>	3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos.	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados.	Se centra en el desarrollo y establecimiento de lugares dentro de las comunidades donde los vecinos puedan reunirse, interactuar y participar en actividades	NÚMERO DE ESPACIOS ADECUADOS.	NÚMERO DE ASOCIACIONES BENEFICIADAS.

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	----------------------------------	---

	<p><b>EJE 3 MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.</b></p>	<p>3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos.</p>	<p>3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas.</p>	<p>Realización de actuaciones de apoyo a asociaciones, atendiendo a las necesidades y demanda esenciales de la población detectada.</p>	<p>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.</p>
	<p><b>EJE 3 MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.</b></p>	<p>3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal.</p>	<p>3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos.</p>	<p>Educación para mejorar la convivencia y mediación para la resolución de conflictos entre las personas residentes en las zonas desfavorecidas.</p>	<p>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.</p>
	<p><b>EJE 3 MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.</b></p>	<p>3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas</p>	<p>3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas.</p>	<p>Mejorar la seguridad y el orden en las áreas públicas urbanas, creando un entorno más seguro y agradable para la ciudadanía mediante la implementación de estrategias</p>	<p>NÚMERO TOTAL DE COMPROMISOS ALCANZADOS.</p>



FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 190/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.		de vigilancia, control y prevención.	SEGURIDAD URBANA MUNICIPALES.	
<b>EJE 3 MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.</b>	3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	Actuaciones para mejorar la colaboración de la red asociativa junto con las fuerzas de seguridad para fortalecer la seguridad y el bienestar de la ciudadanía en la zona desfavorecida.	NÚMERO DE REUNIONES DE COLABORACIÓN.	NÚMERO DE ENTIDADES IMPLICADAS .
<b>EJE 3 MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.</b>	3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública.	Medidas y estrategias destinadas a favorecer la seguridad en la acción pública para garantizar un entorno seguro.	NÚMERO DE REUNIONES DE COORDINACIÓN CON FUERZAS DE SEGURIDAD Y AREAS DE SEGURIDAD URBANA MUNICIPALES.	NÚMERO TOTAL DE COMPROMISOS ALCANZADOS.
<b>EJE 3</b>	3.09.00 Hacer	3.09.01 Eliminación de	Eliminación de barreras	NÚMERO DE	NÚMERO

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 191/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.	accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos.	barreras urbanísticas.	urbanísticas dirigidas a eliminar obstáculos en los entornos urbanos que limitan la accesibilidad y la inclusión de personas.	REUNIONES DE COORDINACIÓN CON ÁREAS MUNICIPALES.	TOTAL DE COMPROMISOS ALCANZADOS.
<b>EJE 3 MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.</b>	3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas.	Desarrollar por parte del Ayuntamiento programas para adecuar los servicios básicos que garanticen el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía residente en la zona desfavorecida.	NÚMERO DE PROGRAMAS MUNICIPALES.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 3 MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.</b>	3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	Mediación e intervención con familias que presenten dificultades en el acceso y mantenimiento de suministros básicos, evitando situaciones de vulnerabilidad e informando de ayudas y prestaciones	NÚMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 192/225



	basura y limpieza pública.		Sociales.		
<b>EJE 3 MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.</b>	3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades.	Fomentar la normalización del uso y consumo de los suministros básicos, sensibilizando sobre los fraudes e irregularidades.	NÚMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DIVIDIDAS POR SEXO.
<b>EJE 3 MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.</b>	3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural.	Fomento de la creación e incremento de espacios de intercambio cultural para fomentar la comprensión mutua, el diálogo y la colaboración entre personas de diferentes culturas.	NÚMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 3 MEJORAR DEL</b>	3.11.00 Mejorar las relaciones	3.11.02 Realización de eventos culturales y	Eventos que fomenten la cohesión social, el sentido de	NÚMERO DE ACTIVIDADES	NÚMERO DE PERSONAS



VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 193/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.	entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas.	comunidad y la participación ciudadana a través de la organización de actividades culturales y creativas. Estos eventos promueven la inclusión, la diversidad y el disfrute del espacio público, además de fortalecer los lazos entre los residentes.	REALIZADAS.	PARTICIPANTES DIVIDIDA POR SEXOS.
<b>EJE 3 MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.</b>	3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales.	Promoción del uso compartido de espacios públicos por los distintos grupos y colectivos sociales que fomente la cohesión social y la inclusión en las zonas desfavorecidas.	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 3 MEJORAR DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA.</b>	3.13.00 Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad.	Organizar actuaciones en las que la ciudadanía participe de manera activa fomentando el civismo y las relaciones entre los vecinos.	NÚMERO DE ACTOS REALIZADOS.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXOS.
<b>EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA</b>	4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario.	Realización y participación en actuaciones, actividades y jornadas de formación y reciclaje profesional en materia	NÚMERO DE ACCIONES DE FORMACIÓN.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DIVIDIDAS POR

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 194/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA.	profesionales implicadas en las actuaciones de desarrollo comunitario.	de desarrollo comunitario.	SEXO.
<b>EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA.</b>	4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas en las actuaciones de desarrollo comunitario.	Realización y participación en actuaciones, actividades y jornadas de formación a los profesionales técnicos de ERACIS+ en construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral.	NÚMERO DE MEJORAS INCORPORADAS A LOS ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL.
<b>EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA.</b>	4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.03 Realización de actuaciones de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas.	NÚMERO DE PROFESIONALES POR SEXO.
<b>EJE 4 TRABAJO EN RED E</b>	4.02.00 Mejorar la formación y	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de	NÚMERO DE PERSONAS

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 195/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA.	reciclaje de las y los profesionales implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	especialización de las y los profesionales.	cursos de formación continua y especialización de los profesionales técnicos de ERACIS+.	DE FORMACIÓN CONTINUA.	PARTICIPANTES DIVIDIDAS POR SEXO.
EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA.	4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red.	Desarrollo de actuaciones sociofamiliares mediante el desarrollo de estrategias de coordinación y trabajo en red.	NÚMERO DE ENTIDADES QUE TRABAJAN EN RED.	NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXO.
EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA.	4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	Adaptar los servicios públicos para satisfacer las necesidades de la población.	NÚMERO DE SERVICIOS QUE HAN ADAPTADO SUS NECESIDADES.	NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS DIVIDIDAS POR SEXO.

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 196/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA.</b>	4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes.	Desarrollo de redes de colaboración entre diferentes profesionales y disciplinas en el ámbito de la acción social, con el objetivo de trabajar de manera conjunta y coordinada.	NÚMERO DE REDES QUE SE CREAN.	NÚMERO DE INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE COMPARTEN.
<b>EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA.</b>	4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas.	Divulgación y promoción de las actividades que se llevan a cabo, con el fin de informar a la ciudadanía sobre eventos, programas o iniciativas que puedan ser de interés. A través de diversos medios, como redes sociales, carteles, folletos, páginas web, entre otros.	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN.	NÚMERO DE LUGARES DONDE SE REALIZA LA DIFUSIÓN.
<b>EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA.</b>	4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas.	Divulgación y promoción de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de la zona desfavorecida, para preservar y promover la identidad y riqueza de las comunidades locales.	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN.	NÚMERO DE LUGARES DONDE SE REALIZA LA DIFUSIÓN.
<b>EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN</b>	4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los	4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas.	Divulgación y promoción de la historia, evolución y potencialidades de las zonas,	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN.	NÚMERO DE LUGARES DONDE SE REALIZA LA

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 197/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA.	medios de comunicación.		para promover el desarrollo sostenible y la valorización de las zonas desfavorecidas.	DIFUSIÓN.
EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA.	4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio.	Promoción, divulgación y difusión de las actividades, jornadas, eventos y actuaciones que se lleven a cabo en el municipio para fomentar la participación de la ciudadanía.	NÚMERO DE LUGARES DONDE SE REALIZA LA DIFUSIÓN.
EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA.	4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas.	Muestra, divulgación y exposición del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas, informando a la comunidad y a los agentes intervinientes asegurando la transparencia y la colaboración.	NÚMERO DE LUGARES DONDE SE REALIZA LA DIFUSIÓN.
EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL	4.08.00 Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención.	Establecer estructuras de coordinación, colaboración y trabajo en red de las entidades locales con la iniciativa social en el contexto del Plan Local de Intervención, fundamental	NÚMERO DE ENTIDADES QUE PARTICIPAN.

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	----------------------------------	---



<b>COMUNITARIA.</b>	Social los Planes Locales de Intervención.	para garantizar el éxito y la eficacia de las intervenciones en zonas desfavorecidas.		
<b>EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA.</b>	4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	Fomento de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios y asegurar que las necesidades sea atendida de manera efectiva.	NÚMERO DE ACTUACIONES DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DIVIDIDAS POR SEXO.
<b>EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA.</b>	4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	Realización de las estructuras de gobernanza en marco de la Estrategia Regional de Intervención Social en Zonas Desfavorecidas y del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas.	NÚMERO DE COMISIONES LOCALES DE IMPULSO COMUNITARIO Y MESAS SECTORIALES REALIZADAS.	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES DIFERENCIANDO POR SEXO, EN LAS COMISIONES LOCALES DE IMPULSO COMUNITARIO Y LAS MESAS SECTORIALES.
<b>EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA.</b>	4.12.00 Incrementar el número de personas que participan en los distintos espacios en el	Desarrollo de actuaciones dinimizaciones y que sensibilicen y fomenten la participación en asociaciones, espacios de encuentros y otras actuaciones realizadas en marco de la Estrategia y del	NÚMERO DE ACTUACIONES DESARROLLADAS.	NÚMERO DE PARTICIPANTES DIVIDIDOS POR SEXO.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 199/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



marco de este proyecto.	Plan Local.		
-------------------------	-------------	--	--



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía  
Comunidad Autónoma de Andalucía



AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

## 10. APROBACIÓN DEL PLAN.

APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONA DESFAVORECIDA	
Fecha de elaboración del Plan por la Entidad Local (aprobación)	Persona responsable de la elaboración del Plan
27 de junio de 2024.	D. Francisco Carmona Limón. Alcalde del Excmo. Ayto. Andújar.

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 200/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	








# 11. LOGO ENTIDAD LOCAL.



FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 201/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 202/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 12. ANEXOS.

### 12.1 ANEXO I - OBJETIVOS OPERATIVOS.

#### EJE 1 DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE

##### Objetivo Operativo

- | Código  | Objetivo Operativo   |
|---------|--|
| 1.01.00 | Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. |
| 1.02.00 | Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas   |
| 1.03.00 | Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.   |
| 1.04.00 | Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas   |
| 1.05.00 | Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.   |
| 1.06.00 | Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.  |
| 1.07.00 | Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.  |

#### EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL

##### Objetivo Operativo

- | Código  | Objetivo Operativo  |
|---------|---|
| 2.01.00 | Incrementar el éxito y el nivel formativo.  |
| 2.02.00 | Reducir la brecha digital   |
| 2.03.00 | Reducir la brecha de género   |
| 2.04.00 | Mejorar la salud sexual y reproductiva  |
| 2.05.00 | Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación. |
| 2.06.00 | Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.                                     |
| 2.07.00 | Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.        |

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 203/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- 2.07.00
- 2.08.00\_Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.
- 2.09.00\_Reducir el número de infraviviendas.
- 2.10.00\_Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.
- 2.11.00\_Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.
- 2.12.00\_Promover la no ejecución de desahucios por desahucios derivados de pagos del alquiler o la hipoteca.
- 2.13.00\_Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.
- 2.14.00\_Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.
- 2.15.00\_Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.
- 2.16.00\_Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.
- 2.17.00\_Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.
- 2.18.00\_Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas a las necesidades que pretenden dar respuesta, especialmente las dirigidas a familias con menores a su cargo.
- 2.19.00\_Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo.
- 2.20.00\_Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas; reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.
- 2.21.00\_Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.

**EJE 3 MEJORA DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA**

**Código Objetivo Operativo**

- 3.01.00\_Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.
- 3.02.00\_Incrementar el número de zonas verdes
- 3.03.00\_Facilitar la movilidad urbana y metropolitana
- 3.04.00\_Mejorar los espacios públicos comunes
- 3.05.00\_Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos
- 3.06.00\_Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal
- 3.07.00\_Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.
- 3.08.00\_Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 204/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- 3.09.00\_Hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos
- 3.10.00\_Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.
- 3.11.00\_Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.
- 3.12.00\_Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.
- 3.13.00\_Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.

**EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA**

**Código Objetivo Operativo**

- 4.01.00\_Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.
- 4.02.00\_Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.
- 4.03.00\_Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.
- 4.04.00\_Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.
- 4.05.00\_Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.
- 4.06.00\_Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.
- 4.07.00\_Impulsar la participación de la Universidad en el acercamiento del ámbito académico a las zonas.
- 4.08.00\_Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.
- 4.09.00\_Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.
- 4.10.00\_Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.
- 4.11.00\_Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.
- 4.12.00\_Incrementar el número de personas que participan en los distintos espacios en el marco de este proyecto.
- 4.13.00\_Apoyar al tejido asociativo.

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 205/225



**12.2 ANEXO II – ZONAS.**

CÓDIGO	PROVINCIA	MUNICIPIO	AREA ZONA DESFAVORECIDA
40131	ALMERÍA	Almería (capital)	40131_ARACELI-PIEDRAS REDONDAS-LOS ALMENDROS
40132	ALMERÍA	Almería (capital)	40132_EL PUCHE
40133	ALMERÍA	Almería (capital)	40133_FUENTECICA-QUEMADERO
40134	ALMERÍA	Almería (capital)	40134_LA CHANCA-PESCADERÍA
49021	ALMERÍA	Ejido (EI)	49021_EL EJIDO CENTRO
49022	ALMERÍA	Ejido (EI)	49022_LAS NORIAS-SAN AGUSTÍN
49023	ALMERÍA	Ejido (EI)	49023_PAMPANICO (100 VIVIENDAS)
49031	ALMERÍA	Mojonera (La)	49031_VENTA DEL VISO
40661	ALMERÍA	Níjar	40661_EL BARRANQUETE
40791	ALMERÍA	Roquetas de Mar	40791_CTRA. LA MOJONERA-ROQUETAS
41021	ALMERÍA	Vícar	41021_LA GANGOSA-VISTASOL
110041	CÁDIZ	Algeciras	110041_ZONA SUR ALGECIRAS
110061	CÁDIZ	Arcos de la Frontera	110061_ARCOS DE LA FRONTERA-SUR
110062	CÁDIZ	Arcos de la Frontera	110062_JÉDULA
110071	CÁDIZ	Barbate	110071_MONTARAZ
110121	CÁDIZ	Cádiz (capital)	110121_BDA. DE LORETO, BDA. CERRO DEL MORO
110122	CÁDIZ	Cádiz (capital)	110122_BDA. LA PAZ, BDA. GUILLEN MORENO
110151	CÁDIZ	Chiclana de la Frontera	110151_CHICLANA SUR (PLAZA MAYOR-FUENTE AMARGA)

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 206/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



110201	CÁDIZ	Jerez de la Frontera	110201_DIST. OESTE (PICADUEÑAS)
110202	CÁDIZ	Jerez de la Frontera	110202_DISTRITO OESTE JEREZ
110203	CÁDIZ	Jerez de la Frontera	110203_DISTRITO SUR JEREZ
110221	CÁDIZ	Línea de la Concepción (La)	110221_BARRIADA EL JUNQUILLO
110222	CÁDIZ	Línea de la Concepción (La)	110222_LA ATUNARA
110231	CÁDIZ	Medina Sidonia	110231_BARRIADA LA PAZ-BLAS INFANTE Y CONSTITUCIÓN
110271	CÁDIZ	Puerto de Santa María (El)	110271_BARRIO ALTO- SUDAMÉRICA
110291	CÁDIZ	Puerto Serrano	110291_BARRIADA GUADALETE
110311	CÁDIZ	San Fernando	110311_BARRIADA BAZÁN
110331	CÁDIZ	San Roque	110331_BDA. DE PUENTE MAYORGA
110321	CÁDIZ	Sanlúcar de Barrameda	110321_BARRIO ALTO Y BARRIO BAJO
140071	CÓRDOBA	Baena	140071_BARRIADA SAN PEDRO, EL SALVADOR Y LADERA SUR-BAENA
140211	CÓRDOBA	Córdoba (capital)	140211_BARRIADA LAS PALMERAS
140212	CÓRDOBA	Córdoba (capital)	140212_DISTRITO SUR CORDOBA
140213	CÓRDOBA	Córdoba (capital)	140213_LAS MORERAS
140491	CÓRDOBA	Palma del Río	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
140521	CÓRDOBA	Peñarroya-	140521_PENARROYA-PUEBLONUEVO

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCyw5nQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 207 / 225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



		Pueblonuevo	
140561	CÓRDOBA	Puente Genil	140561_BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL
140562	CÓRDOBA	Puente Genil	140562_BAILÉN
180221	GRANADA	Atarfe	180221_BARRIOS EL BARRANCO Y LA CAÑADA
180231	GRANADA	Baza	180231_CUEVAS DE BAZA
180791	GRANADA	Fuente Vaqueros	180791_BARRIO DE SANTA ANA
180871	GRANADA	Granada (capital)	180871_DISTRITO NORTE DE GRANADA
180872	GRANADA	Granada (capital)	180872_SANTA ADELA
180891	GRANADA	Guadix	180891_CUEVAS DE GUADIX
180981	GRANADA	Huércar	180981_BARRIO DE LAS CUEVAS
181051	GRANADA	Iznalloz	181051_BARRIO DE LA PEÑA
181221	GRANADA	Loja	181221_ALCAZABA Y ALFAGUARA
181401	GRANADA	Motril	181401_HUERTA CARRASCO
181402	GRANADA	Motril	181402_SAN ANTONIO-ANCHA
181403	GRANADA	Motril	181403_VARADERO-SANTA ADELA
181581	GRANADA	Pinos Puente	181581_BDA. LAS FLORES, BDA. LAS CUEVAS, CERRO FAQUILA
210051	HUELVA	Almonte	210051_BARRIO OBRERO DE ALMONTE
210251	HUELVA	Cortegana	210251_BARRIO ERITA
210411	HUELVA	Huelva (capital)	210411_DISTRITO III (MARISMAS DEL ODIEL)
210412	HUELVA	Huelva (capital)	210412_DISTRITO V (EL TORREJON)
210413	HUELVA	Huelva (capital)	210413_DISTRITO VI (PEREZ CUBILLAS)

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18
		PÁGINA 208/225



210414	HUELVA	Huelva (capital)	210414_LA ORDEN-PRINCIPE JUAN CARLOS
210421	HUELVA	Isla Cristina	210421_BARRIADA DEL ROCÍO
210491	HUELVA	Minas de Riotinto	210491_ALTO DE LA MESA
210521	HUELVA	Nerva	210521_LA GARZA, SAN ANTONIO, CEMENTERIO VIEJO, POZO BEBÉ
230051	JAÉN	Andújar	230051_POLIGONO PUERTA DE MADRID DE ANDUJAR
230101	JAÉN	Bailén	230101_BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES
230121	JAÉN	Beas de Segura	230121_BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO
230241	JAÉN	Carolina (La)	230241_BARRIO VIÑAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA
230391	JAÉN	Guarromán	230391_GUARROMÁN
230501	JAÉN	Jaén (capital)	230501_BARRIOS SAN VICENTE PAUL, ANTONIO DIAZ Y LA MAGDALENA
230502	JAÉN	Jaén (capital)	230502_POLÍGONO EL VALLE
230551	JAÉN	Linares	230551_BARRIOS EL CERRO, LA ZARZUELA Y SAN ANTONIO
230552	JAÉN	Linares	230552_CTRA. LOS ARRAYANES; BARRIO LA ESPERANZA
230701	JAÉN	Pozo Alcón	230701_BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ
230921	JAÉN	Úbeda	230921_BARRIOS LA ALAMEDA Y LOS CERROS
230971	JAÉN	Villanueva del Arzobispo	230971_VILLANUEVA DE ARZOBISPO
290121	MÁLAGA	Álora	290121_ÁLORA
290671	MÁLAGA	Málaga (capital)	290671_CAMPANILLAS-LOS ASPERONES-CASTANETAS
290672	MÁLAGA	Málaga (capital)	290672_DOS HERMANAS-NUEVO SAN ANDRÉS-EL TORCAL



VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 209/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



290673	MÁLAGA	Málaga (capital)	290673_LA CORTA
290674	MÁLAGA	Málaga (capital)	290674_MÁLAGA CENTRO CRUZ VERDE LAGUNILLAS
290675	MÁLAGA	Málaga (capital)	290675_MÁLAGA CENTRO-TRINIDAD-PERCHEL
290676	MÁLAGA	Málaga (capital)	290676_PALMA-PALMILLA
290691	MÁLAGA	Marbella	290691_LAS ALBARIZAS
290841	MÁLAGA	Ronda	290841_DEHESA EL FUERTE-RONDA
299011	MÁLAGA	Torremolinos	299011_TORREMOLINOS NORTE
290941	MÁLAGA	Vélez-Málaga	290941_CASAS DE LA VÍA
290942	MÁLAGA	Vélez-Málaga	290942_CUESTA DEL VISILLO
290943	MÁLAGA	Vélez-Málaga	290943_LA GLORIA
290944	MÁLAGA	Vélez-Málaga	290944_PUEBLO NUEVO DE LA AXARQUÍA
410041	SEVILLA	Alcalá de Guadaíra	410041_ZONA NORTE ALCALÁ DE GUADAIRA
410211	SEVILLA	Camas	410211_LA PAÑOLETA-CAÑO RONCO
410341	SEVILLA	Coria del Río	410341_BDA. DEL LUCERO
410381	SEVILLA	Dos Hermanas	410381_IBARBURU, COSTA DEL SOL, LA JARANA, MIRAVALLE, LOS MONTECILLOS, EL CHAPARRAL, CERRO BLANCO
410551	SEVILLA	Lora del Río	410551_BARRIO LAS VIÑAS
410651	SEVILLA	Morón de la Frontera	410651_EL RANCHO
410691	SEVILLA	Palacios y Villafrauca (Los)	410691_LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA
410861	SEVILLA	San Juan de	410861_BDA. SANTA ISABEL

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 210/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



		Aznalfarache	
410911	SEVILLA	Sevilla (capital)	410911_BDA. EL CEREZO
410912	SEVILLA	Sevilla (capital)	410912_LA PLATA-PADRE PÍO-PALMETE
410913	SEVILLA	Sevilla (capital)	410913_POLIGONO NORTE-EL VACIE
410914	SEVILLA	Sevilla (capital)	410914_POLIGONO SUR DE SEVILLA
410915	SEVILLA	Sevilla (capital)	410915_TORREBLANCA DE LOS CAÑOS
410916	SEVILLA	Sevilla (capital)	410916_TRES BARRIOS-AMATE

VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	----------------------------------	---



**12.3 ANEXO III – MEDIDAS.**

MEDIDAS: EJE 1	MEDIDAS: EJE 2	MEDIDAS: EJE 3	MEDIDAS: EJE 4
<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.</p> <p>1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que posibiliten intervenciones específicas en estas zonas (itinerarios formativo-laborales...)</p>	<p>2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.</p> <p>2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.</p> <p>2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.</p>	<p>3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo</p> <p>3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos</p> <p>3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes</p>	<p>4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio</p> <p>4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario</p> <p>4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral</p>

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 212/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	2.01.04 Formación para madres y padres.		3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas
1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.		3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.		3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...)	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red
1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.		3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.
1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.		3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 213/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



1.04.04 Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.	2.01.09 Acceso a otros centros educativos del municipio a través de transporte escolar.	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y demandas recibidas y detectadas	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas
1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 214/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades
1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio
1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio
1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social,	3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 215/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	teniendo como eje de intervención las familias.		
1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	4.07.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros
1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención
	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos
	2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita.	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 216/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.
	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales
	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.
	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	3.12.03 Promover espacios multifuncionales concentrados en edificios reconocibles y situados en posiciones centrales de las áreas desfavorecidas	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.



VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 217/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE POLÍTICA SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía  
Comunidad de Andalucía Social  
Innovación, Empleo e Igualdad



	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.
	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.		4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.
	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.		
	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.		
	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.		
	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una		

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 218/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía  
Comunidad de Andalucía Social,  
Avanzada y Sostenible



ANDUJAR  
MAYOR RENTABILIDAD

	vivienda digna.		
	2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.		
	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.		
	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.		
	2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habitadas de forma normalizada y conveniente.		
	2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.		
	2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incursoas en procesos de desahucios.		
	2.12.02 Actuaciones de mediación y con las entidades financieras y		

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B	26/06/2024 12:18	PÁGINA 219/225
	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	personas arrendadoras.		
	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubicen en viviendas de carácter público.		
	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.		
	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.		
	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.		
	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.		

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 220/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur45kxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía  
Comunidad de Andalucía Social  
Innovación, Empleo e Igualdad



ANDÚJAR  
Municipio de Andalucía

	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.		
	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.		
	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.		
	2.16.04 Capacitación de competencias Interculturales para profesionales.		
	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.		
	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. <b>OBLIGATORIO</b>		

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 221/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía



Comunidad Autónoma de Andalucía



Junta de Andalucía



Comunidad Autónoma de Andalucía



Junta de Andalucía



Comunidad Autónoma de Andalucía

	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de		
	Inserción Social en Andalucía		
	2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables		
	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO		
	2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las		

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 222/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	desigualdades en salud.		
	2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales		
	2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.		
	2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias 2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud: diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil		

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 223/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SxxYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía  
Comunidad de Andalucía Social,  
Innovadora y Sostenible



ANDALUCÍA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA

	2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria		
	2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.)		
	2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia		
	2.21.04 Potenciar y monitorizar los efectos de la incorporación de la perspectiva de las desigualdades		

FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B		26/06/2024 12:18	PÁGINA 224/225
VERIFICACIÓN	eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkYXDsr5A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ASUNTOS SOCIALES



Fondos Europeos

Junta de Andalucía  
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Empleo e Igualdad




en las estrategias de promoción y prevención de los Planes integrales.





Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía  
Comunidad de Andalucía Social,  
Innovadora y Sostenible



ANDALUCÍA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 12.4 ANEXO IV – EJES ESTRATEGIAS.

Eje 1	Desarrollo económico y comunitario sostenible
Eje 2	Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social
Eje 3	Mejorar del hábitat y la convivencia
Eje 4	Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria

VERIFICACIÓN	FRANCISCO CARMONA LIMON cert. elec. repr. P2300500B eQgCywSnQMX3P6Q2HKLur4SkkxYXDsr5A	26/06/2024 12:18	PÁGINA 225/225
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	